# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

# TRABAJO DE GRADUACIÓN



# INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBICADA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ

**HUGO LEONARDO BOL CHÚN** 

COBÁN, ALTA VERAPAZ, NOVIEMBRE DE 2018

# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

# TRABAJO DE GRADUACIÓN

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBICADA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ

# PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

### POR

HUGO LEONARDO BOL CHÚN CARNÉ 201046101

COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

COBÁN, ALTA VERAPAZ, NOVIEMBRE DE 2018

### **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

# **RECTOR MAGNÍFICO**

Ing. MSc Murphy Olympo Paiz Recinos

### **CONSEJO DIRECTIVO**

PRESIDENTE: Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales

SECRETARIA: Lcda. T.S. Floricelda Chiquín Yoj

REPRESENTANTE DE DOCENTE: Ing. Geól. César Fernando Monterroso Rey

REPRESENTANTE DE EGRESADOS: Lic. Abg. Not. Edwin Alcides Barrios Sosa

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: PEM Disraely Dárin Manfredy Jom Hernández

Br. Karla Vanessa Barrera Rivera

# COORDINADOR ACADÉMICO

Ing. Ind. Francisco David Ruiz Herrera

### **COORDINADOR DE CARRERA**

Lic. Selvin Wotzbelli Castellanos Reyes

# COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

COORDINADOR: Lic. Selvin Wotzbelli Castellanos Reyes

SECRETARIO: Lic. José Alfonso Barrios Figueroa

VOCAL: Lic. Carlos Adolfo Guerrero Bailón

# **REVISOR DE REDACCIÓN Y ESTILO**

Lic. Hary Alexander Chun Moreira

# **REVISOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

Lic. José Alfonso Barrios Figueroa

### **ASESOR**

Lic. Carlos Abraham Sierra Alvarado



CENTRO UNIVERSITARIO
DEL NORTE -CUNORADE-CPA
Cobán Alta Verapaz
Telefax: 7956-6600
E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 25 de agosto del 2018 Ref. No.: 15/CCPA-28-2018

Señores Comisión de Trabajos de Graduación Carrera Contaduría Pública y Auditoria Centro Universitario del Norte (CUNOR) Cobán, A. V.

### Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Asesoría del Trabajo de Graduación denominado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBICADA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ", elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoria, Hugo Leonardo Bol Chún, Carné No. 201046101.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

Lic. Carlos Abraham Sierra Alvarado

Asesor



CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE -CUNOR-ADE-CPA Cobán Alta Verapaz Telefax: 7956-6600 E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 18 de septiembre del 2018

Ref. No.: 15/CCPA-32-2018

Señores Comisión de Trabajos de Graduación Carrera Contaduría Pública y Auditoría Centro Universitario del Norte (CUNOR) Cobán, A. V.

### Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Revisión del Trabajo de Graduación denominado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBICADA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ", elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoria, Hugo Leonardo Bol Chún, Carné No. 201046101.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto, se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente.

"Id y Enseñad a Todos"

Lic. José Alfonso Barrios Figueros

Revisor

c.c. archivo



CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE -CUNOR-Cobán Alta Verapaz Telefax: 7956-6600 E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 02 de Noviembre 2018 Ref. No.: 15/CCPA-41-2018

Señores Comisión de Trabajos de Graduación Carrera De Contaduría Pública y Auditoria Centro Universitario del Norte (CUNOR) Cobán, A. V.

### Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la Asesoría del Trabajo de Graduación denominado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBICADA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ", elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoria, Hugo Leonardo Bol Chún, Carné No. 201046101.

El trabajo en mención cumple con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; por lo tanto se remite a esa instancia para que continúe con el trámite correspondiente.

Deferentemente.

"Id y Enseñad a Todos"

Lic. Hary Alexander Chun Moreira Revisor de Redacción y Estilo

C.c. archivo



CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE -CUNOR-Cobán Alta Verapaz Telefax: 7956-6600 E-mail: usacoban@usac.edu.gt

Cobán, A. V. 05 de Noviembre 2018 Ref. No.: 15/CCPA-43-2018

Licenciado Erwin Gonzalo Eskenasy Morales Director Centro Universitario del Norte, CUNOR.

### Respetable Señor Director:

Habiendo conocido los dictámenes favorables del asesor, revisor de trabajos de graduación y revisor de redacción y estilo; esta Comisión concede el visto bueno al Trabajo de Graduación denominado "INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO. REALIZADO EN DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBICADA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ", elaborado por el estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoria, Hugo Leonardo Bol Chún, Carné No. 201046101, previo a optar al título profesional de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoria.

'Id y Enseñad a Todos"

Atentamente.

Lic. Carlos Adolfo Guerrero Bailon

Vocal

Lig. José Alfonso Barrios Figueroa

Secretario Publica

Lic. Selvy Wotzbellh Castellanos Reves.

Coordinador de la Comisión de Trabajos de Graduación Carrera Contaduría Pública y Auditoria

c.c. archivo.

# HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el trabajo de graduación titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, Cobán, Alta Verapaz, como requisito previo a optar al título profesional de Contador Público y Auditor.

Hugo Leonardo Bol Chan

## **RESPONSABILIDAD**

"La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es: Del estudiante que opta al título, del asesor y del revisor; la Comisión de Redacción y Estilo de cada carrera, es la responsable de la estructura y la forma".

Aprobado en punto SEGUNDO, inciso 2.4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2012 de Sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de julio del año 2012.

### **DEDICATORIA A:**

**DIOS:** Por darme la oportunidad de vivir y haber iluminado mi

mente durante el tiempo de mi formación, por

proveerme salud para lograr mis objetivos, además de

su infinita bondad y amor.

MI FAMILIA: Mis padres y hermanos, porque siempre me han

brindado un apoyo incondicional, por compartir buenos y malos momentos de mi vida. Hoy han sido el motivo

por el cual he luchado por conseguir un éxito

profesional.

MIS AMISTADES: En general, por el aprecio, apoyo, respeto,

comprensión y por brindarme esos ánimos para que

pudiera alcanzar este triunfo lleno de gozo y alegría.

MIS CATEDRÁTICOS: Por la confianza, apoyo incondicional en todo momento

y por formar en mi esos conocimientos sabios que al

pasar del tiempo me fueron transmitiendo y fui

aprendiendo cosas nuevas.

### **AGRADECIMIENTO A:**

DIOS

Por brindarme sabiduría en todo momento; ya que sin él no hubiera sido posible alcanzar este sueño anhelado, también por protegerme y darme fortaleza para superar obstáculos y dificultades de la vida.

MIS PADRES

Augusto Bol y Jesús Chún Pop; les agradezco porque han sido piezas fundamentales para que yo pudiera iniciar mi formación académica, sobre todo el esfuerzo que hicieron por conseguir todos los recursos necesarios. Hoy le agradezco a Dios poder tenerlos y dedicarles este triunfo.

MIS HERMANOS

Héctor Rolando, Ana Rutilia, Delia Marina y Juan Carlos; por sus muestras de cariño, aprecio y apoyo incondicional que de alguna u otra forma me brindaron, para que yo pudiera seguir adelante hasta alcanzar mis metas.

MIS AMISTADES

Agradezco de todo corazón a las personas que me motivaron, porque incondicionalmente tuve el apoyo de cada uno, me dieron ánimos para poder seguir y no desmayar en este lago camino; e incluso me acompañaron en momentos de dificultad.

### MIS COMPAÑEROS

De estudio; porque ha sido una dicha compartir conocimientos agradables y luchar contra los diferentes obstáculos encontrados en el camino, ahora tendremos muchos más retos que afrontar, pero sin duda alguna conseguiremos muchos éxitos en nuestras vidas.

De trabajo; agradezco por ese apoyo incondicional brindado por cada uno, en especial a don Erwin Armando Chiquín Yoj, por sus consejos, respeto y comprensión en todo momento.

### MIS CATEDRATICOS

Por guiarme durante el trayecto de mi formación, en especial al licenciado Teófilo Caal Barrientos, durante la etapa del Ejercicio Profesional Supervisado; esos días en que el tiempo parecía no alcanzar pero sin darme cuenta llegué a finalizar con éxito. También agradezco las muestras de amistad a los licenciados Miguel Alberto Klug, Julio Armando Samayoa, Alfonso Barrios Figueroa y Erwin Gonzalo Eskenasy Morales.

### LA UNIVERSIDAD

Es un orgullo pertenecer a la Universidad de San Carlos de Guatemala, mi alma mater, agradezco infinitamente el tiempo de formación, ya que aprendí cosas nuevas que me hicieron una persona mejor y que ahora estoy dispuesto a representar dignamente ante esta sociedad.

# **ÍNDICE GENERAL**

		Página	
INT	SUMEN RODUCCIÓN JETIVOS	v 1 3	
	CAPÍTULO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA		
1.2	Caracterización 1.1.1 Localización 1.1.2 Recursos 1.1.3 Situación tecnológica 1.1.4 Situación económica 1.1.5 Situación social y ambiental 1.1.6 Situación político-legal Descripción general de la empresa y su ambiente de control 1.2.1 Visión 1.2.2 Misión 1.2.3 Objetivos 1.2.4 Estructura interna general 1.2.5 Políticas y procedimientos 1.2.6 Supervisión Descripción y jerarquización de las situaciones encontradas 1.3.1 Identificación de FODA 1.3.2 Descripción de las situaciones encontradas 1.3.3 Jerarquización de las situaciones encontradas	5 6 7 8 8 9 10 11 11 12 12 17 22 23 24 35	
	CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS		
2.2	Auditoría especial de propiedad, planta y equipo Auditoría preventiva tributaria Reestructuración y actualización de los registros contables	37 40 44	
CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS			
3.2	Auditoría especial de propiedad, planta y equipo Auditoría preventiva tributaria Reestructuración y actualización de los registros contables	47 51 56	

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES BIBLIOGRAFÍA ANEXOS Anexo 1 Auditoría especial de propiedad, planta y equipo Anexo 2 Auditoría preventiva tributaria Anexo 3 Reestructuración y actualización de los registros contables		
	ÍNDICE DE IMÁGENES	
1 Organigrar	ma general	13
	ÍNDICE DE CUADROS	
1 Personal a	dministrativo y logística	7
	LISTADO DE ABREVIATURAS Y SIGLAS	
Abg.:	Abogado	
Br.:	Bachiller	
CUNOR:	Centro Universitario del Norte	
DECONOR:	Desarrollo Corporativo del Norte	
FONAPAZ:	Fondo Nacional para la Paz	
Geól.:	Geólogo	
IVA:	Impuesto al Valor Agregado	
ISR:	Impuesto Sobre la Renta	
ISO:	Impuesto de Solidaridad	
IGSS:	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	
IRTRA:	Instituto de Recreación de los Trabajadores	
INTECAP:	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	
IDP:	Impuesto de Petróleo	
Ing.:	Ingeniero	
Ind.:	Industrial	
Lic.:	Licenciado	
Lcda.:	Licenciada	
MIDES:	Ministerio de Desarrollo Social	
NIC:	Normas Internacionales de Contabilidad	

NIAS: Normas Internacionales de Auditoría

**Not.:** Notario

PEM: Profesor de Enseñanza Media

P.T.: Papel de Trabajo

**SAT:** Superintendencia de Administración Tributaria

S.A.: Sociedad Anónima

T.S.: Trabajo Social

**Zoot.:** Zootecnia

### RESUMEN

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) forma parte del cierre de pensum de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Centro Universitario del Norte, la realización de dicho ejercicio es requisito previo a optar al título de Contador Público y Auditor, el cual consiste en la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos en una entidad pública o privada.

La unidad de práctica donde se llevó a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado, se denomina Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, empresa dedicada a la construcción de obras para ingeniería civil y arrendamiento de maquinaria pesada, su dirección fiscal se encuentra ubicada en la segunda calle dieciséis guion noventa y seis de la zona cuatro, salida a San Pedro Carchá, Cobán, Alta Verapaz, y la dirección comercial en la aldea Sebol, ruta hacia Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) fue desarrollado en tres fases, dando inicio con la fase del diagnóstico, que consistió en el conocimiento de la unidad de práctica, de las actividades que realiza, logrando detectar las deficiencias que ésta posee. De lo anterior, se procedió a realizar la fase de planificación adecuando claramente cada una de las intervenciones que se realizaron de acuerdo al diagnóstico obtenido, que a su vez fueron solucionadas durante la fase de ejecución, a través de los procedimientos establecidos, luego se procedió a la evaluación y análisis de los resultados que se obtuvieron de las actividades ejecutadas.

Fueron desarrolladas tres actividades de solución siendo estas las siguientes: auditoría especial de propiedad, planta y equipo de los períodos del 2013 al 2016, auditoría preventiva tributaria para los períodos fiscales del 2013 al 2015 y reestructuración, actualización de los registros contables de los períodos del 2013 al 2016.

La auditoría especial de propiedad, planta y equipo se realizó debido a que los activos no reflejan la situación y el valor real de las integraciones que se elaboran, determinando inconsistencias en las cuentas que integran dicho rubro. Con base a los resultados obtenidos de las pruebas de auditoria, se realizaron ajustes y reclasificaciones con el fin de revelar con toda certeza los saldos y sobre todo evidenciar las acciones plasmadas en los registros contables.

La auditoría preventiva tributaria, surgió debido a que se diagnosticó que no existía razonabilidad en la determinación de la base y renta imponible sobre la cual se calculan los impuestos a los cuales se encuentra afiliada la empresa, asimismo el incumplimiento en la presentación y pago oportuno. Se procedió a realizar la propuesta de las rectificaciones de los formularios en base a los saldos de auditoría, con el fin de evitar reparos-ajustes por parte de la administración tributaria, obligando a realizar el pago del impuesto.

En relación a la reestructuración y actualización de los registros contables, se observó que la información contable-financiera presentaba deficiencia en la estructuración de las cuentas que se manejan, los registros en los libros correspondiente al período 2016 se encontraban sin operar; por ello, en base a los saldos obtenidos de las auditorías practicadas, fueron reestructurados los períodos del 2013 al 2015 de manera adecuada, por último se actualizó el período 2016 en base a los movimientos realizados.

# INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, ofrece en el Centro Universitario del Norte la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, que estipula como requisito previo a conferir al título, la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, donde cada estudiante debe aplicar los conocimientos académicos adquiridos, mediante la capacidad de interpretar y comprender la situación interna y externa que las entidades públicas y privadas enfrentan, considerando que existen cambios relevantes de aspectos económicos, técnicos y legales, que afectan la situación de las misma.

La práctica fue realizada en la entidad privada denominada Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, donde fueron detectadas ciertas deficiencias en cuanto a los procedimientos de controles contables, financieros y tributarios que aplican, que durante su funcionamiento no ha podido lograr alcanzar las correcciones necesarias que se deben establecer y estructurar para una mejor condición empresarial.

En el capítulo uno, se desarrolla todo lo relacionado a la unidad de práctica, partiendo de la descripción del área de influencia, los aspectos organizacionales, recursos humanos y materiales con los que dispone, situación tecnológica, económica, social-ambiental y político-legal, procedimientos de supervisión, entre otros. Asimismo, incluye un apartado de la descripción y jerarquización de las deficiencias encontradas por medio de la aplicación de técnicas de investigación, a las que se planteó una intervención de solución.

En el capítulo dos, se procede a realizar la descripción de cada una de las actividades de solución, en el orden que fueron jerarquizadas; así: auditoría especial de propiedad, planta y equipo de los períodos del 2013 al 2016, auditoría preventiva tributaria para los períodos fiscales del 2013 al 2015 y reestructuración, actualización de los registros contables de los períodos del 2013 al 2016, también se detalla todo el proceso que fue necesario para poder desarrollarlas y el grado de importancia que estas representan.

En el capítulo tres se desarrolla un análisis y discusión de los resultados obtenidos, describiendo de forma detallada cada actividad de solución ejecutada, esta discusión trata las situaciones que se corrigieron, aquellas deficiencias detectadas y que la empresa pueda verse beneficiada en los procedimientos de controles contables, financieros y tributarios.

Al final de los capítulos se muestran las conclusiones de los objetivos planteados al inicio de cada actividad de solución; siendo estas: auditoría especial de propiedad, planta y equipo, auditoría preventiva tributaria, reestructuración y actualización de los registros contables, asimismo las recomendaciones dirigidas para la administración y el departamento contable, ya que permitirá un mejor control interno y la aplicación de los procedimientos en la operación de la información financiera.

### **OBJETIVOS**

### General

Disminuir los riegos de sanciones, reparos y ajustes por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en normativas técnicas y legales vigentes, a través de la ejecución de actividades de solución, para hacer más eficiente los procedimientos que se aplican internamente en la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima.

### **Específicos**

Determinar a través de una auditoría especial el saldo correcto de las cuentas que integran el rubro de propiedad, planta y equipo, para que refleje la situación real en los estados financieros de los períodos fiscales del 2013 al 2016.

Desarrollar una auditoría tributaria preventiva a los períodos del 2013 al 2015, para comprobar la correcta aplicación de la normativa legal vigente y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para evitar infracciones de parte del ente fiscalizador por los saldos reflejados en los estados financieros.

Reestructurar y actualizar de manera adecuada los registros contables correspondiente a los períodos del 2013 al 2016, considerando los requerimientos mínimos de las normas tributarias, para que la empresa proporcione una información veraz a los usuarios internos y externos.

# CAPÍTULO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA

### 1.1 Caracterización

La sociedad mercantil Deconor, Sociedad Anónima nace con personalidad jurídica a partir del veinte de junio del año dos mil siete, a través de dos socios fundadores, conformada por el señor Daniel Turcios Ramírez y la señora Dina Ramírez Palencia. La empresa se dedicada a la construcción de obras para ingeniería civil y arrendamientos de maquinaria pesada, surge con la finalidad de coadyuvar con el desarrollo de la región, ofreciendo servicios y productos de calidad, con entrega inmediata, proyectos de diferentes tipos, que beneficien de forma inmediata a los comunitarios, siguiendo las normas de calidad y una planificación de trabajo basado en la no contaminación del medio ambiente.

### 1.1.1 Localización

Alta Verapaz, forma parte de los 22 departamentos de Guatemala, y se encuentra ubicada en la región norte. Su cabecera departamental es la ciudad de Cobán. La población estimada del departamento de Alta Verapaz es de 1, 332,331 habitantes, según el Informe "Guatemala: Estimaciones de la Población total por municipio. Período 2008-2020", del Instituto Nacional de Estadística (INE), siendo por ello uno de los más poblados de Guatemala.

La dirección fiscal de la empresa Desarrollo Corporativo del Norte, S.A., se encuentra en la segunda calle dieciséis guión noventa y seis, de la zona cuatro salida a San Pedro Carchá, Cobán, Alta

Verapaz, y la dirección comercial en la Aldea Sebol, ruta hacia Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, instalándose en el predio perteneciente al señor Daniel Turcios Ramirez.

### 1.1.2 Recursos

### a. Materiales

Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima cuenta con un predio que cumple con las expectativas y el nivel de seguridad para sus vehículos pesados, maquinaria y equipo, para la actividad que realiza la empresa cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para mantener en óptimas condiciones cada una de las unidades, y con ello se pueda proporcionar un trabajo continuo a los clientes, sin demora de tiempo en la ejecución, salvo por casos fortuitos. Por lo que se espera tener en el lugar indicado y tiempo preciso para resolver cada una de las necesidades.

Así mismo cuenta con las instalaciones y equipamiento de oficina adecuado (mobiliario y equipo, equipo de computación y un teléfono de línea fija para atención al cliente u otras gestiones) en las instalaciones administrativas en la que se ubica.

### b. Capital humano

El capital humano en el área administrativa y logística se encuentra integrado actualmente de la siguiente manera: Representante Legal, una contadora, un auxiliar, un mensajero, un conserje y dos elementos de seguridad (guardias), haciendo un total de siete colaboradores permanentes.

El personal que labora en la empresa se contrata bajo recomendación por algún conocido del socio mayoritario, además de ciertos criterios que se toman en cuenta, tales como la presentación personal, humildad, respeto, etc. El encargado de realizar las contrataciones es el socio mayoritario.

CUADRO 1
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICA

NO.	NOMBRE	CARGO
01	Daniel Enrique Meza	Representante
02	Heidy Marizabeth Tot	Contadora
03	Thelma Floridalma Cucul	Asistente
04	Jhonny Caal	Mensajero
05	Maribel de Vásquez	Conserje
06	Juan José Caal	Guardia
07	Federico Pop	Guardia

Fuente: Investigación de campo. Año 2017.

En el área operativa: Cuando se ejecutan los proyectos, se contratan los servicios de un gerente de producción (Ing. Civil), un jefe de mantenimiento y encargados de obras, capacitados para controlar y dirigir los diversos esquemas de trabajo y verificar que cada objetivo trazado sea cumplido a cabalidad.

### 1.1.3 Situación tecnológica

Desarrollo Corporativo del Norte, S. A., en el área administrativa para mayor certeza y cumplir con sus compromisos, cuenta con las instalaciones necesarias, oficinas equipadas con equipos de comunicación, radios, líneas telefónicas, internet, entre otros.

Además cuenta con un sistema satelital para un mejor control de horas en el funcionamiento de maquinaria, para brindar los servicios de mantenimiento.

### 1.1.4 Situación económica

La entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima incide en el sector económico terciario de acuerdo a las actividades que realiza, principalmente en movimiento de tierras, construcción y mantenimiento de carreteras pavimentadas y no pavimentadas, construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil, son actividades económicas que a la fecha han generado financiamiento y sostenibilidad.

Dentro de la entidad no se maneja un control de los costos diferidos por proyectos, donde se calculen los porcentajes facturados, y se imputen los gastos correspondientes a los proyectos en el período que corresponda o de un período a otro. En el caso de los ingresos por prestación de servicios y otros ingresos por proyectos ejecutados de periodos anteriores, no se tiene un historial de las cuentas por cobrar principalmente al sector público que requieren los servicios de las constructoras.

Actualmente Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima no posee créditos o financiamiento externo en alguna agencia bancaria nacional, por lo que se considera un punto a favor por la solidez en este aspecto, ya que los intereses restan la liquidez y poder adquisitivo a la entidad, es por ello que para iniciar la ejecución de un proyecto, el gerente general solicita un porcentaje sobre el valor pactado.

### 1.1.5 Situación social y ambiental

La sociedad, ha constituido estrategias de negocio con empresas que mantiene relación comercial frecuente, en este caso con municipalidades, que son los primeros entes en determinar las necesidades de sus habitantes, Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, entre otros.

En cuanto el sector privado, de la misma forma requiere invertir en infraestructura para poder darle mayor cobertura a sus actividades comerciales – mercantiles, ya que siempre están a la vanguardia de la comodidad y satisfacción de sus clientes, modernizando sus edificios, centros comerciales, accesos, proyectos habitacionales, mejoramiento o aplicación de vías de comunicación, que faciliten el mejor manejo de sus productos o servicios para ofrecer a cada uno de sus clientes mejores alternativas.

De acuerdo a la seguridad industrial y responsabilidad ambiental, la empresa ha considerado en su momento el uso adecuado de los implementos de seguridad principalmente con los colaboradores, a pesar que no existe norma escrita de tales hechos, estos se cumplen oportunamente.

La empresa, previo a la ejecución de sus proyectos, es responsable de realizar evaluaciones de riesgos, entre ellos realiza estudios de impacto ambiental, estudio de suelos, para minimizar riesgos en la ejecución de sus proyectos.

### 1.1.6 Situación político-legal

Desarrollo Corporativo del Norte está constituido bajo la figura de Sociedad Anónima, establecida en la Escritura de Constitución número cinco, autorizada por la Notaria Shayne Ochaeta Argueta, con fecha veinte de Junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el uno de agosto del año dos mil siete, y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria en la fecha treinta de agosto del año dos mil siete.

Asimismo la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, actualmente se encuentra inscrito en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, con acreditamiento del Impuesto de Solidaridad (Decreto 73-2008) al Impuesto Sobre la Renta (Decreto 10-2012), bajo la Obligación de pagos trimestrales, su forma de cálculo es Base Imponible por tipo impositivo, Artículo 8 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, adoptando el sistema de Inventario Precio Histórico del Bien y el Sistema Contable de lo Devengado, asimismo se encuentra afecto al pago del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92).

### 1.2 Descripción general de la empresa y su ambiente de control

Los socios fundadores de Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima son: la señora Dina Ramírez Palencia y el señor Daniel Turcios Ramírez, como Representante legal, se tiene al señor Daniel Enrique Meza Santos, según consta en el Acta Notarial de Nombramiento con fecha nueve de junio del año dos mil quince e inscrito en el Registro Mercantil, según consta en el expediente No.35974-2015 y Registro No. 453181, Folio 630, libro 380 de Auxiliares de Comercio, de fecha veinticinco de junio del mismo año.

Por las mismas características que tienen las empresas constructoras, los mercados donde se desarrollan sus actividades, siempre están demandando cada día más inversión, porque la infraestructura económica del país es fundamental para el desarrollo de sus habitantes, por lo que tanto el sector público y privado, requieren de los servicios de las constructoras para cumplir con estas necesidades.

El relación al sector público, abarca desde las municipalidades, que son los primeros entes en determinar las necesidades de sus habitantes, de sus comunidades, los cuales siempre demandan más atención e inversión para satisfacer cada una de sus necesidades, como la construcción de escuelas,

mercados, edificios comunales, acceso a agua potable, energía eléctrica, entre otras necesidades. Así mismo, se tiene relación comercial con Fonades, Mides, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, entre otros y a través de ellos, el gobierno destina fondos para financiar cada uno de los proyectos que vengan a mejorar la infraestructura del país.

### 1.2.1 Visión

De acuerdo al diagnóstico realizado en la sociedad mercantil, se estableció que tiene una visión definida así:

"Ser uno de los mayores participantes en cada uno de los segmentos del mercado tanto local como nacional, y de ser no solo una promesa de trabajo, sino ser un ejecutor de obras que permita cambiar la calidad de vida de las personas y que a través de cada trabajo se pueda dar a conocer muchas de las cosas buenas que nuestro país tiene para el mercado internacional".1

### 1.2.2 Misión

De igual manera que la visión, la sociedad mercantil tiene definida su misión y en base a lo recabado se tiene establecido lo siguiente:

"DECONORSA, pretende llegar a ser una de las empresas de mayor participación dentro de las actividades comerciales, industriales, construcciones viales y civiles, asimismo, en el campo de la exportación, importación y de la comercialización de productos tradicionales y no tradicionales, por lo que busca en los espacios necesarios para darse a conocer, a través de la calidad y garantía de nuestros servicios y productos".<sup>2</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Daniel Meza. Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. (Cobán, A.V., 2008)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> lbíd.

### 1.2.3 Objetivos

Asimismo, Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. al igual que su visión y misión, tiene definidos sus objetivos empresariales:

Ser una empresa con proyección social, que garantice la calidad de los proyectos y servicios que ofrece a cada segmento del mercado.

Tener cobertura a nivel nacional, para tener mayor participación en el área de la construcción.

Contribuir con el desarrollo socio-económico de las comunidades beneficiadas con proyectos de infraestructura.

Que la imagen de la empresa sea un símbolo de capacidad y desarrollo empresarial.<sup>3</sup>

### 1.2.4 Estructura interna general

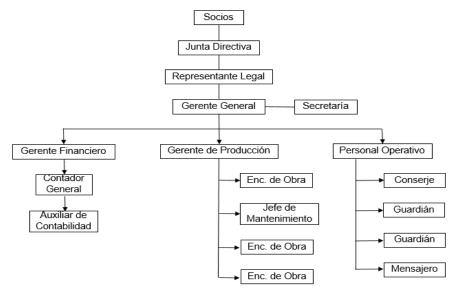
Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima en el establecimiento comercial, principalmente en movimiento de tierras, construcción y mantenimiento de carreteras pavimentadas y no pavimentadas, construcción de todo tipo de obras de ingeniería civil, cuenta con las siguientes estructuras:

### a. Estructura organizativa

La sociedad cuenta con un organigrama de forma general, en el cual muestra la estructura organizacional con la que se han adaptado, mejorando así los procesos para el área administrativa, financiera, técnico-operativo del recurso humano, contando con los departamentos de gerencia, contabilidad y secretaría.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> lbíd.

# IMÁGEN 1 ORGANIGRAMA GENERAL



Fuente: Investigación de campo. Año 2017.

Dentro de las principales funciones que debe cumplir el personal administrativo y operativo están:

### 1) Representante legal

Es la única persona que está facultada para comprometer con su firma a la organización, en la celebración y ejecución de todos los actos y contratos comprometidos dentro del objeto social.

### 2) Contadora general

Es la encargada de supervisar al auxiliar y operar la contabilidad de la empresa para garantizar la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones, y también realiza las respectivas declaraciones de

impuestos ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

#### 3) Auxiliar de contabilidad

Es la persona encargada de efectuar algunos asientos contables, actualización de los libros auxiliares, revisando, clasificando y archivando documentos, a fin de mantener actualizados los movimientos mensuales que se realizan en la entidad.

### 4) Mensajero

Es el encargado de efectuar operaciones y gestiones bancarias, tales como: (Depósito de cheque y efectivo, retiro de chequeras, transferencias), distribuir correspondencia y diversas encomiendas dentro y fuera de la empresa, utilizando los medio de transporte necesarios para entregar oportunamente y en forma segura.

# 5) Conserje

Es la persona encargada del mantenimiento de las instalaciones de la empresa, (limpieza en todas las áreas y jardinería).

#### 6) Guardianes

Son las personas que se encargan de la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que se encuentran en los mismos. Efectúan controles de entradas y salidas de vehículos, estos colaboradores no son permanentes

únicamente prestan sus servicios de forma independiente.

#### 7) Director de obras

Es el ingeniero de planta, quien tiene bajo su responsabilidad la supervisión de todos los proyectos, por lo que programará su sistema de trabajo, reportando a la gerencia los avances o de las decisiones necesarias que se deben de tomar en cada caso que reporte.

### 8) Dibujante

Está bajo las órdenes directas del Director de Obras, según sus funciones es el auxiliar operativo, por lo que dentro de sus atribuciones, está las visitas de campo, diseño de planos, cálculo de materiales.

## 9) Encargado de proyecto

Debe tener una persona como Encargado Residente en el proyecto; que tenga la responsabilidad directa de supervisar, dirigir y tomar decisiones en cuanto a la ejecución de los trabajos, salvo casos importantes, en donde deberá consultar con el Director de Obras en su caso, o en su defecto al Gerente General de la empresa.

# 10) Operadores de maquinaria pesada

Estarán bajo la dirección inmediata del encargado de proyecto o residente de proyecto, por lo que cualquier necesidad de cambio relacionado al trabajo que ejecuta, deberá consultar o tomar decisión en conjunto con el encargado.

### 11) Pilotos de camión de volteo

De la misma manera que los operadores de maquinaria, están bajo la dirección del encargado de proyecto, por lo que estarán bajo la disposición de él siempre y cuando cada acción va en beneficio de la empresa, caso contrario deberá informar al siguiente nivel de mando, para solucionar cualquier discrepancia en el ámbito laboral.

Inicialmente, se puede trabajar solo con el dibujante, (bachiller en construcción), para verificar datos de los proyectos, y cuando ya se esté trabajando simultáneamente varios proyectos en donde se requiere necesariamente de un Ingeniero Civil, se contará con ello, para que él tenga la responsabilidad de supervisar los mismos. Para el control de los datos, se estarán diseñando formatos de acuerdo a las necesidades de campo y para una mejor información administrativa al momento de tomar decisiones.

#### b. Estructura administrativa

La sociedad cuenta con estructura administrativa jerarquizada, ya que se llevan a cabo procesos, estrategias y aplicación de criterios mediante la segregación de funciones, aunque no existen manuales escritos que ayuden a mejorar el rendimiento de los controles internos establecidos, sin embargo, a la fecha han tenido una organización donde se trata de mantener siempre la comunicación cliente-empresa, como también la comunicación interna en la organización.

La sociedad cuenta con un plan de trabajo de acuerdo al tipo de proyecto o servicio que su cliente requiera; en el área de construcción desde una asesoría hasta la ejecución de obras de gran magnitud. Los planes de trabajo fueron diseñados para garantizar que la empresa cumplirá con las expectativas de sus clientes, y permitan a la empresa tener una participación en todos los segmentos del mercado local.

### c. Estructura financiera

La sociedad se encuentra afiliada al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas del Impuesto Sobre la Renta, obligada a presentar pagos trimestrales (Según artículos del 18 al 36 y 172 Dto. 10-2012)., declaración jurada y pago anual, asimismo efectuar retenciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta a sus proveedores cuando corresponda. También se encuentra afecto al pago de Impuesto al Valor Agregado, del régimen general (Según artículo 10 del Decreto 27-92) e Impuesto de Solidaridad acreditable al Impuesto Sobre la Renta (Decreto 73-2008).4

El departamento contable elabora la información financiera de la siguiente manera: registro en el libro de diario, mayor, estados financieros (Estado de Resultados y Balance de Situación Financiera), y libros auxiliares (Bancos, Compras y Ventas).

### 1.2.5 Políticas y procedimientos

En la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, no hay manuales de políticas y procedimientos contables sin embargo tienen algunas, pero únicamente de forma verbal y de acuerdo al conocimiento de su entorno, logrando así determinar de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Constancia de Registro Tributario Unificado (17/02/2017)

forma adecuada y a la media que pueda ser útil al departamento contable, a continuación se describen las más relevantes:

#### a. Políticas

#### 1) Contables

La información financiera se elabora de acuerdo a las leyes vigentes y sus reglamentos, registrando los ingresos y egresos bajo el método de lo devengado, cumpliendo con el período fiscal establecido que es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Lo anterior respaldado bajo el consentimiento de los socios, por ser una empresa netamente capitalista y que a través de sus actividades generan lucro.

El período contable y fiscal de la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima inicia el 01 de enero de un año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año. Los registros contables son llevados en quetzales (Q.), moneda nacional de la República de Guatemala.

La entidad considera como efectivo y equivalentes al efectivo, lo disponible en caja, así como las inversiones a corto plazo o a la vista y otros valores de alta liquidez con vencimientos realizables menores a noventa días los cuales deben ser fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los socios accionistas han perfilado esta política bajo el concepto de un control del movimiento del efectivo, considerando que se deben realizar reportes pertinentes (ingresos y egresos) de forma mensual.

Del Impuesto Sobre la Renta (Decreto 10-2012); trimestral: las declaraciones deben calcularse de acuerdo a lo que se establece en la ley, y presentarlo durante los días calendario del mes inmediato posterior; Anual: la declaración jurada anual debe de calcularse en base a lo establecido en la ley, y presentarlo dentro de los tres meses inmediatos posteriores.

Efectuar retenciones mensuales a los proveedores de bienes y servicios inscritos en el Régimen Opcional Simplificado, sujetos a retención definitiva del Impuesto Sobre la Renta, la retención debe de calcularse y emitir la constancia en el momento que se haga efectivo el pago del bien o servicio adquirido. Posteriormente se debe presentar y efectuar el pago de acuerdo a lo establecido en la ley.

Del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92): Las declaraciones deben de calcularse de acuerdo a como se establece en la Ley, y presentarlo durante los días calendario del mes inmediato posterior.

Del Impuesto de Solidaridad (Decreto 73-2008): Las declaraciones deben de prepararse trimestralmente y calcular de acuerdo a lo que se establece en la ley, presentar la declaración durante los días calendario del mes inmediato posterior. La sociedad considera importante el cálculo de la Reserva Legal, reconocida en la ley vigente, calculados en el Estado de Resultados después del resultado obtenido al calcular el Impuesto Sobre la Renta a pagar del período, considerando un cinco por ciento anual de acuerdo a la ganancia obtenida, esto respaldado por los socios accionistas.

#### 2) Políticas administrativas

Para el reclutamiento de los colaboradores, en el caso del área operacional y/o administrativa, se ha establecido que sea por parte de los socios accionistas, a través de recomendaciones y que posean la experiencia y el conocimiento necesario.

Los socios han determinado según instrucciones dadas que en referencia a los riesgos que enfrenta la empresa, estos deben de ser evaluados por la Administración.

#### b. Procedimientos

#### 1) Compras

El procedimiento de compras se realiza de la siguiente manera: los jefes de área (materiales, repuestos y accesorios) realizan los requerimientos detallados, se hace la recepción en el departamento financiero, luego se le comunica al socio mayoritario, ya autorizadas por el socio, estos se cotizan con los proveedores de reconocimiento comercial.

Al tener a la mano las diferentes cotizaciones respectivas al día siguiente de la solicitud realizada, se emiten

las órdenes de compras al proveedor que llene las especificaciones solicitadas, si es a crédito se hace el pedido directamente, si no, se solicita emisión del cheque al departamento financiero y se realiza la compra, las facturas de las compras respectivas se reciben al mismo día o día siguiente, estos de inmediato se pasan al área de contabilidad para su respectiva revisión, archivo y registro.

### 2) Registros contables

Este proceso inicia mediante la revisión de las facturas obtenidas, tomando en cuenta los datos generales del proveedor, así como los datos generales de la empresa, la revisión de las facturas o documentos legales que cumplan con los requerimientos mínimos que indica la ley.

Previo a la solicitud de cheque para la cancelación respectiva del bien o servicio contratado, en el momento en que se tienen las facturas, trasladan documentos (voucher acompañados de sus respectivos soportes ya sean facturas, planillas o recibos legales) para proceder a la revisión y confrontación de datos, por último se realizan los registros y jornalizaciones en el sistema contable (Excel) y así obtener la información financiera de la empresa.

#### 3) Administrativos

Estos se realizan mediante la autorización de las compras y gastos a efectuar con visto bueno del socio mayoritario, quien verifica los documentos de soporte, ya sean cuotas de servicios contratados, nóminas de salarios, pendientes de pago, etc., para finalmente devolverlos al encargado, y luego son nuevamente recibidos para la firma de

los cheques con los soportes de los gastos respectivos, para efectuar los pagos autorizados.

### 1.2.6 Supervisión

#### a. Auditoría interna

Actualmente la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, no cuenta con departamento de auditoría interna, sin embargo los socios tienen presente implementar dicho departamento; ya que no solamente cuentan con una empresa y están conscientes de la necesidad de evaluar los procedimientos de control interno que se utilizan.

### b. Proceso de supervisión

Este tipo de procesos es llevado a cabo por el Gerente General y Representante Legal de Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, en base a las instrucciones giradas y aprobadas por los socios accionistas.

### c. Aprobación y autorización

La aprobación de procesos, políticas y aplicación de procesos es llevado a cabo mediante el Gerente General, quien figura como representante de los socios accionistas, quienes han facultado la autoridad para la toma de decisiones a favor de la empresa.

### 1.3 Descripción y jerarquización de las situaciones encontradas

Mediante los cuestionarios aplicados de acuerdo a la naturaleza y giro habitual de la empresa, se logró determinar ciertas deficiencias en las áreas funcionales importantes, considerando que al hacer mención de los hallazgos detectados estos han sido resultado de los deficientes controles aplicados en

el área contable, para lo cual de forma general se ha observado que la información financiera es manejada de forma errónea, al no presentar saldos razonables en los Estados Financieros.

#### 1.3.1 Identificación de FODA

#### a. Fortalezas

Deconor, S.A. trabaja con capital propio, no posee créditos hipotecarios o financiamiento externo, cuenta con recurso humano administrativo y operativo, la propaganda para ofrecer sus servicios se lleva a cabo por medio de recomendaciones, las instalaciones son amplias y las oficinas se encuentran equipadas con bienes muebles propios.

### b. Oportunidades

Ventajas de crecimiento empresarial a nivel nacional, expansión de los servicios en el mercado, excelencia y calidad en los servicios que presta, ser parte del desarrollo de la infraestructura en el departamento de Alta Verapaz, opción en arredramiento de maquinaria pesada continua y obtención de facilidades de financiamiento acorde a las necesidades.

### c. Debilidades

No cuenta con inmuebles propios, el personal operativo y administrativo no se encuentra bajo nómina y planilla, algunos firman contrato. No posee copia externa de la información financiera-contable, además existe incertidumbre en los registros contables, los estados financieros no presentan datos reales, no se practica inventario de activos fijos, los libros auxiliares y contables no se encuentran impresos, no se cuenta con manual de políticas y procedimiento contables, ineficiencia en el control de los impuestos

a través del pago de multas, intereses y recargos, no realizan auditorías de estados financieros para la revisión, detección y previsión de posibles errores.

#### d. Amenazas

Competitividad en el área de influencia con el paso del tiempo. Fiscalización, detección de errores y sanciones por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) por incumplimiento de elaboración y presentación de las declaraciones de impuestos, Estados Financieros no razonables, requerimiento de información para realizar auditorías de periodos por prescribir, sanciones por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por desafiliación de los empleados, pérdida de información por no tener impreso los libros auxiliares y contables, ineficiencia en el manejo del control interno por parte de la administración al no contar con manual de políticas y procedimientos.

#### 1.3.2 Descripción de las situaciones encontradas

 a. Incertidumbre en los saldos de propiedad, planta y equipo reflejados en los estados financieros de los períodos del 2013 al 2016

### 1) Condición

De acuerdo a los saldos presentados en la información financiera, los activos fijos no reflejan la situación y el valor real de las integraciones que se elaboran, ya que la entidad no practica inventario para llevar un mejor control, así mismo se observó que las depreciaciones acumuladas no han sido calculadas de manera adecuada, determinando la poca veracidad y fiabilidad de la información, ya que dichas

inconsistencias ha prevalecido desde períodos anteriores, careciendo de supervisión y control.

#### 2) Causa

No se tienen políticas de activos fijos, y los procesos de registros no son oportunos debido al desconocimiento sobre las diferentes adquisiciones que se realizan a favor de la empresa, determinando existencia de un inadecuado control de activos fijos. De esta manera se oculta información consciente o inconscientemente debido a que no hay capacitaciones sobre la elaboración y presentación de la información financiera.

#### 3) Efecto

Si en dado caso fueran detectadas por la Superintendencia de Administración Tributaría (SAT) los excesos de gastos deducibles de las depreciaciones, se procederá al ajuste del Impuesto Sobre la Renta y además una sanción equivalente a una multa de cinco mil quetzales por llevar los registros de forma distinta, según el artículo 94, numeral 5 (Decreto 6-91) del Congreso de la República de Guatemala. El artículo 271 del Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República, establece claramente la estafa mediante informaciones contables, detallando claramente la inconsistencia al que se refiere la ley, con una sanción de prisión inconmutable de uno a seis años y multa de cinco a diez mil quetzales.

#### 4) Criterio

El Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Art. 25 establece que todo activo que se

relacione a la generación de rentas de acuerdo a la naturaleza de la empresa, constituirá el reconocimiento de los gastos a favor, con características de depreciación, así como los distintos procedimientos que se deberá aplicar para el cálculo de los valores a restarle al activo fijo (artículos del 26 al 33).

El Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, establece infracciones en el incumplimiento de los deberes formales, así mismo del correcto registro de la información contable de acuerdo al artículo 94.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, Sección 17, establece el reconocimiento, la medición del reconocimiento, la medición de los costos, permuta de activos, depreciaciones, el método de depreciación (párrafo 17.22), Importe depreciable y período de depreciación (párrafo 17.18 al 17.21), y la información a revelar (párrafos 17.31 y 17.32).

### 5) Recomendación

De acuerdo a la condición de los activos fijos, es conveniente realizar una Auditoría Especial de Propiedad, Planta y Equipo, realizar una toma física del inventario de los activos fijos y la codificación de los vehículos pesados y maquinaria, tomando en cuenta los documentos legales de soporte, partiendo de los datos del período 2013, para determinar las diferencias entre las altas y bajas, atribuyendo a esto un análisis de ley para proceder de forma adecuada en su registro y contabilización, ya que a través de esta técnica se podrá respaldar la información reflejada en los Estados Financieros.

# Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo, no reflejan razonabilidad en los estados financieros de los períodos del 2013 al 2016

#### 1) Condición

Las cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo reflejados en la Información Financiera no representan certeza y razonabilidad, ya que la entidad no cuenta con un historial e integración congruente de los saldos. Existe desconfianza en los procedimientos aplicados, considerando los registros de créditos concedidos, así mismo de las obligaciones adquiridas en períodos anteriores.

### 2) Causa

Se ha determinado que los controles administrativos deficientes en los procedimientos de cobros y pagos han provocado rotura en la liquidez de la empresa, para mantener una adecuado registro sobre los créditos concedidos y créditos solicitados a proveedores, atribuyendo al desconocimiento de la normativa legal vigente y práctica contable.

### 3) Efecto

Falta de liquidez y rentabilidad de la empresa, genera desequilibrio entre los pagos a proveedores y el cobro a los clientes, lo que conlleva a altos costos de inversión repercutiendo en la rotación e inconsistencia de la recuperabilidad de la inversión de los accionistas. De acuerdo al Código Penal, decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 271, establece claramente la estafa mediante informaciones contables, detallando claramente la inconsistencia al que se refiere la ley, con una sanción de prisión inconmutable de uno a seis años y multa de

cinco a diez mil quetzales, de la misma forma se podrán recibir sanciones quienes realicen estos actos con el fin de atraer inversiones o aparentar una situación económica o financiera que no se tiene.

#### 4) Criterio

El Código de Comercio, Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala reconoce la personería jurídica de las empresas (Artículos 6 al 262), como legítimos comerciantes y de los registros contables y legales que están obligados a llevar, para la determinación adecuada de la información financiera (Artículo 368 al 381).

El Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 21, numeral 20, establece el tratamiento de las operaciones con los clientes, así como los procedimientos que se deberá aplicar para el cálculo de la reserva.

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, sección 11, indica lo de los Instrumentos Financieros Básicos (párrafos 11.3 a la 11.7).

#### 5) Recomendación

Derivado de lo anterior, es sano realizar una Auditoría Especial para determinar el saldos correcto de las cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo reflejados en la información financiera, correspondiente a los períodos del 2013 al 2016; ya que a través de la determinación exacta se podrá medir la

realidad de la cartera crediticia y la condición de la empresa, de tal manera que en el futuro no exista rotura del flujo de efectivo.

### c. Errores en la determinación de la base y renta imponible de las declaraciones de impuestos, presentados en los períodos del 2013 al 2015

#### 1) Condición

Existe incertidumbre en la razonabilidad de los cálculos consignados en las declaraciones de los impuestos que se presentan de forma mensual, trimestral y anual, asimismo el incumplimiento en la presentación y pago oportuno a favor de la empresa, según lo establecido en las leyes específicas vigentes.

#### 2) Causa

Desconocimiento en la determinación de la base y renta imponible de los impuestos a que está sujeta la empresa, deficiencia del control interno aplicado para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; así mismo el no contar con personal calificado y adecuado para la preparación y presentación de las declaraciones de impuestos.

#### 3) Efecto

La información contable de la empresa no es confiable debido a los cálculos erróneos realizados en la determinación de la base y renta imponible de los impuestos, se corre el riesgo de reparos y ajustes al pago del Impuesto Sobre la Renta por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Según el Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 358 A, se estable el

delito de defraudación tributaria, y que los responsables serán sancionados con prisión de uno a seis años, que graduará el Juez con relación a la gravedad del caso y multa equivalente al impuesto omitido.

### 4) Criterio

Según el artículo 2 literal C) Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, ingresos, es el conjunto total de rentas brutas, percibidas o devengadas, de toda naturaleza, habituales o no, declarados o que debieron declararse en el periodo correspondiente.

Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Establece un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifican en la misma ley.

El Código Penal, Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 51, inconmutables, derivado a la defraudación tributaria, considerada como la apropiación indebida de tributos y resistencia a la acción fiscalizadora de la administración tributaria.

#### 5) Recomendación

Es importante realizar una verificación y revisión de los datos consignados en las declaraciones de impuestos a través de una auditoría tributaria, ya que no solamente proporciona una seguridad razonable de los cálculos y presentación de impuestos, sino también determina la mejora de un adecuado control; de tal manera que oriente a mantener la estabilidad de

la información fiscal y financiera de la empresa, tomando en cuenta que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) puede realizar fiscalización a través de requerimiento de información de períodos vigentes, tomando en cuenta la prescripción contenida en ley.

### d. Incertidumbre en los registros contables de los períodos fiscales del 2013 al 2015 y desactualización del período fiscal 2016

## 1) Condición

No existen registros adecuados que respalden los estados financieros de los períodos del 2013 al 2015, la información contable de la empresa presenta deficiencia en la estructuración de las cuentas que se manejan. En relación al período 2016, los libros de compras, ventas, inventario, diario, mayor y balances se encuentran sin operar, asimismo no se encuentran impresos para su archivo respectivo.

#### 2) Causa

La deficiencia en los controles administrativos, hace que no se actualicen los conocimientos de la normativa técnica-legal vigente, la cual indica de qué forma se deben realizar los registros y asientos contables de los costos y gastos deducibles; además, existe desinterés sobre la veracidad en la información contable y financiera, según lo observado en los registros asentados en los libros de inventario, diario, mayor y balances.

#### 3) Efecto

La información financiera genera desconfianza y riesgo al momento que la Superintendencia de Administración

Tributaria (SAT) requiera información de dichos períodos para practicar una auditoría fiscal. El Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario en el artículo 94, numerales 4 y 5, indica que, al no llevar al día los libros contables o registrar de una forma distinta, será sancionado con una multa de cinco mil Quetzales (Q.5,000.00) cada vez que se fiscalice y se establezca la infracción.

#### 4) Criterio

De acuerdo al Código de Comercio, Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, reconoce la personería jurídica de las empresas (artículos 6 al 262), como legítimos comerciantes y de los registros contables y legales que están obligados a llevar, para la determinación adecuada de la información financiera (Artículo 368 al 381).

El Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, en el artículo 21, a quien corresponda claramente, se encuentran obligadas a realizar cada uno de los costos y gastos, de acuerdo a la normativa vigente, debiendo cumplir con los requisitos mínimos para determinar la deducibilidad de los mismos.

#### 5) Recomendación

De acuerdo al régimen en que se encuentra afiliada la empresa, es conveniente reestructurar los registros contables de los períodos del 2013 al 2015 y actualizar el período 2016, luego proceder a las rectificaciones pertinentes de las declaraciones de los impuestos a tal grado de no infringir la ley, de esta manera se estará evitando el incumpliendo a los

deberes formales si en dado momento la Administración Tributaria llegara a solicitar algún requerimiento de dichos períodos.

### e. Deficiencia en la estructuración de la información financiera y contable de Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima

### 1) Condición

Los estados financieros de la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima de los períodos del 2013 al 2016, presentan una estructura deficiente, ya que no cuenta con un manual de políticas y procedimientos contables que guíe los registros de una forma detallada, ordenada, sistemática e integral de las operaciones, considerando que la información que se maneja se comunica de forma verbal, basándose en las experiencias de los procesos que se llevan a cabo dentro de la entidad.

#### 2) Causa

La administración de la entidad no se ha interesado en verificar la existencia documental de los procedimientos contables que se llevan a cabo y la determinación de las políticas por las cuales deberán regirse, por lo mismo es que se desconoce la forma de elaboración y presentación de los Estados Financieros cumpla con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA PYMES).

#### 3) Efecto

No permite un enfoque eficiente y eficaz sobre la información financiera, Imposición de sanciones de acuerdo al

artículo 94, numeral 5, del Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la Republica de Guatemala, una multa de cinco mil Quetzales (Q.5, 000.00) por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Información financiera incongruente e incompleta, registro incorrecto de la información contable, criterio erróneo sobre la preparación de los Estados Financieros y alteración de la estructura habitual de los mimos.

#### 4) Criterio

Es importante contar con un manual de políticas y procedimientos contables, que norme y establezca con claridad cada uno de los procesos que se lleven a cabo dentro de la entidad, ya que al documentar estos procesos se logra un mejor control de los registros contables, así mismo la determinación de las políticas por los cuales se deberán regir los encargados de la información y las áreas importantes que afectan los registros adecuados de la información de forma eficiente y oportuna.

### 5) Recomendación

Con base a los argumentos anteriormente expuestos, es conveniente implementar el diseño y elaboración de un manual que norme las políticas y procedimientos; que conlleve al registro de toda la información contable para la formación de los estados financieros; que sea útil y necesario para el mejor desempeño y de esta manera lograr establecer las políticas puntuales que lleven a cabo de mantener actualizado la información financiera de la entidad, considerando que un error específicamente en esta área, puede ocasionar que la información consignada en los libros contables no presente certeza.

### 1.3.3 Jerarquización de las situaciones encontradas

- a. Incertidumbre en los saldos de propiedad, planta y equipo reflejados en los estados financieros de los períodos del 2013 al 2016.
- b. Errores en la determinación de la base y renta imponible de las declaraciones de impuestos, presentados en los períodos del 2013 al 2015.
- **c.** Incertidumbre en los registros contables de los períodos fiscales del 2013 al 2015 y desactualización del período fiscal 2016.
- d. Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo, no reflejan razonabilidad en los estados financieros de los períodos del 2013 al 2016.
- **e.** Deficiencia en la estructuración de la información financiera y contable de Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima.

# CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

### 2.1 Auditoría especial de propiedad, planta y equipo

Se realizó la planificación de auditoría especial al rubro de propiedad, planta y equipo de acuerdo a la normativa técnica vigente, se elaboró propuesta de servicios profesionales; que contiene el objetivo a alcanzar, alcance de la revisión, responsabilidades de la administración, informes a entregar, honorarios, personal que participará en el trabajo y el tiempo que se llevará a cabo para realizar dicha auditoria; luego se realizó la entrega a la entidad para la aceptación de los términos del trabajo, asimismo se elaboró la carta de compromiso.

También se elaboró el memorándum de planeación que contiene los términos de referencia, información sobre antecedentes y operaciones de la entidad, evaluación de riesgos, consideraciones de la significatividad y el enfoque de la auditoria. Se elaboró el requerimiento de información de conformidad con el trabajo a realizar, solicitando documentos legales de la entidad, documentos de soporte de adquisición de activos, libros contables y auxiliares (cédulas de depreciaciones); dicha información corresponde al 31 de diciembre de los períodos del 2013 al 2016.

Se inició la etapa de ejecución con el programa de auditoría, se dió a conocer las generalidades de la auditoría, los objetivos a alcanzar y se establecieron los procedimientos a seguir para el examen de las cuentas que integran el rubro de propiedad, planta y equipo, luego se elaboró cuestionario de control interno y fue respondido por la contadora general, posteriormente

se diseñó papeles de trabajo para la los períodos del 2013 al 2016.

Considerando la información proporcionada a través del requerimiento de información, se inició con la revisión de las cuentas que integran el rubro de propiedad, planta y equipo, ejecutando las cédulas centralizadoras, cédulas sumarias, cédula narrativa, cédula de deficiencias, cédulas analíticas, sub-analíticas y sub-sub analíticas; dejando espacio para los procedimientos realizados en cada una de las cédulas, sus conclusiones y anotaciones pertinentes a las condiciones encontradas, de acuerdo a los procedimientos establecidos al examinar cada una de las cuentas.

Se procedió a elaborar el cálculo de la materialidad, el cual consistió en determinar un dos por ciento sobre el valor neto de propiedad, planta y equipo por cada período, así mismo se calculó el margen de error aceptable considerando el uno por ciento del valor de la materialidad, esto con el fin de obtener un margen sobre el cual se propuso ajustes. Se elaboró una narrativa para comprender el proceso de adquisición, depreciación, bajas y administración de los activos fijos.

Se realizó el recalculo de la depreciación acumulada de los saldos iniciales de herramientas, vehículos, equipo de computación, maquinaria, mobiliario y equipo, para lo cual se tomó como base el auxiliar de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2013 al 2016, se tomó en cuenta la vida útil determinada por la empresa para establecer el porcentaje de depreciación anual, asimismo se determinó la cantidad de días depreciadas tomando en cuenta la fecha de adquisición.

También se determinó la depreciación diaria de cada bien, luego se multiplicó por los días que llevan en uso y los resultados se compararon contra lo registrado reflejados en el auxiliar de propiedad, planta y equipo, de lo anterior, se observó diferencia material. Como parte de los

procedimientos para validar los saldos iniciales; al 31 de diciembre de 2016 se procedió a realizar muestreo aleatorio sistemático, esto consistió en dividir el total de la población entre el número de muestras para obtener el intervalo de selección.

De los activos seleccionados se cotejó los documentos de soporte, se verificó su propiedad, integridad, exactitud, registro y presentación, obteniendo evidencias suficientes y adecuadas. Se realizó cotejo de registros contables hacia el auxiliar de propiedad, planta y equipo, de las diferencias encontradas se procedió a buscar explicación del departamento contable, se interrogó a la contadora general, quién comentó que la diferencia significativa de diecinueve mil novecientos veinte quetzales con ocho centavos (Q.19, 920.08) se debe a que en agosto del año 2012 la entidad realizó la venta de un camioncito Kia con placa P-554DNL, dicho monto fue rebajado de la contabilidad según pero no se actualizó el registro auxiliar, el valor por la supuesta venta fue contabilizado a cuentas por cobrar.

Se realizó inspección física de algunos bienes que fueron adquiridos por la entidad en años anteriores, de acuerdo al procedimiento establecido se tomó el criterio de inspeccionar aquellos activos cuyo costo superen el monto de la materialidad correspondiente al período 2013. Al finalizar el trabajo de gabinete, se coordinó con los de administración lo relacionado al trabajo de campo, se localizó a la persona encargada del predio donde se encontraban ubicadas las maquinarias y los vehículos, se acordó la visita un día sábado 24 de junio de 2017.

Se realizó el viaje a la finca Sebol ubicada en el municipio de Fray Bartolomé de las Casas, departamento de Alta Verapaz para inspeccionar la existencia de los activos seleccionados; también se verificó que estuvieran siendo utilizados y si mostraban señales de deterioro físico, por último se realizó la codificación de los vehículos pesados y maquinarias. Después de

haber compilado la información de acuerdo a la documentación que proporcionó la administración de la empresa, se analizó la información consignada en los papeles de trabajo.

Se elaboró un informe de auditoría en base a la normativa técnica vigente, que contiene el dictamen de auditor independiente, carta a la gerencia en la que se dio a conocer los hallazgos que afectaron y no afectaron la opinión, con sus respectivas condiciones, causas, efectos, criterios y recomendaciones a cada situación, luego se hizo entrega del documento a la administración para discutir las observaciones pero departe de ellos no realizó ningún comentario, dando lugar a la opinión sin haber sido modificada.

Como resultado de la auditoría especial, se realizaron los ajustes y reclasificaciones de saldos de las cuentas que integran el rubro de propiedad, planta y equipo; asimismo las depreciaciones acumuladas, se creó la cuenta de gastos no deducibles para operar los saldos registrados en exceso y lo que no fue aprovechado en su momento.

### 2.2 Auditoría preventiva tributaria

La etapa de planificación de auditoría de aspectos tributarios correspondiente a los períodos del 2013 al 2015; fue realizado considerando las normas legales vigentes que le aplica, se elaboró la propuesta de servicios profesionales conteniendo el alcance, la metodología, es decir, se expresó que la auditoria especial tributaria requiere que se realicen pruebas selectivas, y aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios de acuerdo a las circunstancias, el objetivo que se quiere lograr y para que, también se dio a conocer del tiempo que se llevará a cabo la auditoria y los resultados de la misma, comprendiendo los términos de trabajo, mediante la carta compromiso.

Se elaboró memorándum de planeación que contiene; información sobre antecedentes y operaciones de la entidad, los términos de referencia, evaluación de riesgos, consideraciones de la significatividad y el enfoque de la auditoria. Se realizó inspección de la estructura interna y el tipo de contribuyente catalogado ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), se verificaron los impuestos a los cuales se encuentra afiliada la empresa, el sistema de contabilidad, procedimientos aplicados específicamente al control interno de impuestos.

Se elaboró el requerimiento de información de conformidad con el trabajo a realizar; solicitando declaraciones trimestrales y declaraciones juradas anuales del Impuesto Sobre la Renta, constancias de retención del Impuesto Sobre la Renta que hayan emitido en los periodos sujetos a revisión, libros de contabilidad, resolución de autorización de todas las series de facturas de ventas, facturas, notas de débito y crédito, declaraciones juradas y pagos del Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo se solicitó documentación que compruebe los pagos realizados a los proveedores, por compras, servicios por montos a partir de treinta mil quetzales (Q.30, 000.00) (cheques de pagos, estados de cuenta bancarios, transferencias, depósitos u otra forma de pago utilizado en el sistema bancario nacional que individualice al beneficiario) y/o en su caso nota aclaratoria del procedimiento de los pagos realizados, indicando si estos fueron realizados en efectivo, y declaraciones juradas de los pagos trimestrales del Impuesto de Solidaridad, todo correspondiente a los períodos del 2013 al 2015.

Se inició la etapa de ejecución con los programas de auditoría del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad, se dio a conocer los objetivos, se establecieron las prueba de control y los procedimientos a seguir para el examen de cada rubro (pruebas

de cumplimiento y pruebas sustantivas), se elaboró cuestionarios de control interno por separado para comprobar el proceso que realizan en la determinación de los mismos, los cuales fueron entregados a la contadora general para atender las interrogantes, luego se elaboró a cada impuesto matriz de riesgo, se diseñaron papeles de trabajo de acuerdo a cada impuesto para los tres períodos a revisar, considerando la información proporcionada a través del requerimiento de información.

Se elaboró papeles de trabajo de la siguiente manera: se dío inicio con el Impuesto al Valor Agregado estableciendo cédula centralizadora, cédulas sumarias, cédulas analíticas y sub-analíticas; de manera que compilen la información necesaria, de la misma forma se establecieron papeles de trabajo para el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Solidaridad, Cuotas Laborales y Patronales, dejando espacio para los procedimientos realizados en cada uno, referencia de las fuentes de información, conclusiones y otras anotaciones pertinentes a las condiciones encontradas, de acuerdo a los procedimientos establecidos al revisar cada impuesto.

Revisión del Impuesto al Valor Agregado: Se ordenó de manera cronológica en los archivos leitz las facturas de compras para los tres períodos a examinar, luego se verificó el cien por ciento para comprobar que cumplan con los requisitos que deben contener según lo establecido en ley, así mismo se verificó el talonario de las facturas de ventas, que las mismas no tuvieran señales de alteración y que sean legibles, por último se verificaron los registros de los libros de ventas y compras haciendo comparaciones contra declaraciones.

Revisión del Impuesto Sobre la Renta: se realizó verificación y determinación de los ingresos afectos al pago del impuesto de acuerdo a su actividad económica, asimismo la adecuada determinación de la base

imponible a través de la revisión de gastos deducibles y no deducibles, se tabuló de manera detallada las facturas por rubros específicos, se verificó el cálculo de las prestaciones laborales y las planillas presentadas ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), los cuales fueron cotejados con los registros contables y nóminas de sueldos.

Revisión del Impuesto de Solidaridad: se estableció que el margen bruto es superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos, asimismo se verificó el cálculo de la base imponible; determinando que el pago del impuesto trimestral es sobre ingresos brutos para los tres períodos, se revisó el historial de pagos y los saldos pendientes de acreditar. Por último se realizó la verificación de formalidades en la presentación de las declaraciones y del cumplimiento de las obligaciones formales (resolución de los libros contables y auxiliares, actualización de los registros e impresión de libros).

Después de haber compilado la información en base a la documentación que se proporcionó por parte de la administración y basado en los resultados obtenidos en los papeles de trabajo aplicados, se procedió a elaborar informe de auditoría tributaria analizando los antecedentes de la entidad, dando a conocer el alcance, las disposiciones legales vigentes, el resultado del trabajo por cada impuesto haciendo las aclaraciones respectivas de las mismas, basados en las disposiciones contenidas en el Código Tributario (Decreto 6-91), Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta (Decreto 10-2012), Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92), Ley del Impuesto de Solidaridad (Decreto 73-2008) y sus reglamentos. Se elaboró la carta a la gerencia (asuntos de control interno generales) dando a conocer las condiciones y recomendaciones por cada hallazgo.

### 2.3 Reestructuración y actualización de los registros contables

Se realizó requerimiento de información a la administración de la empresa de los períodos del 2013 al 2016, considerando aspectos como formatos de libros de contabilidad en original (inventario, diario, mayor y estados financieros) con sus respectivas habilitaciones y autorizaciones, libros auxiliares de compras y ventas en original con su respectiva habilitación para su posterior impresión, documentos en original de soporte de las transacciones realizadas (facturas, recibos, notas de débito, notas de crédito, voucher, estados de cuenta, entre otros.), talonarios de facturas por ventas-servicios, facturas cambiarias, recibos de caja, planillas presentadas al IGSS, nóminas de sueldos, documentos que amparan las transacciones bancarias, declaraciones de impuestos (IVA, ISR e ISO) y recibos de pago.

Se inició con la reestructuración de la información financiera-contable considerando la información proporcionada, a través del requerimiento de información de manera cronológica, verificando documentos que amparan los movimientos de forma mensual, iniciando la reestructuración de los libros de ventas y compras de acuerdo a los saldos obtenidos en la auditoria tributaria, se registró correctamente las ventas por servicios prestados, se reclasificaron las facturas de compras por rubros y sus registros en el libro de los períodos del 2013 al 2015.

Del libro diario: se corrigió las partidas de ingresos separando los servicios prestados por arrendamiento y por otros servicios, la cuenta de otros servicios se creó para operar los ingresos de las estimaciones de proyectos de períodos anteriores al año 2013; ya que no se pudo operar directamente como ingresos por proyectos, esto debido a que no se establecieron costos diferidos por proyecto en su momento para tener un saldo y poder realizar los ajustes correspondientes, luego se realizó la conformación de las partidas de egresos así: por rubros de bienes y servicios adquiridos de forma detallada.

Se realizaron partidas por pago de sueldos, provisionado las cuotas patronales y quedando las cuotas laborales pendiente de pago, se realizó una partida de los ingresos por intereses y los egresos por gastos financieros, también se realizó el registro correcto de los impuestos IVA, ISR e ISO quedando saldos por pagar al 31 de diciembre del 2016. Asimismo se incluyó ajustes y reclasificaciones de las cuentas de maquinaria, equipo de computación, mobiliario y equipo, vehículos, depreciaciones acumuladas, esto en base a saldos obtenidos de auditoría de propiedad, planta y equipo.

Se creó la cuenta gastos no deducibles para regularizar las cuentas de supuestos remanentes de costos y gastos de períodos anteriores, también se ajustó el saldo de cuentas por cobrar y por pagar en base a los saldos obtenidos de la auditoría realizada a dichas cuentas, se realizaron las partidas de depreciaciones, regularización de impuestos y otros en el transcurso de la reestructuración.

A todas las partidas del libro diario se le asignó un código de identificación a cada cuenta, para tener un mejor control en los registros. Derivado de lo anterior se procedió a reestructurar las cuentas del libro mayor de los tres períodos, tomando en cuenta los saldos ajustados, las cuentas que se dejaron sin efecto en dicho libro son: vehículos, depreciación acumulada de vehículos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y remanente de costos y gastos.

Las nuevas cuentas creadas fueron: renta de maquinaria, otros servicios prestados, intereses bancarios, gastos no deducibles, gastos IDP, gastos financieros y utilidades no distribuidas, al finalizar la mayorización de cada cuenta, se fueron cerrando para poder identificar el movimiento en cada período. Asimismo se corrigieron los balances mensuales según saldo del libro mayor, en base a lo anterior se elaboró para cada período los Estados

de Resultados, Estados de Situación Financiera y Estado de Flujo de Efectivo con su respectiva hoja técnica.

Se realizó la actualización y cierre contable del año 2016, se ordenó las facturas de compras de forma cronológica y luego se tabuló en el libro de compras, también se revisó el talonario de facturas emitidas por servicios prestados y se realizó el registro en el libro de ventas, asimismo se elaboró inventario de los cuatro períodos.

Del libro diario: se inició con la partida de apertura según saldos del ejercicio fiscal 2015, luego con las partidas de ingresos por servicios, compra de bienes y servicios de manera detallada, pago de sueldos, provisión de los impuestos, regularización del Impuesto al Valor Agregado, gastos financieros, pago de cuotas patronales y laborales, ingresos por intereses producto, depreciaciones de activos y partidas de cierre. Tomando los saldos de las partidas del libro diario, se actualizó el libro mayor por cuentas, se elaboró balance de saldos mensuales, y por último el Estado de Resultado, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo con su respectiva hoja de técnica.

Después de haber compilado la información financiera-contable en los libros de compras, ventas, inventario, diario, mayor y balances basado en la documentación que se proporcionó por parte del departamento contable, se procedió a elaborar rectificaciones de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad utilizando la página electrónica de Declaraguate, hasta el pasó dos. Para finalizar la actividad, se elaboró un informe de los resultados obtenidos haciendo aclaraciones sobre las bases utilizadas en la reestructuración; el mismo fue entregado a la administración de la empresa.

# CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 3.1 Auditoría especial de propiedad, planta y equipo

Se practicó auditoría al rubro de propiedad, planta y equipo correspondiente a los períodos del 2013 al 2016, derivado del análisis realizado y procedimientos elaborados, se determinó inconsistencias en las cuentas de herramientas, vehículos, maquinaria, equipo de computación, mobiliario y equipo; de la siguiente manera:

En base al cuestionario de control interno realizado a la encargada del departamento contable (contadora general), se pudo constatar que la empresa carece de procedimientos de control en la adquisición de activos fijos, custodia y registro contable, no se cuenta con una prima de seguro para el resguardo de los vehículos y maquinaria, no existe un registro de inventario permanente de los activos fijos, siendo un factor por el cual no se logró identificar la totalidad de la muestra seleccionada durante la inspección física, también se observó que los usuarios de activos fijos no cuentan con un control adecuado que los responsabilice en el desarrollo de sus actividades, asimismo, los socios no se comunican con el personal de contabilidad al momento de realizar la baja de activos por venta, y no se emite ningún documento que ampare la venta, solamente se endosa el título de propiedad.

Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima no cuenta con políticas y procedimientos documentados de activos fijos, es por ello que para darle de baja a un activo fijo no se tiene algún proceso establecido, simplemente surgen de manera verbal y conforme las experiencias contables adquiridas,

la contadora general indicó que para realizar la adquisición de un activo fijo primero; el o los encargados de proyectos le hacen ver a uno de los socios las necesidades que se tienen en adquirir un activo, el socio evalúa la necesidad luego da la orden al representante legal (administrador) para cotizar el activo, segundo; se localizan a los proveedores para optar a la posibilidad de comprar un determinado activo para que ellos proporcionen una cotización.

Cuando ya se tienen tres cotizaciones como mínimo se le trasladan al socio para que el vea las características y el costo de lo cotizado, ya que es él quien indica qué clase de activo y con qué características se van a comprar, luego que el socio decide qué activo comprar se procede a tramitar algún crédito o se efectúa el pago al contado. De esta manera la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima realiza parte sus actividades sin tener procedimientos adecuados de control y a la medida de las necesidades que surgen, derivado de lo anterior; es necesario la toma de decisiones para el uso de los distintos recursos referidos a la actividad económica de la empresa, aplicando controles pertinentes y apropiados.

En la cuenta de vehículos se evidenció un control deficiente en cuanto a los registros elaborados durante el período 2013, ya que al momento de realizar el recálculo de la depreciación acumulada, se detectó que en el año 2012 la entidad realizó la venta del vehículo tipo camioncito marca Kia placa P-554DNL con costo en libro de ciento cuatro mil novecientos quetzales (Q. 104,900.00) pero el mismo no fue dado de baja contablemente y sin emitir ningún tipo de documentación que soporte la transacción. Durante el tiempo que se utilizó para la empresa generó un gasto por concepto de depreciación de ochenta y cuatro mil treinta y cinco quetzales (Q.84, 035.00), el cual fue considerado para efectos del impuesto sobre la renta y a la vez quedó registrado como depreciación acumulada; que también se tuvo que haber dado de baja para dejar sin efecto dicha cuenta.

De acuerdo a los cálculos realizados; la depreciación gasto al inicio de cada período no es razonable debido a que no siempre se toma en cuenta la fecha de adquisición de los activos, se determinó que existe un saldo no aprovechado de once mil setecientos ochenta y seis quetzales con veintiún centavos (Q.11,786.21), respecto al valor inicial también existen diferencias por mala reclasificación entre las cuentas de maquinaria, herramientas y equipo de computación, con un monto total de cuatro mil doscientos noventa y siete quetzales con veinticuatro centavos (Q.4,297.24).

En el caso de las depreciaciones acumuladas existe un monto de ochenta y un mil quinientos cincuenta y siete quetzales con cincuenta y cuatro centavos (Q. 81,557.54) registrado en exceso, la mayor parte de dicho monto corresponde a la venta del vehículo indicado en el párrafo anterior. Respecto a las diferencias detectadas en los cálculos de las depreciaciones y la clasificación de activos fijos, los períodos correspondientes al 2014, 2015 y 2016 también fueron afectados por mal arrastre de saldos.

Durante la inspección física realizada en la dirección comercial, se observó que las instalaciones se encuentran en buen estado y es propiedad del socio Daniel Turcios Ramirez, también se observó que en las bodegas no se lleva un control de ingresos y egresos, en las oficinas hay acceso limitado y solo ingresan personas autorizadas. Al realizar la toma física de activos fijos no se logró identificar la totalidad de la muestra seleccionada, no fue posible observar activos fijos por estar ubicados fuera de las instalaciones de la entidad, el monto por este concepto asciende a un millón seiscientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro quetzales (Q. 1, 665,344.00).

Debido a lo anterior, la mayor parte de lo no observado se encuentra una maquinaria Patrol Jhon Deere 770 con un costo de un millón quinientos ochenta y cinco mil setecientos catorce quetzales con veintinueve centavos (Q.1, 585,714.29); se consideró material y se solicitó a la encargada revelar

la ubicación de dicha maquinaria. Por medio de un conocimiento se hizo constar que la misma fue trasladada por el señor Gonzalo Xoc al municipio de Morazán, departamento de El Progreso, dicha maquinaria estará a disponibilidad de la municipalidad teniendo un horómetro inicial de 3434, quedando como operador el señor José Adan Escalante.

También se pudo verificar que algunos vehículos y maquinaria que pertenecen a la empresa, pero por diferentes razones estos no cuentan con un documento de adquisición, por lo mismo no están incluidos en el auxiliar de propiedad, planta y equipo, como es el caso de una plataforma trans-carga fruehauf M.1974 color rojo que está en reparación y los gastos que se incurren son aprovechados para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

Derivado a lo expuesto en los párrafos anteriores, la entidad se expone a pérdida en recursos económicos en la adquisición de activos fijos no salvaguardados adecuadamente por parte de la administración, debido a ello se desconoce si los activos fijos que se refleja en los estados financieros, se encuentran en condiciones de uso. Así mismo al hecho de que la compañía no cuenta con tarjetas de responsabilidad, es difícil responsabilizar a determinado empleado en el momento que un activo se dañara o extraviara. La falta de protección hacia activos fijos genera inseguridad en el patrimonio de Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, repercutiendo en la inversión de los accionistas por cualquier eventualidad inesperada.

Con base a los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría, efectuadas según normas internacionales de auditoría NIA's y la evaluación de control interno, se emitió opinión calificada, ya que el rubro de propiedad, planta y equipo ha sido preparado en todos los aspectos materiales, de conformidad con las prácticas contables derivadas de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Código Tributario (Decreto 6-91), Ley de

Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta (Decreto 10-2012), Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92) y sus reglamentos.

Según indicó el gerente general con respecto a los procedimientos de adquisición, baja y resguardo de activos fijos; por las prisas que se tienen se realizan únicamente con la autorización de los socios por medio telefónico, pero esperan que el error de no haber firmado las órdenes no vuelva a ocurrir; ya que de ahora en adelante ellos deberán dar el ejemplo a los demás empleados de respetar los procedimientos implementados. Indicó que tomarán acciones para que cada tres meses se realice una conciliación entre los saldos contables y los libros auxiliares, evitando que existan diferencias y así reflejar saldos correctos en los estados financieros.

## 3.2 Auditoría preventiva tributaria

La auditoría de asuntos tributarios practicado para los períodos del 2013 al 2015, condujo a la obtención de inconsistencias en la determinación de la base de los impuestos, esto debido a que Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima no posee políticas contables para el rubro de impuestos, ya que dichos rubros presentan exceso de arrastre de saldos por no haber acreditado de manera oportuna. Asimismo, se observó que la entidad no ha cumplido con la presentación de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Solidaridad y con el pago de las cuotas patronal y laborales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en los plazos establecidos en las leyes específicas de cada tributo, por lo que ha generado el pago de multas y recargos.

De la información requerida a la administración de la entidad, se detectó que el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, las declaraciones de impuesto no han sido preparadas y pagadas a excepción del Impuesto al Valor Agregado que fue presentado sin movimiento, dicha inconsistencia se dio porque los encargados del departamento contable

no tienen al día la información de la entidad, razón por la cual no se efectuó la revisión del período 2016, ya que hasta la fecha no han realizado las declaraciones de los impuestos.

Del Impuesto al Valor Agregado, se detectó que la forma de acreditar el remanente del crédito fiscal fue inadecuado, repercutiendo en los arrastres de saldos para periodos posteriores. Se observó que en los meses de agosto y septiembre de 2013 no coinciden las declaraciones presentadas con el libro de compras, ya que los registros de las compras del mes de agosto se encontraban ingresadas en el mes septiembre estableciendo una diferencia significativa de cien mil trescientos noventa y nueve quetzales con dieciocho centavos (Q.100, 399.18), asimismo por medio de las declaraciones se observó que en el mes de octubre de 2013, no se reportó correctamente el crédito fiscal, teniendo una diferencia significativa de ochocientos dos quetzales con catorce centavos (Q 802.14), al realizar el ajuste correspondiente generó un impuesto a pagar de trescientos veinticinco quetzales con catorce centavos (Q. 325.14).

De lo anterior, la diferencia surgió a raíz del registro de una compra sin documento de soporte con un valor de once mil doscientos veinticinco quetzales (Q. 11,225.00) con IVA incluido. Durante el período de 2014 se observó que las declaraciones correspondientes a los meses de enero a mayo, presentan una diferencia de impuesto a pagar por un valor de cuatrocientos setenta y ocho quetzales (Q. 478.00), debido a las diferencias detectadas en el periodo 2013 no se reportó correctamente el remanente de crédito fiscal.

El libro de ventas y las declaraciones del mes de marzo y agosto del período 2015 no coinciden, se detectó que durante el mes de marzo hubo error de formula en el libro de ventas en la determinación de la base del debido fiscal, por haber hecho la operación de resta en lugar de dividir la base por el

uno punto doce, en relación al mes de agosto se determinó que no hubo movimiento, pero por un descuido se cometió el error de consignar en la declaración los datos del mes anterior, al final ocasionó un excedente del débito fiscal por un monto total de dieciséis mil setecientos quince quetzales con sesenta y cinco centavos (Q.16,715.65), repercutiendo en el período 2015 a partir del mes de marzo, quedando al treinta y uno de diciembre un crédito fiscal de ciento setenta y siete quetzales con setenta centavos (Q.177.70).

En relación al Impuesto Sobre la Renta, se estableció que los pagos trimestrales se calcularon en base a la estimación sobre ingresos brutos, dichos pagos no fueron acreditados a las declaraciones anuales provocando pagos en exceso en cada período, dado lo anterior la empresa para poder cubrir su impuesto anual acredita el cien por ciento del Impuesto de Solidaridad. La entidad no efectuó Retenciones sobre un monto de trescientos setenta y cinco mil doscientos setenta y tres quetzales con tres centavos (Q. 375,273.03) de acuerdo a lo establecido en el artículo 22, numeral 2 del (Decreto 10-2012) Ley de Actualización Tributaria Libro I Ley del ISR y sus Reformas.

De las retenciones, se observó que durante los períodos de 2013 y 2014 la empresa efectuó compras de materiales de construcción al proveedor Servicios Integrados Multisectoriales, S. A., quién se encuentra inscrito en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, "sujeto a retención definitiva", dicho gasto se considera no deducible al no cumplir con la obligación y se corre el riesgo de sanción según lo establecido en el Código Tributario (Decreto 6-91), artículo 94, numeral 7. Derivado de lo anterior, se procedió a contactar a dicho proveedor para corroborar que por medio de él haya efectuado el pago del impuesto. De lo anterior; la Superintendencia de Administración Tributaria no exime la obligación omitida por Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima.

Asimismo, se determinó diferencia significativa en los gastos relacionado a depreciaciones, este gasto de operación que comprende el desgaste de los activos fijos. Durante el período 2013 se detectó una diferencia negativa de tres mil ciento setenta y seis con setenta y ocho centavos (-Q.3, 176.78); en el 2014 de trece mil ochenta y dos con noventa y cinco centavos (-Q. 13,082.95) esto significa que dichos montos no fueron aprovechados como tal, en el 2015 se estableció un monto de cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho con cincuenta centavos (Q. 44, 728.50) que representa un exceso, estos valores fueron revisados y comparados en los registros del libro diario, mayor, estado de resultados y auditoría de propiedad, planta y equipo.

Durante el período 2015 también se estableció que el rubro de gastos por bonificación incentivo no fue incluido en el cierre del período, que corresponde a tres mil quetzales (Q. 3,000.00) según nóminas de sueldos, por lo tanto la determinación de la base imponible del impuesto correspondiente a los períodos del 2013 al 2015 no es verídica, las declaraciones no son confiables y no presentan certeza de los datos consignados, provocando sanciones por las infracciones a los deberes formales.

En cuanto al Impuesto de Solidaridad, se identificó que la entidad paga el impuesto sobre la base imponible de ingresos brutos pero fue calculada erróneamente ya que se excluyeron los intereses percibidos por un monto de dos mil novecientos dos quetzales con ochenta y dos centavos (Q. 2,902.82) y siete mil cuatrocientos treinta y ocho quetzales con sesenta y cinco centavos (Q. 7,438.65) respectivamente, los cuales se encuentran afectos al impuesto de solidaridad, además se observó que la declaración correspondiente al trimestre de julio a septiembre de 2015 no fue presentado y pagado el monto de un mil setecientos cincuenta y cuatro quetzales con treinta y tres centavos (Q. 1,754.33), se le consultó a la contadora la razón por el cual no se había

efectuado la rectificación, ella expuso que fue un error involuntario el no haber hecho la declaración pero que tampoco les aparece como omiso.

Así mismo, la empresa no cuenta con una integración de los saldos efectivamente pagados en cada año, por lo tanto se desconoce su fecha de prescripción y el dato correcto para las acreditaciones al Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto de Solidaridad pagado durante el período 2009 por un monto de veintisiete mil novecientos setenta y cinco quetzales con veinticuatro centavos (Q. 27,975.24) solo fue acreditado catorce mil trescientos sesenta y siete quetzales con cincuenta y cuatro centavos (Q.14,367.54), por lo que el resto caducó al treinta y uno de diciembre de 2012 que equivale a trece mil seiscientos siete quetzales con setenta centavos (Q.13,607.70) que corresponde a gasto no deducible.

De lo pagado durante el período 2010 por un monto de ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho quetzales con setenta y nueve centavos (Q.177,368.79), fue acreditado cuarenta y dos mil ochocientos tres quetzales con ochenta y un centavos (Q.42,803.81) por lo que al treinta y uno de diciembre de 2013 quedó un saldo a favor de ciento treinta y cuatro mil quinientos sesenta y cuatro quetzales con noventa y ocho centavos (Q.134,564.98).

De los cuarenta y dos mil ochocientos tres quetzales con ochenta y un centavos (Q.42,803.81) acreditados, incluye veintitrés mil seis quetzales con quince centavos (Q.23,006.15) acreditado a la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta del período 2013, no corresponde, ya que según lo determinado en dicho período el resultado del ejercicio fue a una pérdida y por lo tanto no correspondía acreditar dicho monto, al final el monto vencido al treinta y uno de diciembre de 2013 es de ciento cincuenta y siete mil quinientos setenta y un quetzales con trece centavos (Q.157,571.13) que

corresponde a gasto deducible por el vencimiento del período a acreditar de tres años.

Derivado de lo anterior los períodos fiscales del 2014 al 2015 no presentan información razonable, esto debido al descontrol que se tiene en el acreditamiento de los saldos del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad. La entidad corre el riesgo de fiscalización, reparos y ajustes por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria; ya que los cálculos realizados y consignados en las declaraciones no presentan certeza.

El gerente general indicó que una vez evaluadas las recomendaciones del informe de auditoría es importante determinar qué acciones conviene llevar a cabo. En este sentido para darle salida a este objetivo se propusieron recomendaciones para mitigar, es decir, para disminuir o eliminar cada uno de los incumplimientos fiscales evaluados, de manera que si se implementa permitirá corregir debilidades y evitar futuras contingencias fiscales. Asimismo quedó en hablar con los encargados del departamento contable para tratar sobre la verificación periódica de las aplicaciones de normativas vigentes (Código Tributario, Decreto 6-91; Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Decreto 10-2012; Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92, sus reglamentos y Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008).

## 3.3 Reestructuración y actualización de los registros contables

Se realizó la reestructuración de los registros contables de Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, que corresponde a los períodos del 2013 al 2015 y actualización del período 2016, se obtuvo como resultado estados financieros con saldos razonables, estableciendo de la siguiente manera:

Del requerimiento de información realizada a la administración, se obtuvieron los formatos de los libros de contabilidad (inventario, diario, mayor y estados financieros), libros auxiliares (compras y ventas), documentos originales de soporte (voucher, facturas, nóminas de sueldos, planillas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, etc.), declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad correspondientes a los períodos del 2013 al 2015; a excepción del período 2016; ya que la información contable-financiera no se encontraba actualizado y las declaraciones hasta la fecha no se han presentado.

Del libro de compras, se ordenó las facturas de manera cronológica verificando que cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en el Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento, asimismo se verificó que los mismos estuvieran ingresados de manera correcta, pero además se observó que durante el período de 2013 los registros del libro de compras no fueron tabulados de manera adecuada, quedando de la siguiente manera:

El movimiento del mes de agosto los registros se encontraban ingresadas en el mes septiembre, por un monto de cien mil trescientos noventa y nueve quetzales con dieciocho centavos (Q. 100,399.18); equivalente a ciento quince facturas del proveedor Ferretería y Aceitera Eben-Ezer por la compra de materiales varios, asimismo se observó que en el mes de octubre se había registrado la factura número 3797 con un valor de once mil doscientos veinticinco quetzales (Q. 11,225.00) con IVA incluido del mismo proveedor, dicho documento no fue localizado en los archivos por lo tanto se procedió a eliminar el registro.

Se verificó que las facturas de ventas y/o servicios emitidas no hayan tenido señales de alteración, que estuvieran ingresadas en el libro correspondiente y que hayan utilizado el correlativo de los talonarios. Durante

el mes de marzo de 2015 se detectó que en el registro de la facturas número A-0369 con valor de veintidós mil ciento cincuenta quetzales (Q. 22,150.00) y numero A-0370 con valor de veintiocho mil diez quetzales (Q. 28,010.00) hubo error de formula en la determinación de la base del débito fiscal; por haber hecho la operación de resta en lugar de dividir la base por el uno punto doce. Derivado de lo anterior se procedió a rectificar las partidas del libro diario y otros registros durante la reestructuración.

Durante la verificación del libro diario se observó que el registros de los ingresos siempre se opera abonando la cuenta ventas por servicios prestados, también se pudo constatar que los registros realizados en el libro de ventas, la descripción de las facturaciones están hechas por diferentes conceptos, por lo que fue necesario reestructurar dichos registros creando cuentas separadas así:

Rubro de ingresos por arrendamiento de maquinaria y vehículos, esta cuenta quedó destinada única y exclusivamente para los servicios prestados por renta de maquinaria, los ingresos por otros servicios; se creó para operar los ingresos de las estimaciones de proyectos de períodos anteriores al año 2013, los ingresos por proyectos; esta cuenta no se utilizó para los períodos de reestructuración y actualización por falta de información; ya que durante la ejecución de los proyectos del período 2008 y 2012 se tuvo que haber registrado costos diferidos por cada proyecto, para que al momento que se fueron dando las estimaciones y/o liquidaciones se hubieran hechos los ajustes para el reconocimiento de los costos.

Se procedió a elaborar adecuadamente la información de los activos fijos según saldos de auditoria especial de propiedad, planta y equipo; estableciendo saldos reales del valor en libro, depreciaciones acumuladas y de los gastos generados por deterioro de activos aplicando el método de línea recta y porcentajes máximos legales. También se registraron saldos reales de

las cuentas por cobrar y por pagar obtenidos a través de la auditoría especial de dichos rubros.

Del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad; fueron operados saldos obtenidos según auditoría preventiva tributaria, a excepción del Impuesto Sobre la Renta Anual que tuvo variaciones en la determinación de la renta imponible; ya que al efectuar la revisión de los tres años se analizaron las cuentas ya establecidas en los estados financieros, pero al momento de las reestructuraciones se incluyeron y se adecuaron saldos de otras cuentas que habían sido omitidas por los encargados de la información; como en el caso de los ingresos financieros, bonificaciones, gastos de IDP, gastos financieros y entre otros.

Derivado de los párrafos anteriores, se logró que los registros contables de la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima. muestren adecuadamente su situación financiera y que la misma contribuya a la toma decisiones, asimismo la rectificación de las declaraciones por medio de la página electrónica de Declaraguate hasta el paso dos, dejando como propuesta la generación de las mismas.

La información contable anterior generaba cierta desconfianza por no haber realizado los registros de manera oportuna. También se observó que al 31 de diciembre del 2013 al 2016 los libros auxiliares y contables no se encontraban impresos para su archivo y por lo mismo los estados financieros hasta la fecha no han sido firmados por el representante legal y la contadora general, por otra parte se observó que la empresa presenta estados financieros administrativos al momento de ser requerido por alguna entidad; generando inseguridad en la información operada al término de cada período.

En base a los movimientos efectuados durante el período 2016, se procedió a elaborar los registros del libro diario y mayor, logrando establecer los cargos y abonos de cada una de las cuentas afectadas, se realizaron balances de forma mensual para la elaboración de los estados financieros, flujo de efectivo y su respetiva hoja de trabajo, obteniendo así la actualización de los registros de dicho período; incluyendo las rectificaciones de las declaraciones.

Los resultados obtenidos de la reestructuración y actualización por concepto de impuestos, se logró que al 31 de diciembre del año 2016 el Balance de Situación Financiera se reflejara saldos reales por pagar de cuatro mil veinticuatro quetzales con diez centavos (Q. 4,024.10) que corresponde a Impuesto al Valor Agregado; trescientos noventa y cinco mil novecientos noventa y cinco quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q. 395,995.58) en Impuesto Sobre la Renta y veintiún mil seiscientos trece quetzales con treinta y siete centavos (Q. 21,613.37) en Impuesto de Solidaridad.

En relación a la reestructuración de los registros contables: el gerente general mostró interés en la información presentada e indicó que sostendrá una reunión con los socios. También reveló que a raíz de que la información no reflejaba saldos razonables, ellos al momento que les requieren información de terceros; presentan estados financieros administrativos, además manifestó que no tenía conocimiento de la desactualización de los registros del período 2016 y que a partir del período 2017 en adelante tomarán medidas para que los encargados cumplan con sus funciones asignadas, apegando a lo establecido en el manual de políticas y procedimientos contables.

## **CONCLUSIONES**

Con los resultados obtenidos de las intervenciones de solución ejecutadas, se contribuyó a descubrir deficiencias que comprometen los procedimientos financieros-contables que se aplican internamente a la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima; además se hizo conciencia al personal administrativo y contable que existen debilidades en el cumplimiento de las obligaciones de los aspectos de normativas tributarias vigentes, que deberán mejorar para evitar sanciones y reparos por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Se determinó con certeza nuevos saldos de las cuentas que integran el rubro de propiedad, planta y equipo y la depreciación acumulada, se realizaron ajustes relevantes de ciento cuatro mil novecientos quetzales (Q. 104,900.00) del valor de un vehículo que no fue dado de baja por venta; y ochenta y un mil quinientos cincuenta y siete quetzales con cincuenta y cuatro centavos. (Q.81, 557.54) que corresponde a depreciaciones acumuladas registradas en exceso. Asimismo no fue aprovechado un monto de once mil setecientos ochenta y seis quetzales con veintiún centavos. (Q. 11,786.21) por concepto depreciación gasto. Por último se contribuyó a la toma física de los bienes que posee la empresa, logrando establecer un registro adecuado a través de la elaboración de inventario.

Se verificó los datos consignados en las declaraciones de impuestos mediante la aplicación de procedimientos adecuados, considerando las disposiciones contenidas en las normativas tributarias vigentes que estipulan la

determinación de los cálculos y presentación de las declaraciones del IVA, ISR e ISO, se establecieron ajustes con saldos por pagar de cuatro mil veinticuatro quetzales con diez centavos. (Q. 4,024.10) que corresponde a Impuesto al Valor Agregado; trescientos noventa y cinco mil novecientos noventa y cinco quetzales con cincuenta y ocho centavos. (Q. 395,995.58) en Impuesto Sobre la Renta y veintiún mil seiscientos trece quetzales con treinta y siete centavos. (Q. 21,613.37) en Impuesto de Solidaridad, considerando que existe un ente fiscalizador que regula el correcto proceder de las obligaciones tributarias.

Se reestructuraron los registros contables de la empresa, proporcionando certeza y razonabilidad de la información reflejada en cada uno de los libros normados en leyes vigentes, partiendo de los libros auxiliares de compras y ventas, libros contables de diario, mayor, balances y por último la elaboración de los estados financieros. Del período 2013 se determinó una pérdida de doscientos catorce mil cuatrocientos sesenta y cinco quetzales con sesenta y cuatro centavos. (Q. 214,465.64); del período 2014 una ganancia de novecientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve quetzales con ochenta y ocho centavos. (Q. 958,249.88); del período 2015 una pérdida de cuarenta y un mil ochocientos treinta y un quetzales con cuarenta y seis centavos. (Q. 41,831.46), y por último se actualizó el período 2016 determinando una pérdida de tres mil trescientos diecisiete quetzales con dieciocho centavos. (Q. 3,317.18).

## **RECOMENDACIONES**

A la administración: implementar mejoras en los procedimientos financieros-contables, elevando la seguridad en cuanto al patrimonio de la entidad, además que le dé seguimiento a las recomendaciones proporcionadas en los informes sobre asuntos de control interno; ya que coadyuvará a la entidad a la toma de decisiones respecto a su situación financiera y así evitar sanciones de parte del ente fiscalizador, por la posible manipulación de la información.

A los encargados del departamento contable: mantener actualizado el registro auxiliar de propiedad planta y equipo para que los saldos coincidan con lo reflejado en los libros de contabilidad al 31 de diciembre de cada período. También se recomienda practicar en cada período fiscal una toma física de los bienes que se posee, tomando en cuenta los documentos de soporte de acuerdo a la normativa legal vigente y así tener un panorama de las condiciones en que se encuentran. Asimismo el seguimiento de los hallazgos presentados para mejorar los procedimientos y evitar incongruencia de los saldos presentados en los estados financieros.

A la persona encargada del departamento contable: se actualice y preste atención a los datos consignados en las declaraciones de impuestos, previo a realizar los pagos mensuales, trimestrales y anuales, teniendo presente que las normativas específicas vigentes sufren reformas en cuanto a los procedimientos y las consideraciones que se deben tomar en la determinación de la base y renta imponible de los impuestos, de esta manera evitar incurrir en pago de multas, intereses y mora ante una fiscalización por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

A la administración y departamento contable: considerar la reestructuración realizada de los registros contables correspondiente a los cuatro períodos vigentes de prescripción, asimismo, darle seguimiento a las rectificaciones de los formularios del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad. Por último implementar auditorías externas a los períodos posteriores, para verificar los cumplimientos de las normativas técnicas y legales utilizadas durante el proceso de la información financiera-contable; ya que de esta manera se podrá detectar oportunamente malas prácticas por errores incurridos en los resultados obtenidos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alvarez Pozadas, Hellen Eunice. 2011. Elaboración de un manual de normas, procedimientos y políticas contables para una empresa distribuidora distribuidora de mobiliario y útiles de oficina. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03\_3768.pdf (16/05/17 12:33hrs).
- Congreso de la República de Guatemala. Código Penal, Decreto 17-73. Guatemala: Delgado Impresos, 2012.
- ----- Código de Comercio, Decreto 2-70. Guatemala: Delgado Impresos, 2015.
- ------. Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Guatemala: Delgado Impresos, 2013.
- ----- Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto27-92. Guatemala: Delgado Impresos, 2013.
- ----- Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008. Guatemala: Delgado Impresos, 2013.
- -----. Código Tributario, Decreto 6-91. Guatemala: Delgado Impresos, 2012.
- ----- Ley Antievasión, Decreto 20-2006 y sus reformas. Guatemala: Delgado Impresos, 2013.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Normas internacionales de auditoría y control de calidad. Estados Unidos de América: CNIAA, 2011.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -ISCF-. Normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas. Inglaterra: CNIC, 2009.
- Deconor, Sociedad Anónima. *Información administrativa de la empresa*. Guatemala: Deconor, 2017.
- García Gonzales, Silmerci Tomasa. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/033 884.pdf, (14/05/2017).

- Goxens, A. Enciclopedia práctica de la contabilidad. España: Grupo Editorial Océano, 2008.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. Monografía de Cobán, Alta Verapaz. Guatemala: INE, 2017.
- Molina Leiva, José Ernesto. Introducción al estudio de la auditoría. Guatemala: Servitextos, F.L., 2012.
- Perdomo Salguero, Mario Leonel. *Procedimientos y técnicas de auditoria I* (Parte I). Guatemala: Ediciones ECAFYA, 2013.
- ------ Procedimientos y técnicas de auditoria I (Parte II). Guatemala: Ediciones ECAFYA, 2013.
- ------ Procedimientos y técnicas de auditoria II (Parte I). Guatemala: Ediciones ECAFYA, 2013.
- ------. Procedimientos y técnicas de auditoria II (Parte II). Guatemala: Ediciones ECAFYA, 2013.
- ------ Procedimientos y técnicas de auditoria III (Parte I). Guatemala: Ediciones ECAFYA, 2013.
- Ruiz Orellana, Alfredo Enrique. Flujo de efectivo. Guatemala: Ediciones Alenro, 2008.

Vo.Bo.

Margarita Pérez Cruz Bibliotecaria general CUNOR

## **ANEXOS**





## **ANEXO 1**

## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

AUDITORÍA ESPECIAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

REALIZADO EN DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBIDADA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ

HUGO LEONARDO BOL CHÚN CARNÉ No. 201046101

COBÁN, ALTA VERAPAZ, JULIO DE 2017

# ÍNDICE

		Página
1.	MEMORÁNDUM DE PLANEACIÓN	1
	1.1 Enfoque de la auditoría	2
2.	PAPELES DE TRABAJO	5
	2.1 Cédula de ajustes y/o reclasificaciones	5
	2.2 Cédula centralizadora	6
	2.3 Inspección física de bienes adquiridos	7
	2.4 Evidencias de inspección física	8
3.	DICTAMEN DE AUDITOR INDEPENDIENTE	11
4.	CARTA A LA GERENCIA	14
	4.1 Informe sobre asuntos de control interno	17
	4.1.1 Hallazgos que afectaron la opinión	17
	4.1.2 Hallazgos que no afectaron la opinión	20





## 1. MEMORÁNDUM DE PLANEACIÓN

#### **Antecedentes**

Las operaciones financieras de la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, S.A., no han sido auditadas con anterioridad siendo esta la primera auditoria que se realiza al rubro de propiedad, planta y equipo.

## Objetivo de la auditoría

Realizar una auditoría al rubro de propiedad, planta y equipo a los períodos fiscales del 2013 al 2016, con base a Normas Internacionales de Auditoría, las cuales están en vigencia en nuestro país a partir del año 2008 según resolución emitida por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

## Información general del cliente

Desarrollo Corporativo del Norte está constituido bajo la figura de Sociedad Anónima, establecida en la Escritura de Constitución No. 05; fue inscrita bajo el número de registro 72605, folio 262, libro 166 de sociedades y registro 461184, folio 158, libro 423 de empresas mercantiles. La misma inició operaciones a partir de agosto del año 2007, siendo su principal actividad las construcciones de obras para ingeniería civil.

## Legislación aplicable

La empresa Desarrollo Corporativo del Norte, S.A., para la realización de sus actividades debe cumplir y respetar con cierta legislación que le aplica, entre las leyes se pueden mencionar las siguientes:

- Decreto No. 10-2012 Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta, (ISR).
- Decreto No. 27-92 Ley al Valor Agregado y su reglamento, (IVA).
- Decreto Ley No. 2-70 Código de Comercio, (C.C.).
- Decreto No. 6-91 Código Tributario. (Código Tributario).
- Entre otras.





## Estructura organizativa

La asamblea general de accionistas está conformada por dos accionistas, quienes aportan bienes y efectivo a la empresa en partes fraccionadas, es decir que la aportación es del 60% y 40%.

El personal clave de la empresa de la cual se espera su total cooperación para poder llevar a cabo el trabajo de auditoria al rubro de propiedad, planta y equipo es la siguiente:

NOMBRE	CARGO			
Daniel Enrique Meza Santos	Gerente general			
Heidy Marizabeth Tot Esquivel	Contadora general			
Thelma Floridalma Cucul	Auxiliar de contabilidad			

## 1.1 Enfoque de la auditoría

### **Alcance**

El propósito de la revisión es emitir una opinión sobre la razonabilidad del rubro de propiedad, planta y equipo de Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, por los períodos del 2013 al 2016, para lo cual se utilizarán procedimientos de toma física, revisión, comparación y pruebas. Con el afán de obtener evidencia suficiente y propia, el trabajo se realizará de acuerdo a normas internacionales de auditoría (NIAS).

### Materialidad de la auditoría

Para la auditoría se ha determinado un valor de la materialidad del 2% sobre el monto total de la propiedad, planta y equipo de los períodos del 2013 al 2016. La MT representa el monto máximo que se planea aceptar como errores no corregidos a nivel de la propiedad, planta y equipo en su conjunto.





Para el error tolerable se ha fijado en un 1% sobre el monto total de la propiedad, planta y equipo por cada período. Esta cantidad representa el monto por debajo del cual se considera que los ajustes de auditoría no tienen importancia.

### Pruebas de control

El conocimiento del control interno se realizará por medio de cuestionario y de narrativa. Para probar la eficacia operativa de los controles de la propiedad, planta y equipo se realizará por medio del muestreo aleatorio sistemático.

Asimismo por ser la primera auditoría que se realiza a la propiedad, planta y equipo de la empresa se procederá a realizar algunos procedimientos sobre los saldos iniciales entre los cuales se tiene planeado inspeccionar algunos activos especialmente la maquinaria así como realizar pruebas sobre la depreciación acumulada.

#### **Procedimientos sustantivos**

Para llevar a cabo las pruebas sustantivas analíticas, se buscará respuestas a aquellas diferencias que sobrepasen el valor de la materialidad planeada en este caso para la revisión analítica preliminar.

Para el caso de las pruebas de detalle se inspeccionará la documentación soporte de un 100% de las adiciones y bajas de la propiedad, planta y equipo por cada período, realizando una inspección física sobre las adiciones.

### Período a revisar

Según se determinó en el plan de trabajo, la auditoría especial para el rubro de propiedad, planta y equipo, se practicará a los periodos del 2013 al 2016.





## Personal de auditoria que participará en el trabajo

Para llevar a cabo la auditoria al rubro de propiedad, planta y equipo de la empresa Desarrollo Corporativo del Norte, S.A., el equipo de auditoría estará conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO			
Lic. Teófilo Caal Barrientos	Supervisor			
Hugo Leonardo Bol Chún	Epesista			

## **Honorarios profesionales**

Se aclara que no habrá remuneración del trabajo de auditoría al rubro de propiedad, planta y equipo, ya que el fin de realizar dicha actividad es para llevar a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado y así cumplir con lo establecido dentro del pensum de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del Centro Universitario del Norte -CUNOR-.

## Tiempo estimado para realizar la auditoria

De acuerdo al cronograma de actividades, la auditoría al rubro de propiedad, planta y equipo se llevará a cabo en cuatro semanas en las instalaciones de Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. iniciando a partir del día 01de junio de 2017.

## Informes a entregar

Como parte de la revisión se estará entregando a la gerencia lo siguiente:

- Dictamen de auditoría sobre el rubro de propiedad, planta y equipo.
- Una carta de observaciones y sugerencias para el mejoramiento de los procedimientos de contabilidad y controles internos relacionados con el rubro de propiedad, planta y equipo.

### Referencia técnica

**NIA 300** 





## 2. PAPELES DE TRABAJO

## 2.1 Cédula de ajustes y/o reclasificaciones

## DECONOR, S.A.

## PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CÉDULA DE AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES

P.1	H-1	
Hecho por	8/06/2017	
Revisado por	тсв	

(Cifras Expresadas en Quetzales)

REF.	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.
	31/12/2013			
H-7	Maquinaria	3,386.29		
	Gastos no Deducibles	74.34		
H-4	Herramientas		3,460.63	H 1/4
	R/ Para reclasificar el saldo de maquinaria y herramienta al 31-			
	dic-2013.	3,460.63	3,460.63	
	31/12/2013			
l	Depreciación Acumulada Vehículos	80,072.13		
H-5	Gastos no Deducibles	3,962.81	04.004.04	H 1/4
	Vehículos		84,034.94	
	R/ Para reclasificar el saldo de vehículos y su depreciación	04.004.04	04.004.04	
	por venta realizado el 17-ago-2012.	84,034.94	84,034.94	
	31/12/2013	200 04		
H-8	Equipo de computación	836.61	000.04	11.474
H-6	Mobiliario y Equipo		836.61	H 1/4
	R/ Para reclasificar los saldos de equipo de computación y	006.64	006.61	
	mob. y equipo al 31-dic-2013	836.61	836.61	
	31/12/2013	4 405 45		
H-4	Depreciación Acumulada Herramientas	1,485.45	1 405 45	11.474
	Depreciación Herramientas		1,485.45	H 1/4
	R/ Para registrar la depreciación acumulada de herramientas y el exceso del gasto de la depreciación al 31-dic-2013.	1,485.45	1,485.45	
	,	1,400.40	1,400.40	
	31/12/2013 Gastos No Deducibles	6 904 00		
H-7	Depreciación Acumulada Maquinaria	6,804.09	6,804.09	H 1/4
11-7	R/ Para registrar el gasto no aprovechado de maquinaria y		0,004.09	11 1/4
	lo acumulado al 31-dic-2013.	6,804.09	6,804.09	
	31/12/2013	0,004.03	0,004.00	
	Gastos no Deducibles	944.97		
H-5	Depreciación Acumulada Vehículo	044.07	944.97	H 1/4
	R/ Para registrar el saldo de vehículo no depreciado en su		011.07	
	momento	944.97	944.97	
	31/12/2013	,		
	Depreciación Herramientas	3,856.37		
	Depreciación Vehículos	13,894.33		
	Depreciación Equipo de Cómputo	1,102.81		
	Depreciación Mobiliario y Equipo	6,923.46		
	Depreciación Maquinaria	275,990.49		
	Depreciación Acumulada Herramientas		3,856.37	H 1/4
	Depreciación Acumulada Vehículos		13,894.33	
	Depreciación Acumulada Equipo de Computo		1,102.81	
	Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo		6,923.46	
	Depreciación Acumulada Maquinaria		275,990.49	
	R/ Registro de la depreciación de acitvos fijos, al porcentaje			
	de ley; correspondientes al período fiscal 2013	301,767.46	301,767.46	





## 2.2 Cédula centralizadora

### DECONOR, S.A.

### CENTRALIZADORA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

AL 31 DE DICIEMBRE 2013

(Cifras Expresadas en Quetzales)

P.	H 1/4	
Hecho por HLB		08-jun-17
Revisado por	TCB	

De carineián Bef		Saldo S/ Contab.		Saldo S/ Audit.				
Descripción	Ref.	al: 31-12-2013	Ref.	Debe	Ref.	Haber	al: 31-12-2013	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO								
HERRAMIENTAS	<u>H-4</u>	63,076.53	1		H-1 (P# 1)	3,460.63	59,615.90	
VEHICULOS	<u>H-5</u>	174,265.63			H-1 (P# 2)	84,034.94	90,230.69	
MOBILIARIO Y EQUIPO	<u>H-6</u>	35,485.24			H-1 (P# 3)	836.61	34,648.63	
MAQUINARIA	<u>H-7</u>	1,706,742.30	H-1 (P# 1)	3,386.29			1,710,128.59	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	<u>H-8</u>	6,610.71	H-1 (P# 3)	836.61	836.61		7,447.32	
		1,986,180.41	-	4,222.91	-	88,332.18	1,902,071.13	
		^		^		^	^>	
DEPRECIACION ACUMULADA			,					
HERRAMIENTAS	<u>H-4</u>	(57,244.97)	H-1 (P# 4)	1,485.45	H-1 (P# 7)	(3,856.37)	(59,615.90)	
VEHICULOS	<u>H-5</u>	(173,320.66)	H-1 (P# 2)	84,034.94	H-1 (P# 6)	944.97	(90,230.69)	
MOBILIARIO Y EQUIPO	<u>H-6</u>	(33,010.25)					(33,010.25)	
MAQUINARIA	<u>H-7</u>	(1,373,526.74)			H-1 (P# 5 y 7)	(282,794.58)	(1,656,321.32)	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		(4,600.15)			H-1 (P# 5 y 7)	(1,102.81)	(5,702.96)	
·		(1,641,702.77)		85,520.39		(286,808.79)	(1,844,881.12)	
					<u> </u>			

### **CONCLUSIÓN:**

Con base a los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría, efectuadas según normas internacionales de auditoría NIA's y la evaluación de control interno, en mi opinión, las cifras mostradas en las cédulas sumarias H 1/4, 2/4, 3/4 y 4/4, correspondiente a los períos del 2013 al 2016 no son razonables en relación con los saldos según auditoría.





## 2.3 Inspección física de bienes adquiridos

#### DECONOR, S.A.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SALDOS INICIALES

 PT
 H-10 1/3

 Hecho por
 HLB
 12-jun-17

 Revisado Por
 TCB

INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES ADQUIRIDOS EN AÑOS ANTERIORES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Cifras Expresadas en Quetzales)

				rvado mente				
No.	Nombre del activo	Costo	Si	No	A	В	С	Observaciones
	Polipastro de 3 toneladas pretul	1,687.50	<b>V</b>		No	Si	No	Se encuentra en bodega
S	Martillo Demoledor GSH 27	15,892.59		<b>*</b>	-	-	-	No saben de su paradero
TN:	Corona con inserto de Tungsteno 1-1/2"	1,531.25		<b>*</b>	-	-	-	No saben de su paradero
AMIE	Barreno 1"*4-1/4" * 10'	3,995.54	<b>V</b>		No	No	Si	Se encuentra en bodega
HERRAMIENTAS	Barreno 1"*4-1/4" * 12'	2,511.16	<b>√</b>		No	No	Si	Se encuentra en bodega
ェ	Desmalesadora de Mochila FR 450 Stihl	5,803.57	<b>V</b>		No	Si	No	Se encuentra en bodega
	Juegos de Puntas con Adaptadores	4,776.79		<b>*</b>	-	-	-	No saben de su paradero
တ	Camioncito kia	104,900.00		<b>*</b>	-	-	,	Fue vendido sin doc., de soporte
VEHÍCULOS	Camión de Volteo	44,642.86	<b>√</b>		No	No	No	Está en reparación en el predio
EH)	Cabezal, Mack	44,642.86		<b>*</b>	Si	-	Si	Está guardado en otro predio
>	Plataforma trans carga fruehauf				No	No	No	Está en reparación en el predio
ЬО	fotocopiadora toshiba mod estudio 45 acce	18,750.00	<b>√</b>		Si	No	Si	Está en oficina
EQUIPO	Camara BenQ DC Touch screen 8 M CCD :	1,785.71		<b>*</b>	-	-	-	La tiene la contadora
	Camara BenQ DC T850 Touch screen 8M CC	1,785.71	<b>√</b>		No	No	Si	Está en oficina
ARIC	2 Escritorios	2,232.14	<b>√</b>		Si	No	Si	Está en oficina
MOBILIARIO Y	Bateria de sillas	1,546.07	<b>√</b>		Si	No	Si	Está en oficina
M	3 Sillas secretariales	2,053.57	<b>√</b>		Si	No	Si	Está en oficina
	Motoniveladora	1,585,714.29		#	Si	-	Si	Está en uso en la hulera
	Soldadora	32,243.81	<b>√</b>		No	No	Si	Está en el predio
ĕ	Vibrador de Gasolina 6.5 Hp	6,250.00		<b>*</b>	-	-	-	No saben de su paradero
MAQUINARIA	Bomba Agua 5 HP	1,750.00		<b>*</b>	-	-	-	No se supo de su paradero
γQU	Concretera de un Saco	13,303.57	<b>√</b>		No	Si	Si	Está en el predio
Š	Tractor -usada-	33,201.31		<b>*</b>	Si	-	Si	Está en la hulera
	Bomba de Agua	4,464.29		<b>*</b>	-	-	-	No se supo de su paradero
	Excavadora -usada-	33,201.31	<b>√</b>		No	No	Si	Está en el predio
COMP.	CPU, Dual 3.0GHZ, DDR3 4GB, DVDRW	2,745.54	<b>V</b>		No	No	No	Tiene problemas de software

A = ¿Activo se encuentra en uso?

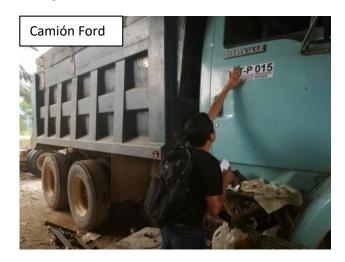
B = ¿Muestran estas señales de deterioro físico?

C = ¿Activo se encuentra en buen estado?





## 2.4 Evidencias de inspección física















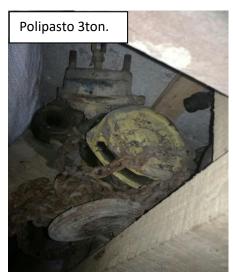




















## 3. DICTAMEN DE AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de

Desarrollo Corporativo del Norte, S. A.

He auditado el rubro de propiedad planta y equipo de Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. ("la compañía") al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, y 2016.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del gobierno de la entidad en relación al rubro de propiedad, planta y equipo.

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel del rubro de propiedad, planta y equipo de acuerdo con las prácticas contables derivadas de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Código Tributario (Decreto 6-91), Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta (Decreto 10-2012), Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92), sus reglamentos y por el control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de un estado financiero que estén libres de errores significativos, ya sea voluntarios o involuntarios.

En la preparación y prestación del rubro de propiedad planta y equipo, la dirección es responsable de la valoración de la sociedad continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El gobierno de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.





# Responsabilidades en relación con la auditoría del rubro de propiedad planta y equipo.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que el rubro de propiedad planta y equipo en su conjunto se encuentren libre de incorrecciones materiales, excepto por los asuntos indicados en los puntos (1) al (3) de la sección "bases para una opinión calificada" abajo, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individual o en forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los documentos contables.

Considero que las evidencias de auditoría que he obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para mi opinión calificada.

## Bases para la opinión calificada

- 1. Durante el año 2012 la compañía realizó la venta del vehículo tipo camioncito marca Kia con placas P-554DNL con costo en libros de Q. 104,900.00 pero el mismo no fue dado de baja contablemente y sin emitir ningún tipo de documentación que soporte la transacción, así mismo no se le dio de baja a la depreciación acumulada de Q. 84,035.00, dicho monto fue aprovechado en su momento como gasto por concepto de depreciación, el cual fue considerado para efectos del impuesto sobre la renta.
- Existe un monto de Q. 81,557.58 por concepto de depreciación acumulada registrado en exceso, la mayor parte de dicho monto corresponde especialmente por lo indicado en el punto (1.).





3. Al realizar la toma física de activos fijos no se logró identificar la totalidad de la muestra seleccionada, no fue posible observar activos fijos por estar ubicados fuera de las instalaciones de la compañía, el monto por este concepto asciende a Q. 1, 665,344.00, debido a ello desconocemos si los activos fijos según los registros contables, se encuentran en condiciones para ser utilizados y salvaguardados por la administración.

## Opinión calificada

En mi opinión, excepto por el efecto de los asuntos incluidos en los párrafos (1) al (3) incluidos en la sección "Bases para la opinión calificada", la información financiera del rubro de propiedad planta y equipo de la compañía al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las prácticas contables derivadas de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Código Tributario (Decreto 6-91), Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta (Decreto 10-2012), Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92) y sus reglamentos.

## Base Contable y Restricciones sobre la Distribución y Uso

El rubro de propiedad planta y equipo ha sido preparado para permitir a la Compañía cumplir con las disposiciones contenidas en las Leyes tributarias mencionadas en el párrafo de opinión calificada. En consecuencia, el rubro y el informe de auditoría relacionado, pueden no ser adecuados para otros propósitos. Este informe está destinado exclusivamente a los accionistas de Desarrollo Corporativo del Norte, S. A. y no debe ser distribuido a otras partes que no sean las mencionadas. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Hugo Leonardo Bol Chún,

Cobán, A. V. 11 de Julio de 2017.





## 4. CARTA A LA GERENCIA

A los señores Accionistas de

Desarrollo Corporativo del Norte, S. A.

Como parte de mi auditoría realizada al rubro de activos fijos de los estados financieros de Desarrollo Corporativo del Norte, S. A. (la Compañía) por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, 2014, 2015 y 2016, considero la estructura de control interno de la compañía, para determinar el alcance de mis procedimientos de auditoría, con el propósito de emitir mi opinión sobre la razonabilidad de dichas cuentas. Mi consideración del control interno no incluyó un estudio detallado o una evaluación de cualquiera de sus elementos y no fue hecho con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o de evaluar lo adecuado del control interno de Desarrollo corporativo del Norte, S.A. para prevenir o detectar errores e irregularidades.

Desarrollo Corporativo del Norte, S. A., es responsable de establecer y mantener un control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la compañía debe hacer estimaciones, juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno.

Los objetivos de control interno son proveer una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Compañía y registradas apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros básicos, de conformidad con las prácticas contables derivadas de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Código Tributario (Decreto 6-91), Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre





la Renta (Decreto 10-2012), Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92), sus reglamentos y los principios de contabilidad Generalmente aceptados en Guatemala.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Aun cuando el propósito de mi consideración de la estructura de control interno no fue proveer una seguridad sobre la misma, ciertos asuntos llamaron mi atención y considero que deben ser reportados a ustedes.

De acuerdo con normas de auditoría, una deficiencia significativa es una condición reportable, en la cual el diseño y operación en la estructura de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que, errores o irregularidades, en cantidades que serían materiales con relación a los estados financieros sujetos a auditoría, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal del desarrollo de sus funciones.

Mi consideración de la estructura de control interno no necesariamente revelaría todos los asuntos relacionados con la estructura de control interno que pueden ser condiciones reportables y, por lo tanto, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que son también consideradas como deficiencias significativas, como se define en el párrafo anterior.

Sin embargo, mi auditoría reveló algunas condiciones que creo son reportables, las cuales se incluyen en la sección de hallazgos y observaciones resultantes de la revisión de Desarrollo corporativo del Norte, S. A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016.





Este informe es para información y uso de Desarrollo corporativo del Norte, S. A. el cual con aprobación de las partes es un asunto de interés público.

Hugo Leonardo Bol chún.





#### 4.1 INFORME SOBRE ASUNTOS DE CONTROL INTERNO

#### 4.1.1 Hallazgos que afectaron la opinión

#### a. Baja de activos fijos

- Condición: Se observó que la situación reflejada en la información financiera es incongruente al momento de verificar los registros contables, se determinó que en el año 2012 se realizó la venta de un vehículo tipo camioncito pero el mismo no fue dado de baja, sin emitir un documento que soporte la transacción.
- Causa: Los procesos de registros no son oportunos debido al desconocimiento de adquisiciones y bajas de activos fijos que se realizan, determinando la poca veracidad y fiabilidad de la información.
- Efecto: Incumplimientos de las obligaciones tributarias e interpretación de una simulación fiscal, repercutiendo en ajustes y reparos hacia la información financiera por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
- Criterio: De acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, establece que mediante la aplicación de partida doble se registran los cambios en el activo y pasivo que dan lugar a una ecuación contable, asimismo el principio de objetividad consiste en evaluar contablemente los hechos y actividades económicas financieras en que participa la empresa. Según el Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Art. 83., establece que constituye hecho generador la obtención de rentas de capital y la realización de ganancias y pérdidas de capital, en dinero o en especie y que





provengan directa o indirectamente de elementos patrimoniales, El Código Tributario, Decreto 6-91, establece el correcto registro de la información contable de acuerdo al artículo 94.

 Recomendación: Es necesario implementar políticas y procedimientos de activos fijos, para que el personal de contabilidad tenga conocimiento de los registros contables que se deben de realizar al momento que se dé una adición o baja de activo fijo.

#### b. Diferencias en los registros contables

- Condición: Se detectó que los saldos por concepto de depreciación acumulada muestra un registro en exceso de Q. 89,768.00, debido a que los cálculos no fueron realizados adecuadamente de acuerdo a los porcentajes de ley, y también incidió por no haber registrado la baja del vehículo indicado en el hallazgo número uno.
- Causa: Desconocimiento de la normativa técnica y legal vigente que indica los registros y asientos contables de los costos y gastos deducibles, así mismo la estructuración y elaboración de la información financiera.
- Efecto: Se corre el riesgo de fiscalización, reparos y ajustes por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, especialmente en el rubro de depreciación acumulada, debido a los cálculos erróneos involuntarios en la información financiera.
- Criterio: El Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria,
   Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Art. 25, establece que todo





activo que se relacione a la generación de rentas de acuerdo a la naturaleza de la empresa, constituirá el reconocimiento de los gastos a favor, con características de depreciación, y los distintos procedimientos que se deberá aplicar para el cálculo de los valores a restarle al activo fijo, (artículos del 26 al 33).

El Código Tributario, Decreto 6-91, Artículo 94, establece infracciones en el incumplimiento de los deberes formales, y el correcto registro de la información contable.

 Recomendación: Efectuar una oportuna y periódica conciliación de los saldos del libro auxiliar y los saldos contables; evitará que resulte un exceso en gasto de depreciación o que algún activo haya quedado sin haberse calculado la depreciación, ya que el departamento de contabilidad toma como base el libro auxiliar para calcular las depreciaciones de un período.

#### c. Inventario de activos fijos

- Condición: No se lleva un registro de inventario permanente de los activos fijos, siendo un factor por el cual no se logró identificar la totalidad de la muestra seleccionada.
- Causa: Los responsables de la administración no se han interesado en implementar un procedimiento estricto para salvaguardar los activos fijos, es por ello que no se lleva un control de inventarios físico.
- Efecto: Pérdida en recursos económicos en la adquisición de activos fijos no salvaguardados adecuadamente por la administración, debido a ello se desconoce si los activos fijos que



se refleja en los estados financieros, se encuentran en condiciones de uso.

- Criterio: De acuerdo al Código de Comercio, Decreto No. 2-70 reconoce la personería jurídica de las empresas (Artículos 6 al 262), como legítimos comerciantes y de los registros contables y legales que están obligados a llevar, para la determinación adecuada de la información financiera (Artículo 368 al 381). El Código Tributario, Decreto 6-91, establece el correcto registro de la información contable de acuerdo al artículo 94.
- Recomendación: Implementar un control de bodega (cardex) y
  practicar por lo menos una vez al año un inventario de activos
  fijos, ya que de esta forma se asegura que los bienes realmente
  se encuentren dentro de las instalaciones de la empresa y en
  condiciones de uso.

#### 4.1.2 Hallazgos que no afectaron la opinión

#### a. Inexistencia de tarjetas de responsabilidad

- Condición: Se observó que los usuarios de activos fijos de Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. no cuentan con un control adecuado que responsabilice a los empleados.
- Causa: Descontrol en la segregación de funciones por parte de la administración al no definir los puestos claves, tomando en cuenta que los empleados deben de mantener una disciplina adecuada en el uso de los activos fijos de la empresa.
- Efecto: Debido al hecho de que la compañía no cuenta con tarjetas de responsabilidad, es difícil responsabilizar a determina-





do empleado en el momento que un activo se dañara o extraviara.

- Criterio: Es necesario mantener un control de los activos fijos para que la administración de la empresa esté enterado si son utilizados adecuadamente para la actividad designada, en caso de ser utilizado por asuntos que no haya sido del giro habitual de la empresa, los gastos de mantenimiento y reparación no serán deducibles de acuerdo a lo que establece Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Art. 22 que indica la procedencia de las deducciones.
- Recomendación: Implementar el uso de tarjetas de responsabilidad ya que con esto la administración tendrá mejor control para salvaguardar activos fijos. Asimismo se recomienda indicar en dichas tarjetas que el uso de los bienes debe ser estrictamente para las actividades de la empresa y no para asuntos personales.

#### b. Salvaguarda de los activos fijos

- Condición: Durante la indagación en el proceso de auditoría, se identificó que la empresa no cuenta con una prima de seguro para el resguardo de los vehículos y maquinarias.
- Causa: Descuido por parte de la administración en proteger los activos fijos debido al desconocimiento de los beneficios que se obtiene. No se tienen políticas de activos fijos, el control interno no es oportuno, determinando existencia de un inadecuado control de activos fijos.



- Efecto: La falta de protección hacia activos fijos genera inseguridad en el patrimonio de Desarrollo Corporativo del Norte, S.A., repercutiendo en la inversión de los accionistas por cualquier eventualidad inesperada.
- Criterio: Es necesario la toma de decisiones para el uso de los distintos recursos referidos a la actividad económica de la empresa, aplicando controles pertinentes y apropiados. Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, Art. 21, numeral 12, indica el tratamiento de los gastos por primas de seguros.
- Recomendación: Adquirir primas de seguro para los bienes de la empresa, será de mucho beneficio ya que los vehículos y la maquinaria son los principales activos que deben resguardar por el tipo de actividad que desarrollan.





#### **ANEXO 2**

## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

#### **AUDITORÍA PREVENTIVA TRIBUTARIA**

REALIZADO EN DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBIDADA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ

HUGO LEONARDO BOL CHÚN CARNÉ No. 201046101

COBÁN, ALTA VERAPAZ, AGOSTO DE 2017.

## ÍNDICE

		Página
1.	MEMORÁNDUM DE PLANEACIÓN	1
	1.1 Enfoque de la auditoría	3
2.	PAPELES DE TRABAJO	6
	2.1 Cédulas centralizadoras del Impuesto al Valor Agregado	6
	2.2 Cédulas centralizadoras del Impuesto Sobre la Renta	9
	2.3 Cédulas centralizadoras del Impuesto de Solidaridad	12
3.	INFORME DE AUDITORÍA	15
	3.1 Alcance de la revisión	16
	3.2 Antecedentes	17
	3.3 Disposiciones fiscales vigentes	18
	3.4 Hallazgos	20
	a. Impuesto al valor agregado -IVA-	20
	b. Impuesto sobre la renta -ISR-	22
	c. Impuesto de solidaridad -ISO-	29
	d. Aspectos formales	32
	3.5 Aclaraciones	33
4.	CARTA A LA GERENCIA	35
5.	INFORME SOBRE ASUNTOS DE CONTROL INTERNO	38





## 1. MEMORÁNDUM DE PLANEACIÓN

#### Objetivo

Emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en las diferentes leyes guatemaltecas (Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley de Actualización Tributaria, Ley del Impuesto de Solidaridad, Código Tributario, sus respectivos reglamentos etc.), a las cuales se sujeta la empresa DECONOR, S. A., representada legalmente por Daniel Enrique Meza Santos y que son aplicables para los ejercicios fiscales 2013-2015.

#### **Antecedentes**

Desarrollo Corporativo del Norte está constituido bajo la figura de Sociedad Anónima, establecida en la Escritura de Constitución número cinco, autorizada por la Notaria Shayne Ochaeta Argueta, con fecha veinte de Junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el uno de agosto del año dos mil siete, y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria en la fecha treinta de agosto del año dos mil siete. Las operaciones financieras de la entidad no han sido auditadas con anterioridad siendo esta la primera auditoria que se realiza al rubro de impuestos.

#### **Operaciones**

La empresa tiene como actividad principal: servicio de ingeniería civil, construcción de obras, y como actividad secundaria arrendamiento de maquinaria.

#### Legislación aplicable

La empresa Desarrollo Corporativo del Norte, S.A., para la realización de sus actividades debe cumplir y respetar con cierta legislación que le aplica, entre las leyes se pueden mencionar las siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Decreto Ley No. 2-70 Código de Comercio, (C.C.)
- Decreto No. 6-91 Código Tributario. (Código Tributario)





- Decreto No. 10-2012 Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta, (ISR).
- Decreto No. 27-92 Ley al Valor Agregado y su reglamento, (IVA).
- Entre otras.

#### Condiciones para auditoría

La empresa debe tener la documentación de soporte para la determinación de pago de impuestos, las declaraciones presentadas ante la Superintendencia de Administración Tributaria y demás archivos que permitan la revisión respectiva.

#### Áreas críticas y evaluación de factores de riesgo

#### Riesgo Inherente

Se establecerá que las declaraciones de pagos de impuestos se hayan presentado según los plazos, de acuerdo a los requisitos formales establecidos y con las bases imponibles determinadas, conforme la legislación guatemalteca.

#### Riesgo de Control

Es el riesgo de que un incumplimiento importante pudiera ocurrir y no ser prevenido o detectado oportunamente por los controles del contribuyente.

#### Riesgo de Detección

Es el riesgo de que los procedimientos del profesional lo lleven a la conclusión de que no existe una falta importante de incumplimiento de las obligaciones tributarias a las que esta afecta la empresa.

#### Estructura organizativa

La asamblea general de accionistas está conformados por dos accionistas, quienes aportan bienes y efectivo a la empresa en partes fraccionadas, es decir que la aportación es del 60% y 40%.





El personal clave de la empresa de la cual se espera su total cooperación para poder llevar a cabo el trabajo de auditoria al rubro de propiedad, planta y equipo es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Daniel Enrique Meza Santos	Gerente general
Heidy Marizabeth Tot Esquivel	Contadora general
Thelma Floridalma Cucul	Auxiliar de contabilidad

#### 1.1 Enfoque de la auditoría

#### **Alcance**

El examen se realizará por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2013, 2014 y 2015, se evaluarán los riesgos fiscales, se conciliaran las bases imponibles determinadas para el pago de los impuestos, se cotejará la documentación de respaldo que cumplan con los requisitos que establece la ley; asimismo se revisarán los cálculos aritméticos, porcentajes aplicados y la declaración oportuna. El propósito de la revisión es emitir una opinión sobre la razonabilidad de la base de los impuestos afiliados la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, Sociedad Anónima, basados en la evaluación del control interno de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).

#### Materialidad de la auditoría.

- Se seleccionará la documentación de la integración de compras y servicios adquiridos, en un 100%.
- Se seleccionará la documentación de integración de ventas y servicios prestados a un 100%.





- Se revisará las integraciones de cada saldo con su documentación de soporte correspondiente, así como la antigüedad de los mismos a efecto de convencerme.
- sobre su razonabilidad y correcta contabilización.

#### Período a realizar

Según se determinó en el plan de trabajo, la auditoría especial para el rubro de impuestos, se practicará a los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015.

#### Personal de auditoria que participará en el trabajo

Para llevar a cabo la auditoria tributaria de la empresa Desarrollo Corporativo del Norte, S.A., el equipo de auditoria estará conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Lic. Teófilo Caal Barrientos	Supervisor
Hugo Leonardo Bol Chún	Epesista

#### **Honorarios profesionales**

Se aclara que no habrá remuneración del trabajo de auditoría tributaria, ya que el fin de realizar dicha actividad es para llevar a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado y así cumplir con lo establecido dentro del pensum de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría del Centro Universitario del Norte -CUNOR-.

#### Tiempo estimado para realizar la auditoria

De acuerdo al cronograma de actividades, la auditoría tributaria se llevará a cabo en cuatro semanas, en las instalaciones de Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. iniciando a partir del día 24 de julio de 2017.





#### Informes a entregar

Como parte de la revisión se estará entregando a la gerencia lo siguiente:

- Informe de auditoría tributaria.
- Carta de observaciones y sugerencias para el mejoramiento de los procedimientos de contabilidad y controles internos relacionados con el rubro de impuestos.





## 2. PAPELES DE TRABAJO

#### 2.1 Cédulas centralizadoras del Impuesto al Valor Agregado

To		777	A 4-4	
HLB	25-07-17	TCB		
Hecho por:	Fecha:	Revisado:	Fecha:	

Cédula Centralizadora del Impuesto al Valor Agregado -IVA-

Auditoría Tributaria Cifras en Quetzales	Auditoría Tributaria Cifras en Quetzales														
PERÍODO IMPOSITIVO	do Crédito Prior según Iaraciones	Saldo crédito anterior según Auditoría	Retenciones	CRÉDITO FISCAL DECLARADO	DÉBITO FISCAL DECLARADO	CONTANCIA DE RETENCION y/o EXENCIONES	REMANENTE DE CRÉDITO ACUMULADO	AJUSTE CREDITO FISCAL	AJUSTE DEBITO FISCAL	IMPUESTO	MULTA 100%	TOTAL MULTAY MORA	REMANENTE DE RETENCION ES	IMPUESTO POR PAGAR	REF. PPC
				( <b>9</b> 											
ENERO	2,339.00	2,339.00		367.00	2,491.00	٠	215.00	1,305.77				150.00			A19 1/12
FEBRERO	215.00	1,520.77		5,678.00	5,850.00		43.00	2,176.58				150.00			A19 2/12
MARZO	43.00	2,176.58		5,968.00	6,019.00	,		(2,133.68)	(644.65)	8.00		154.03		(636.55)	A19 3/12
ABRIL		636.55		464.00			464.00					150.00		(1,100.55)	A19 4/12
MAYO	464.00	1,100.55	,	18,748.00	19,117.00	•	95.00					150.00		(731.55)	A19 5/12
OINIO	95.00	731.55	,	4,011.00	4,108.00	•	•			2.00		151.01	•	(634.55)	A19 6/12
JULIO		634.55		15,880.00	16,071.00	•				191.00		116.33	•	(443.55)	A19 7/12
AGOSTO		443.55		15,552.00	16,071.00	•		(15,552.36)	(16,071.00)	519.00		412.20		(443.55)	A19 8/12
SEPTIEMBRE		443.55		17,394.00	17,043.00	,	351.00	567.74				150.00		(1,362.29)	A19 9/12
OCTUBRE	351.00	1,362.29		6,643.00	6,011.00	•	983.00	(350.02)				150.00	•	(1,644.27)	A19 10/12
NOVIEMBRE	983.00	1,644.27	•	6,438.00	6,257.00	•	1,164.00	728.97				150.00	•	(2,554.24)	A19 11/12
DICIEMBRE	1,164.00	2,554.24		14,830.00	16,071.00		•	(1,135.54)		777.00		113.64	·	(177.70)	A19 12/12
TOTALES	5,654.00	15,587.45		111,973.00	115,109	•	3,315.00	(14,392.54)	(14,392.54) (16,715.65)	797.00	•	1,997.21	•	(9,728.80)	
					   					1				•	

se verificó las declaraciones del IVA mensual, la determinación de los débitos y créditos en base a lo declarado, como también los remanentes de crédito físcal, y remanente de las retenciones.

Conclusión:
Se determinó que durante el mes de marzo y agosto se reportó excedente del débito fiscal por un total de Q.16,715.65, se verificó juntamente con declaraciones, en la cual se encontraron diferenciacias significativas de remanentes.

Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.



PT	A 4.4	
HLB	TCB	
Hecho por:	Revisado:	Fecha:

EGADO -IVA-	
DECONOR, S.A. CEDULA CENTRALIZADORA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA- 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	

AUDITORIATRIBUTARIA Cifras en Quetzales

	1	_				3	_					- 1			í
REF.		A16 1/12	A16 2/12	A16 3/12	A16 4/12	A16 5/12	A16 6/12	A16 7/12	A16 8/12	A16 9/12	A16 10/12	A16 11/12	A16 12/12		
IMPUESTO POR PAGAR							478.00		,	,	,	,	-	478.00	•
REMANENTE DE RETENCION ES					3,389.00	3,307.00	•	•		•	,	,	· •	0,696.00	
TOTAL MULTAY MORA		150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	773.07	570.67		15.00	15.00	15.00	150.00	2,288.74	
MULTA 100%														•	
IMPUESTO PAGADO		-				•	1,220.00	834.00		•				2,054.00	
AJUSTE DEBITO FISCAL															
AJUSTE CREDITO FISCAL		478.00	478.00	478.00	478.00	478.00	478.00			,	,			2,868.00	
REMANENTE DE CRÉDITO ACUMULADO		20,494.00	25,063.00	34,577.00	20,485.00		•	•	820.00	820.00	2,198.00	2,291.00	2,339.00	109,087.00	
CONTANCIA DE RETENCION y/o EXENCIONES IVA							•			•				•	
DÉBITO FISCAL DECLARADO			6,203.00		28,672.00	28,367.00	19,009.00	1,956.00		,			-	84,207	\ \
CRÉDITO FISCAL DECLARADO	( <del>)</del>	13,315.00	10,772.00	9,514.00	14,580.00	4,837.00	11,276.00	1,122.00	820.00	,	1,379.00	93.00	49.00	67,757.00	
Retenciones					3,389.00	3,441.00	2,728.00	•							
Saldo crédito anterior según Auditoría		6,702.00	20,016.00	24,585.00	34,099.00	20,007.00				820.00	820.00	2, 198.00	2,291.00	111,538.00	
Saldo Crédito Saldo crédito Anterior según anterior según declaraciones Auditoria		7,179.00	20,494.00	25,063.00	34,577.00	20,485.00				820.00	819.00	2,198.00	2,290.00	113,925.00	
PERÍODO IMPOSITIVO		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINIO	OULO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES	

Procedimientos: se verificó las declaraciones del IVA mensual, la determinación de los débitos y créditos en base a lo declarado, como también los remanentes de crédito fiscal, y remanente de las retenciones.

Conclusión: Se observó por medio de las declaraciones que en los meses de enero a mayo del período auditado no se reportó el remanente correctamente, teniendo una diferencia de impuesto a pagar de Q. 478.00.

Fuente Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.



Τd	A 4-4
HLB 25-07-17	TCB
Hecho por: Fecha:	Revisado: Fecha:

DECONOR, S.A.
CEDULA CENTRALIZADORA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO -IVA01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
AUDITORIA TRIBUTARIA
Cifras en Quetzales

	1							]		)	<b>a.</b>				1
RE.		A13 1/12	A13 2/12	A13 3/12	A13 4/12	A13 5/12	A13 6/12	A13 7/12	A13 8/12	A13 9/12	A13 10/12 A12 10/12	A13 11/12	A13 12/12		
IMPUESTO POR PAGAR SEGÚN AUDITORÍA					٠			,	,		325.14		1	325.14	•
REMANENTE DE RETENCION ES			٠	٠	٠	٠		,	,	,			1		
TOTAL MULTA Y MORA			83.00	00:09	150.00	77.788	150.00		1,875.72	165.00	37.50	150.00	150.00	3,708.99	
MULTA 100%			83.00	60.00	150.00	77.788	150.00		1,875.72	165.00	37.50	150.00	150.00	3,708.99	
IMPUESTO		946.00				1,437.00			3,372.00					5,755.00	
AJUSTE DEBITO FISCAL														•	
AJUSTE CREDITO FISCAL											802.14	475.00	478.00	1,755.14	
REMANENTE DE CRÉDITO ACUMULADO	1			6,150.00	14,629.00	٠	1,065.00	2,498.00	,	14,435.00	477.00	2,592.00	6,702.00	48,548.00	
CONTANCIA DE RETENCION y/o EXENCIONES IVA								,	,	,				•	
DÉBITO FISCAL DECLARADO		21,429.00		13,393.00		83,369.00	3,750.00	,	8,676.00		46,902.00		1,215.00	178,734	
CRÉDITO FISCAL DECLARADO	<u> </u>	4,695.00		19,543.00	8,479.00	67,304.00	4,815.00	1,433.00	2,806.00	14,435.00	32,944.00	2,117.00	5,800.00	164,371.00	
Retenciones															
		15,788.00	•	•	6,150.00	14,629.00		1,065.00	2,498.00		14,435.00	•	2,117.00	56,682.00	
Saldo Crédito Saldo crédito Anterior según anterior según declaraciones Auditoría		15,788.00			6,150.00	14,628.00		1,065.00	2,498.00		14,435.00	475.00	2,595.00	57,634.00	•
PERÍODO IMPOSITIVO	ļ.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINIO	JULIO	AGOSTO	SEPTEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES	

Procedimientos: se verificó las declaraciones del IVA mensual, la determinación de los débitos y créditos en base a lo declarado, como también los remanentes de crédito se verificó las declarado, como también los remanentes de crédito

# Conclusión:

Se observé por medio de las declaraciones que en el mes de octubre no se reportó el crédito fiscal correctamente, teniendo una diferencia significativa de Q 802.14 y al realizar el ajuste correspondiente genera un impuesto por pagar de Q. 325.14. La diferencia surge a raiz del registro de una compra sin documento de soporte, con un valor de Q. 11,225.00 iva incluido.

# Fuente

Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.





#### 2.2 Cédulas centralizadoras del Impuesto Sobre la Renta

DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, S.A. CEDULA CENTRALIZADORA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 de enero al 31 de diciembre de 2015 Auditoria Tributaria (Cifras en Quetzales)

Iniciales	Fecha	PT
Realizado por: HLB	14/08/2017	В
Revisado por: TCB		В

			а	b	С	(b-c)
No.	DETERMINACION DEL IMPUESTO	REF	DECLARADO	CONTABILIDAD	AUDITORÍA	DIFERENCIAS
1	INGRESOS	B.1				
	Prestaciones de Servicios año 2015		825,323.84	825,323.84	819,951.78	5,372.06
2	EGRESOS	B.2				
	Gastos de Operación		899,635.19	897,742.02	856,013.51	41,728.51
3	RESULTADO					
	Ganancia antes del Impuesto		-74,311.35	-72,418.18	-36,061.73	36,356.45
4	GASTOS NO DEDUCIBLES					
	Otros costos y gastos no deducibles		206,330.96	0.00	0.00	-
	BASE IMPONIBLE		132,019.61	-72,418.18	-36,061.73	- 36,356.45
	TARIFA DEL ISR		25%	25%	25%	
	ISR. DETERMINADO		33,004.90	0.00	0.00	<u> </u>
(-)	ACREDITAMIENTO DE ISO		33,004.90	0.00	0.00	_
(-)	PAGOS TRIMESTRALES		81,880.22	0.00	11,783.27	- 11,783.27
	ISR POR PAGAR		0.00	0.00	-11,783.27	11,783.27

PROCEDIMIENTO: Revisar y determinar la base imponible para el pago del ISR anual.

#### **CONCLUSION:**

Al 31 de diciembre de 2015, la empresa DECONOR, reportó una perdida por la cantidad de Q. 74,311.35 tambien se identifico Gastos No Deducibles por la cantidad de Q 206,330.96, según saldo de auditoría no aplica; estableciendo una base imponible de Q. 132,019.61, lo que generó un impuesto a pagar de Q. 33,004.90, en consecuencia a los pagos trimestrales realizados durante el periodo que ascienden a la cantidad de Q. 81,880.22 quedando como saldo de pago en exceso, ya que también se acreditó Q. 33,004.90 de Impuesto de Solidaridad, de los cuales no presenta razonabilidad. Los gastos de operacion identificados en este periodo fiscal, estan registrados en los libros respectivos de contabilidad.

FUENTE Libro Diario, Mayor y Formularios de Pago Trimestral de ISR Año 2015 y declaración anual.





#### DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, S.A. CEDULA CENTRALIZADORA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 de enero al 31 de diciembre de 2014 Auditoria Tributaria (Cifras en Quetzales)

Iniciales	Fecha	PT
Realizado por: HLB	14/08/2017	В
Revisado por: TCB		

			<u> </u>		а	b	С	(b-c)	
No.	DETERMINACION DEL IMPUESTO	REF	DECLARADO	CONTABILIDAD	AUDITORÍA	DIFERENCIAS			
1	INGRESOS	B.1							
	Prestaciones de Servicios año 2014		701,731.57	701,731.57	701,731.57	-			
2	EGRESOS	B.2							
	Gastos de Operación		613,541.02	613,541.02	626,623.98	- 13,082.96			
3	RESULTADO								
	Ganancia antes del Impuesto		88,190.55	88,190.55	75,107.59	13,082.96			
4	GASTOS NO DEDUCIBLES	B.2.4.1	•		35,232.14				
	Multas, Intereses y Mora	B.2.11	1,553.04	1,553.04	1,553.04	-			
	BASE IMPONIBLE		89,743.59	89,743.59	111,892.77	- 22,149.18			
	TARIFA DEL ISR		28%	28%	28%				
	ISR. DETERMINADO		25,128.21	25,128.21	31,329.98	- 6,201.77			
(-)	ACREDITAMIENTO DE ISO		25,128.21	25,128.21	0.00	25,128.21			
(-)	PAGOS TRIMESTRALES		15,718.79	15,718.79	15,718.79	-			
	ISR POR PAGAR		0.00	0.00	15,611.19	- 15,611.19			

PROCEDIMIENTO: Revisar y determinar la base imponible para el pago del ISR.

#### **CONCLUSION:**

Al 31 de diciembre de 2014, la empresa DECONOR, obtuvo una utilidad antes del ISR, por la cantidad de Q 89,190.55 tambien se identifico Gastos No Deducibles por la cantidad de Q 1,553.04, estableciendo una base imponible de Q 89,743.59, lo que genero un impuesto a pagar de Q 25,128.21, en consecuencia a los pagos trimestrales realizados durante el periodo que ascienden a la cantidad de Q 15,718.79, resulta un saldo del impuesto a pagar por la cantidad de Q 9,409.42, a dicho impuesto se le acreditó Q.25,128.21 de Impuesto de Solidaridad, quedando un saldo de pago en exceso de Q.15,718.79. Los gastos de operacion identificados en este periodo fiscal, estan registrados en los libros respectivos

FUENTE: Libro Diario, Mayor y Formularios de Pago Trimestral de ISR Año 2014.





#### DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, S.A. CEDULA CENTRALIZADORA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01 de enero al 31 de diciembre de 2013 Auditoria Tributaria (Cifras en Quetzales)

Iniciales	Fecha	PT
Realizado por: HLB	14/08/2017	P
Revisado por: TCB		В

			а	b	С	(b-c)
No.	DETERMINACION DEL IMPUESTO	REF	DECLARADO	CONTABILIDAD	AUDITORÍA	DIFERENCIAS
1	INGRESOS	B.1				
	Prestaciones de Servicios año 2013		1,489,450.10	1,489,450.10	1,489,450.10	_
2	OTROS INGRESOS					-
	Intereses Bancarios		7,438.65	7,438.65	7,438.65	-
3	EGRESOS	B.2 - B.13				-
	Gastos de Operación		1,636,830.35	1,775,104.63	1,708,390.59	66,714.04
	(-) Exceso de Gastos del 97%		210,904.85	210,904.85	0.00	210,904.85
4	RESULTADO					<u> </u>
	Ganancia antes del Impuesto		70,963.25	-67,311.03	-211,501.84	144,190.81
5	GASTOS NO DEDUCIBLES	B.2.4.1			0.00	
	Multas, Intereses y Mora	B.2.13	3,250.15		3,427.37	- 3,427.37
	BASE IMPONIBLE		74,213.40	-67,311.03	-208,074.47	140,763.44
	TARIFA DEL ISR		31%	31%	31%	-
	ISR. DETERMINADO		23,006.15	0.00	0.00	-
(-)	PAGOS TRIMESTRALES		26,994.09	26,994.09	26,994.09	<u>-</u>
	ISR POR PAGAR		0.00	0.00	0.00	

PROCEDIMIENTO: Revisar y determinar la base imponible para el pago del ISR.

#### CONCLUSION:

De acuerdo a la declaración anual según formulario SAT-1411 No. 14 557 436 967 presentado el 01-jun-15 anual I, al 31 de diciembre de 2013 la empresa DECONOR, obtuvo una utilidad antes del ISR de Q 70,963.25 debido a que se estableció un exceso de gasto del 97% por la cantidad de Q 210,904.85, en adición Q.3,250.15 de gastos no deducibles, quedando una base imponible de Q 74,213.40 lo que generó un impuesto a pagar de Q 23,006.15, en consecuencia a los pagos trimestrales realizados durante el periodo que ascienden a la cantidad de Q 26,994.09 se obtiene un saldo negativo y un saldo de pago en exceso, adicionalmente se acreditó Q.23,006.15 de Impuesto de Solidaridad. Se determinó que los saldos declarados no coinciden con los registros contables.

**FUENTE** Libro Diario, Mayor y Formularios de Pago Trimestral de ISR Año 2013.





#### 2.3 Cédulas centralizadoras del Impuesto de Solidaridad

#### DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, S.A.

Determinación del Margen Bruto y Verificación de declaración trimestral de -ISO-Auditoría al 31 de diciembre de 2015 Cifras expresadas en quetzales

Hecho por:	HLB	PT
Fecha:	17-08-17	• •
Revisado:	TCB	C-2 1/2
Fecha:		C-2 1/2

No.	Ref. PPC	Descripción	AUDITORÍA	DECLARACIÓN	DIFERENCIA	Ref. PT
1)		DETERMINACIÓN DEL MARGEN BRUTO				
-	1/4	Total ingresos brutos por servicios prestados, período anterior	701,731.57	701,731.57		
		Total ingresos brutos por ventas, período anterior	0.00	0.00		
		Total Costo de Servicios	0.00	0.00		
		Total Ingresos Brutos	701,731.57	701,731.57		
2)		Margen Bruto	100%	100%		
		BASE IMPONIBLE: ACTIVOS NETOS				
		Total Activos	2,516,555.71	0.00 🗸	2,516,555.71	
(-)		Depreciaciones, Amortizaciones Acumuladas	1,867,465.38	0.00 🗸	1,867,465.38	
(-)		Reserva para Cuentas Incobrables				
(-)		Créditos fiscales pendientes de reintegro				
		Activo Neto	649,090.33	0.00 🗸	649,090.33	C-1
		Base Imponible del trimestre	162,272.58	0.00 🗸	162,272.58	
		Impuesto Total	1,622.73	0.00	1,622.73	
(-)		I.U.S.I efectivamente pagado	0.00	0.00		
.,,		Impuesto sobre la base de activos Netos	1,622.73	0.00 🗸	1,622.73	
3)		BASE IMPONIBLE: INGRESOS BRUTOS		•		
		Ingresos Brutos durante el período de liquidación definitiva anual de ISR anterior	2,027,049.12	701,731.57	1,325,317.55	C-1
<u>(-)</u>		Ingresos por resarcimiento provenientes de contrato de seguro	0.00	0.00		
<u>(-)</u>		Ingresos por resarcimiento proveniente de reaseguro	0.00	0.00		
<u>(-)</u>	•	Ingresos por resarcimiento de reafianzamiento	0.00	0.00		
		Ingresos Brutos menos Exclusiones	2,027,049.12	701,731.57 🗸	1,325,317.55	
		Base Imponible del Trimestre	506,762.28	175,432.89	331,329.39	
		Impuesto sobre la base de ingresos brutos	5,067.62	1,754.33	3,313.29	C-1
		De la forma de Impuesto a pagar conforme a ingresos				
		ISO s/Auditoría	5,067.62			C-1
		ISO s/Contabilidad.		1,754.33		C-1
		Diferencia	-3,313.29		-3.313.29	

#### Procedimientos:

Verificar si el margen bruto es superior al 4% para tener la obligación de pagar el impuesto en el período sujeto de Auditoría.

Determinar las bases imponibles según activos netos e ingresos para establecer la base sujeta al pago de ISO. (la que sea mayor)

Se determinó que la base imponible para realizar el pago trimestral de ISO fue sobre la cuarta parte de los ingresos, lo anterior cumple con el artículo 7 del Decreto 73-2008, para el cálculo de la base imponible de ingreso solo se tomaron los ingresos por servicios excluyendo los ingresos por intereses

Al realizar la revisión correspondiente, tambien se pudo determinar que para el calculo del impuesto unicamente fue sobre ingresos, sin tomar en cuenta los activos, como consecuencia los datos plasmados en las declaraciones presentadas son incorrectos, ya que para el calculo del impuesto se deben considerar tanto activos corrientes como no corrientes.

#### Fuente:

Declaración de ISR del ejercicio 2014 e integraciones proporcionadas por el cliente.





#### DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, S.A.

Determinación del Margen Bruto y Verificación de declaración trimestral de -ISO-Auditoría al 31 de diciembre de 2014 Cifras expresadas en quetzales

Hecho por:	HLB	PT
Fecha:	17-08-17	FI
Revisado:	TCB	C-2 1/2
Fecha:		C-2 1/2

No.	Ref. PPC C-2	Descripción	AUDITORÍA	DECLARACIÓN	DIFERENCIA	Ref. PT
1)		DETERMINACIÓN DEL MARGEN BRUTO				
-	1/4	Total ingresos brutos por servicios prestados, período anterior	1,489,450.10	1,489,450.10		
		Total ingresos brutos por ventas, período anterior	0.00	0.00		
		Total Costo de Servicios	0.00	0.00		
		Total Ingresos Brutos	1,489,450.10	1,489,450.10		
2)		Margen Bruto	100%	100%		
		BASE IMPONIBLE: ACTIVOS NETOS				
		Total Activos	2,278,354.60	1,986,180.41 🗸	395,461.44	
(-)		Depreciaciones, Amortizaciones Acumuladas	1,867,010.77	1,924,015.86 🗸	-79,134.74	
(-)		Reserva para Cuentas Incobrables			,	
(-)		Créditos fiscales pendientes de reintegro				
		Activo Neto	536,760.73	62,164.55	474,596.18	C-1
		Base Imponible del trimestre	134,190.18	15,541.14 🗸	118,649.05	
		Impuesto Total	1,341.90	155.41 🗸	1,186.49	
(-)		I.U.S.I efectivamente pagado	0.00	0.00		
		Impuesto sobre la base de activos Netos	1,341.90	155.41 √	1,186.49	
<u>3)</u>		BASE IMPONIBLE: INGRESOS BRUTOS				
		Ingresos Brutos durante el período de liquidación definitiva anual de ISR anterior	1,496,888.75	1,489,450.10	7,438.65	C-1
<u>(-)</u>		Ingresos por resarcimiento provenientes de contrato de seguro	0.00	0.00		
<u>(-)</u>		Ingresos por resarcimiento proveniente de reaseguro	0.00	0.00		
(-)	*	Ingresos por resarcimiento de reafianzamiento	0.00	0.00		
		Ingresos Brutos menos Exclusiones	1,496,888.75	1,489,450.10 🗸	7,438.65	
		Base Imponible del Trimestre	374,222.19	372,362.52	1,859.66	
		Impuesto sobre la base de ingresos brutos	3,742.22	3,723.63	18.60	C-1
		De la forma de Impuesto a pagar conforme a ingresos				
		ISO s/Auditoría	3,742.22			C-1
		ISO s/Contabilidad.		3,723.63		C-1
		Diferencia	-18.60		-18.60	

#### Procedimientos:

Verificar si el margen bruto es superior al 4% para tener la obligación de pagar el impuesto en el período sujeto de Auditoría. Determinar las bases imponibles según activos netos e ingresos para establecer la base sujeta al pago de ISO.

#### Conclusión:

Se determinó que la base imponible para realizar el pago trimestral de ISO fue sobre la cuarta parte de los ingresos, lo anterior cumple con el artículo 7 del Decreto 73-2008, para el cálculo de la base imponible de ingreso solo se tomaron los ingresos por servicios excluyendo los ingresos por intereses. Por lo que hay una diferencia en el cálculo que no fue pagada de Q.18.60 por trimestre.

Al realizar la revisión correspondiente, tambien se pudo determinar que para el calculo del impuesto sobre los activos, unicamente se tomaron en cuenta los consignados como no corrientes, como consecuencia los datos plasmados en las declaraciones presentadas son incorrectos, ya que para el calculo del impuesto se deben considerar tanto activos corrientes como no corrientes.

#### Fuente:

Declaración de ISR del ejercicio 2013 e integraciones proporcionadas por el cliente.





#### DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, S.A.

Determinación del Margen Bruto y Verificación de declaración trimestral de -ISO-Auditoría al 31 de diciembre de 2013 Cifras expresadas en quetzales

Hecho por:	HLB	PT
Fecha:	17-08-17	FI
Revisado:	TCB	C-2 1/2
Fecha:		C-2 1/2

No.	Ref. PPC C-1	Descripción	AUDITORÍA	DECLARACIÓN	DIFERENCIA	Ref. PT
1)		DETERMINACIÓN DEL MARGEN BRUTO				
	C-1 1/4	Total ingresos brutos por servicios prestados, período anterior	1,431,950.56	1,431,950.56	0.00	
		Total ingresos brutos por ventas, período anterior	0.00	0.00		
		Total Costo de Ventas	0.00	0.00		
2)		Margen Bruto	100%	100%		
		BASE IMPONIBLE: ACTIVOS NETOS				
		Total Activos	2,360,699.37	1,986,180.41 🗸	374,518.96	
(-)		Depreciaciones, Amortizaciones Acumuladas	1,844,424.26	1,616,458.19 🔨	227,966.07	
(-)		Reserva para Cuentas Incobrables		,	,	
(-)		Créditos fiscales pendientes de reintegro				
- '		Activo Neto	516,275.11	369,722.22 √	146,552.89	C-1
		Base Imponible del trimestre	129,068.78	92,430.56 🗸	36,638.22	
		Impuesto Total	1,290.69	924.31 🗸	366.38	
(-)		I.U.S.I efectivamente pagado	0.00	0.00		
		Impuesto sobre la base de activos Netos	1,290.69	924.31 🗸	366.38	
3)		BASE IMPONIBLE: INGRESOS BRUTOS				
		Ingresos Brutos durante el período de liquidación definitiva anual de ISR anterior	1,434,853.38	1,431,950.56	2,902.82	C-1
<u>(-)</u>		Ingresos por resarcimiento provenientes de contrato de seguro	0.00	0.00		
(-)		Ingresos por resarcimiento proveniente de reaseguro	0.00	0.00		
<u>(-)</u>	V	Ingresos por resarcimiento de reafianzamiento	0.00	0.00		
		Ingresos Brutos menos Exclusiones	1,434,853.38	1,431,950.56	2,902.82	
		Base Imponible del Trimestre	358,713.35	357,987.64	725.70	
		Impuesto sobre la base de ingresos brutos	3,587.13	3,579.88	7.26	C-1
		De la forma de Impuesto a pagar conforme a ingresos				
		ISO s/Auditoría	3,587.13			C-1
		ISO s/Contabilidad.		3,579.88		C-1
		Diferencia	-7.26		-7.26	

#### Procedimientos:

Verificar si el margen bruto es superior al 4% para tener la obligación de pagar el impuesto en el período sujeto de Auditoría. Determinar las bases imponibles según activos netos e ingresos para establecer la base sujeta al pago de ISO. (la que sea mayor)

#### Conclusión:

Se determinó que la base imponible para realizar el pago trimestral de ISO fue sobre la cuarta parte de los ingresos, lo anterior cumple con el artículo 7 del Decreto 73-2008, para el cálculo de la base imponible de ingreso solo se tomaron los ingresos por servicios excluyendo los ingresos por intereses. Por lo que hay una diferencia en el cálculo que no fue pagada de Q. 7.26 por trimestre

Al realizar la revisión correspondiente, se determinó que para el calculo del impuesto sobre los activos, unicamente se tomaron en cuenta los consignados como no corrientes, como consecuencia los datos plasmados en las declaraciones presentadas son incorrectos, ya que para el calculo del impuesto se deben considerar tanto activos corrientes como no corrientes.

#### Fuente:

Declaración de ISR del ejercicio 2012 e integraciones proporcionadas por el cliente.





## 3. INFORME DE AUDITORÍA

Cobán, A.V. 28 de agosto de 2017

A los señores Accionistas de

Desarrollo Corporativo del Norte, S.A.

#### Estimados señores:

De conformidad con la auditoria tributaria realizada a la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. –DECONOR-, que comprenden la revisión de los aspectos fiscales y cumplimiento de las leyes tributarias de las operaciones y registros preparados por la administración de la compañía por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015.

Este documento fue separado, para su análisis en los apartados siguientes:

- 1. Alcance de la revisión
- 2. Antecedentes de la compañía
- 3. Disposiciones fiscales vigentes
- 4. Resultados del trabajo en las siguientes secciones:
  - a. Impuesto al valor agregado -IVA-
  - b. Impuesto sobre la renta -ISR-
  - c. Impuesto de solidaridad -ISO-
- 5. Aspectos formales
- Aclaraciones.

A continuación se describe cada uno de los apartados enumerados anteriormente:





#### 3.1 Alcance de la revisión

De acuerdo con la propuesta de servicios, mi trabajo consistió en lo siguiente:

Revisión selectiva de las operaciones contenidas en los registros contables, verificando el debido cumplimiento de las disposiciones en materia tributaria de las siguientes leyes:

- Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-
- Ley del Impuesto Sobre la Renta -ISR-
- Ley del Impuesto de Solidaridad -ISO-
- Y otras disposiciones legales.

Verificación selectiva del cumplimiento de los requisitos fiscales y legales que deben de cumplir los documentos que respaldan las operaciones contables de la compañía de los costos y gastos.

Evaluación de las estrategias utilizadas para la negociación de las ventas, cumplimiento de los requisitos fiscales y legales de las operaciones y verificación de los aspectos formales de la documentación que ampara las transacciones de ingresos.

Verificación del adecuado, oportuno y correcto cumplimiento en la presentación de las declaraciones y el correspondiente pago de los siguientes impuestos:

- Declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado.
- Declaraciones mensuales de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado.
- Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta.
- Declaraciones y pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta.





- Declaraciones trimestrales del Impuesto de solidaridad.
- Libros de Compras y Ventas autorizados.
- Declaraciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
- Libros Legales de Contabilidad: Inventario, Diario, Mayor, Balance y Salarios.

#### 3.2 Antecedentes

La compañía Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. –DECONOR- está constituido bajo la figura de Sociedad Anónima, establecida en la Escritura de Constitución número cinco, autorizada por la Notaria Shayne Ochaeta Argueta, con fecha veinte de Junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el uno de agosto del año dos mil siete, y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria en la fecha treinta de agosto del año dos mil siete. Las operaciones financieras de la entidad no han sido auditadas con anterioridad siendo esta la primera auditoria que se realiza al rubro de impuestos. Las instalaciones se encuentran ubicadas en el 2a. Calle 16-96 Zona 4, Salida a San Pedro Carchá, A.V.

Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de Ingeniería Civil, Construcción de Obras y Arrendamiento de Maquinaria. Con Número de Identificación Tributaria -NIT- 5444429-2, en el órgano de administración se encuentra el señor Daniel Enrique Meza Santos como representante legal desde el 13 de octubre del año 2011 y como contador (a) general la señora Heidy Marizabeth Tot Esquivel.

Durante los períodos de enero a diciembre de 2013, 2014 y 2015 la compañía se encuentra acogida a los regímenes de los impuestos siguientes:

 Impuesto Sobre la Renta: Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas. (Base imponible por el 31%, 28% y 25%)





- Impuesto al Valor Agregado: Régimen general mensual (Tarifa del 12%)
- Impuesto de solidaridad: Cuarta parte de los ingresos brutos (Tipo impositivo 1%)

#### 3.3 Disposiciones fiscales vigentes

Los impuestos que se encuentran vigentes durante el período de revisión son los siguientes:

#### a. Impuesto al Valor Agregado -IVA-

Este impuesto es generado por la venta o cambio de bienes muebles o derechos reales constituidos sobre ellos. Su pago es obligatorio para toda persona individual o jurídica. La tarifa única es del doce por ciento (12%) sobre la base imponible. Corresponde a crédito fiscal, todo aquel impuesto al valor agregado que se origine de compras y servicios adquiridos en el período, según Decreto 27-92 y su Reglamento.

#### b. Impuesto Sobre la Renta -ISR-

#### 1) Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas

Este impuesto se determina sobre la renta imponible, las entidades inscritas a este régimen aplican el tipo impositivo del veinticinco por ciento (25%).

## 2) <u>Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades</u> Lucrativas

Este impuesto se determina sobre la renta imponible deduciendo de su renta bruta las rentas exentas, los tipos impositivos de este régimen aplicables, serán del cinco por ciento sobre la renta imponible (5%) y siete por ciento sobre el excedente





de treinta mil (7%), por medio de retenciones definitivas o pago directo a las cajas fiscales.

Todos los aspectos relacionados con la forma de cálculo y pago de ambos regímenes, se encuentran regulados en el Decreto No. 10-2012 y su reglamento.

#### c. Impuesto de Solidaridad -ISO-

Se establece un impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, y de otras formas de organización empresarial, que: realicen actividades mercantiles o agropecuarias, que dispongan de patrimonio propio y que obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

La base imponible de este impuesto la constituye la cuarta parte mayor entre: el activo neto o los ingresos brutos por el tipo impositivo del uno por ciento (1%), si en dado caso el activo es mayor de 4 veces a los ingresos brutos, se toma la base de los ingresos brutos.

- 1) Base de los activos: El monto que resulte de restar al activo total, las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y reserva para cuentas incobrables que hayan sido constituidas dentro del límite del tres por ciento (3%) sobre las operaciones del giro habitual, así como los créditos fiscales pendientes de reintegro en concordancia con el artículo 43 del código tributario.
- 2) <u>Ingresos brutos:</u> Es el conjunto total de rentas brutas, percibidas o devengadas, de toda naturaleza, habituales o no, incluyendo los ingresos de la venta de activos fijos obtenidos, declarados que debieron declararse por el sujeto pasivo





durante el periodo de liquidación definitiva anual del impuesto sobre la renta inmediato anterior al que se encuentre en curso durante el trimestre por el que se determina y paga este impuesto.

#### 3.4 Hallazgos

#### a. Impuesto al valor agregado -IVA-

#### 1. Pagos en fecha extemporánea

- Condición: Durante los períodos fiscales del 2013 al 2015 se observó que la entidad no realizó los pagos de las declaraciones mensuales del impuesto al Valor Agregado -IVA- de acuerdo a lo establecido por la ley.
- Causa: Los registros contables no se realizan de manera oportuna, e inexistencia de una planificación fiscal que oriente para cumplir con las obligaciones tributarias.
- Efecto: Las declaraciones no son confiables y no presentan certeza
  de los datos consignados, provocando sanciones por las infracciones
  a los deberes formales, el pago de multas, intereses y mora genera
  un gasto no deducible al impuesto sobre la renta de acuerdo a lo que
  establece la ley.
- Criterio: Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 40 establece que los contribuyentes deberán presentar dentro del mes calendario siguiente al del vencimiento de cada período impositivo. El Decreto 6-91, Código Tributario en su artículo 94, establece con relación a las sanciones por las infracciones a los deberes formales que corresponde sancionar conforme a lo estipulado en el numeral 9.





- Recomendación: Implementar una planificación fiscal y poner a disposición del departamento contable, para que sea una herramienta que los guíe en la realización de los pagos del Impuesto al Valor Agregado en las fechas establecidas, y así cumplir con lo establecido en la normativa legal antes indicada, esto con el fin de evitar recargos por pagos extemporáneos como: multas, intereses y mora.
- 2. Declaraciones no coinciden con los registros operados en los libros de ventas y compras.
- Condición: Se determinó que en los períodos 2013-2015 existen diferencias significativas derivado de los registros mal operados en los libros auxiliares, lo cual ha causado que el reporte del remanente de los créditos fiscales no han sido realizados correctamente.
- Causa: Los libros contables y auxiliares contienen registros erróneos, provoca que la información recopilada no sea la adecuada y tergiversa los reportes en las declaraciones de impuestos.
- Efecto: La información contable de la empresa no es confiable debido a los cálculos erróneos realizados en la determinación de la base imponible de los impuestos, la entidad corre el riesgo de fiscalización, reparos y ajustes por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- Criterio: Cumplimiento de las leyes vigentes: Decreto 2-70, Código de Comercio de Guatemala establece los legítimos comerciantes y de los registros contables y legales que están obligados a llevar, para la determinación adecuada de la información financiera (Artículo 368 al 381).





Decreto 6-91, Código Tributario y Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado en su artículo 19 y 20 de la determinación de la obligación tributaria.

 Recomendación: Se recomienda tomar consideración de lo requerido en las normativas citadas, para tener una base imponible adecuada y confiable de los reportes que se hagan en las declaraciones, evitando contingencias fiscales innecesarias en el futuro.

#### b. Impuesto sobre la renta -ISR-

- 1. Presentación extemporánea de las declaraciones trimestrales y anuales.
  - Condición: Se identificó que durante los períodos fiscales 2013-2015 la entidad no realizó los pagos trimestrales y anuales del impuesto sobre la renta –ISR- en las fechas correspondientes establecidas en la ley.
  - Causa: Los registros contables no se realizan de manera oportuna, e inexistencia de una planificación fiscal que oriente para cumplir con las obligaciones tributarias.
  - **Efecto:** Las declaraciones no son confiables y no presentan certeza de los datos consignados, provocando sanciones por las infracciones a los deberes formales, el pago de multas, intereses y mora genera un gasto no deducible de acuerdo a lo que establece la ley.
  - Criterio: Según el artículo 38 de la ley del ISR establece lo siguiente:
     "Los contribuyentes sujetos al Impuesto Sobre la Renta Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas deben realizar pagos trimestrales





vencidos y liquidados en forma definitiva por medio de declaración jurada en los primeros 10 días siguientes a la finalización del trimestre que corresponda.", reformado según Acuerdo Gubernativo 213-2013 a 30 días calendario. El artículo 39 establece el período de presentación de la declaración jurada anual de la renta obtenida durante el año anterior.

• Recomendación: Que los encargados realicen los pagos Trimestrales y anuales del impuesto sobre la renta en la fecha correspondiente, según establecido en la normativa legal antes indicada, con el fin de evitar recargo adicional por pagos extemporáneos como: multas, intereses, sanciones u otros ya que dichos gastos por presentación extemporánea del impuesto se considera gasto no deducible para efectos de ISR.

#### 2. Retenciones del Impuesto Sobre la Renta no efectuadas

- Condición: Durante el período de 2013 y 2014 la entidad no efectuó retenciones al proveedor Servicios Integrados Multisectoriales, S.A., por compras de materiales de construcción, dicho proveedor se encuentra inscrito en el régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, sujeto a Retención Definitiva.
- Causa: Descuido en la práctica contable e inexactitud en la aplicación de la normativa legal vigente, que describe el procedimiento de la obligación que adoptan las entidades inscritas en el régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.
- Efecto: Al no efectuar retenciones por adquisición de bienes y servicios a través de personas individuales y jurídicas sujetas a retención definitiva, dichos gastos efectuados no podrán ser



deducidos, por lo que afecta la determinación de la renta bruta del impuesto.

- Criterio: De acuerdo al Código Tributario Decreto 6-91 en su artículo 94 infracción a los deberes formales, numeral 7, dicta la sanción al no retener los tributos cuando corresponda. El Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria Libro I Ley del ISR y sus Reformas, artículo 22 numeral 2 establece los requisitos que se debe cumplir para que sean deducibles los costos y gastos.
- Recomendación: Derivado a lo que establece el código y en las leyes específicas, se recomienda cumplir con las obligaciones formales para evitar sanciones, asimismo poder aprovechar los costos y gastos deducibles para la determinación de la renta bruta del impuesto.

#### 3. No aprovechamiento de beneficios fiscales

- Condición: Al 31 de diciembre de los períodos fiscales del 2013 al 2015, se identificó que la entidad no ha implementado el registro de la reserva para cuentas incobrables, ya que los estados financieros reflejan un saldo de clientes mayor de cuatro años.
- Causa: Al no contar con una integración fiable para la base de cálculo,
   la entidad ha desaprovechado parte de los beneficios fiscales,
   asimismo la desatención de los procedimientos establecidos en las
   leyes tributarias.
- Efecto: Genera incertidumbre y un aparente cambio negativo en el patrimonio de la sociedad, ya que las deudas a favor no especifica si es a corto o a largo plazo, lo que provoca desconfianza en la recuperabilidad de la cartera de clientes.





- Criterio: Según el Decreto 10-2012 artículo 21 numeral 20 de la ley del ISR establece lo siguiente: "pueden optar por deducir la provisión para la formación de una reserva de valuación, para imputar a ésta las cuentas incobrables que se registren en el período de liquidación correspondiente. Dicha reserva no podrá exceder del tres por ciento (3%) de los saldos deudores de cuentas y documentos por cobrar, excluidas las que tengan garantía hipotecaria o prendaria, al cierre de cada uno de los períodos anuales de liquidación; y, siempre que dichos saldos deudores se originen del giro habitual del negocio"
- Recomendación: Realizar los procedimientos contables oportunos e integración de la cuenta clientes, y en base a las consideraciones de las leyes específicas, aprovechar el gasto de cuentas incobrables bajo la forma de reserva como lo indica la legislación indicada anteriormente.

# 4. Pago extemporáneo de las contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

- Condición: Al 31 de diciembre de 2013-2015, se identificó que los pagos del seguro social presentadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- fueron realizadas después del plazo establecido.
- Causa: No se cuenta con normativa de control para la segregación de funciones, en la que se especifique el procedimiento de las obligaciones que tengan que cumplir los encargados de manera oportuna; y la responsabilidad que recae al momento de incumplir.





- Efecto: La entidad corre el riesgo de pagar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social recargos que se calcularán sobre el importe de las contribuciones adeudadas, al momento de incumplir con los pagos dentro de los plazos establecidos.
- Criterio: Acuerdo Número 1118 artículo 32, reformado por el acuerdo 1200 artículo 1 de la Junta Directiva, REGLAMENTO SOBRE RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL publicado en el Diario Oficial el 31-10-2007, vigente el 01-02-2007. Establece la sanción que debe de cumplir el patrono al momento de no pagar el importe de las contribuciones de seguridad social, dentro de los plazos establecidos. "El recargo a que se refiere este Artículo, debe ser pagado exclusivamente por el patrono, y en consecuencia, no puede ser deducido del salario de los trabajadores ni cobrado a éstos."
- Recomendación: Se recomienda a la entidad que realice los pagos al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- en la fecha correspondiente, para evitar recargos adicionales por los pagos extemporáneos, ya que si dichos pagos no es justificado para que sea un gasto deducible al impuesto al sobre la renta.

#### 5. Declaración jurada anual no coincide con los registros contables.

 Condición: Se determinó que la declaración jurada anual correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2015, no coincide con los registros operados en los libros contables, además la entidad aun aplica la regla del 97-3 que estipula el Decreto 26-92 por exceso de costos y gastos.





- Causa: Los registros contables contienen información errónea, además no se cumple con lo regulado en la normativa legal vigente, provocando que la situación financiera de la entidad no sea la adecuada para realizar los reportes en la declaración jurada anual.
- Efecto: La entidad corre el riesgo de fiscalización, reparos y ajustes por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, y amplía el margen de posibilidades de riesgo de simulación tributaria por la probable manipulación generada, ya que la información financiera reportada no presenta razonabilidad de los cálculos realizados en la determinación de la renta imponible.
- Criterio: El Código de Comercio de Guatemala establece los legítimos comerciantes y de los registros contables y legales que están obligados a llevar, para la determinación adecuada de la información financiera (Artículo 368 al 381). Decreto 2-70, El Código Tributario, Decreto 6-91, establece infracciones en el incumplimiento de los deberes formales, de acuerdo al artículo 94 numeral 9. El Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria Libro I Ley del ISR y sus Reformas (Artículos 21-23 y 39-40). El Código Penal, Decreto 17-73 en su artículo 271 establece claramente la estafa mediante informaciones contables, detallando claramente la inconsistencia al que se refiere la ley.
- Recomendación: Se recomienda tomar consideración de lo requerido en las normativas citadas, para determinar de una manera adecuada la renta imponible del impuesto, con el objetivo de que los reportes que se hagan en las declaraciones sean confiables y así evitar contingencias fiscales innecesarias en el futuro.





#### 6. Deficiencia en el cálculo de las depreciaciones de activos fijos.

- Condición: Durante los períodos fiscales del 2013 al 2015, la entidad no ha realizado de manera correcta el cálculo de las depreciaciones, según saldos verificados, lo registrado como gasto deducible asciende a Q. 49,792.69 y Q. 35,142.83 de gasto no aprovechado, haciendo un total de Q.14,649.86 de gasto registrado en exceso.
- Causa: Descuido en la práctica contable y aplicación incorrecta de la normativa legal vigente, que describe de manera general la forma del cálculo de las depreciaciones y las limitaciones de este gasto que comprende el desgaste que sufren los activos fijos.
- Efecto: La determinación de la renta imponible del impuesto sobre la renta, se ve afectado debido a que no se aprovechan los gastos por depreciación en los períodos correspondientes, pero cuando ocurre lo contrario y se determina un exceso, dicho gasto se convierte en no deducible.
- Criterio: El Código de Comercio de Guatemala establece los legítimos comerciantes y de los registros contables y legales que están obligados a llevar, para la determinación adecuada de la información financiera (Artículo 368 al 381). El Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria Libro I Ley del ISR y sus Reformas (Artículos 23, 25-29) estable lo referente a las depreciaciones, deducciones, cálculos, etc.
- Recomendación: Realizar los registros contables de manera oportuna aplicando normativas técnicas y legales vigentes, a manera que los estados de situación financiera reflejen saldos razonables de los activos netos, considerando de que existe la posibilidad de





revaluación de activos fijos de acuerdo a las necesidades de la entidad.

#### c. Impuesto de solidaridad -ISO-

#### 1. Presentación extemporánea de los pagos trimestrales

- Condición: Durante los períodos fiscales del 2013 al 2016, se identificó que la entidad no realizó los pagos trimestrales del impuesto de solidaridad en las fechas establecidas, además se detectó que el pago del impuesto correspondiente al tercer trimestre del 2015 no se efectuó, y hasta la fecha la entidad no ha realizado la rectificación correspondiente.
- Causa: Los registros contables no se realizan de manera oportuna, e inexistencia de una planificación fiscal que oriente para cumplir con las obligaciones tributarias.
- Efecto: Las declaraciones no son confiables y no presentan certeza
  de los datos consignados, provocando sanciones por las
  infracciones a los deberes formales; el pago de multas, intereses y
  mora genera un gasto no deducible de acuerdo a lo que establece
  la ley del impuesto sobre la renta.
- Criterio: De acuerdo al decreto 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad –ISO-, artículo 10 el impuesto debe pagarse dentro del mes inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario. El Código Tributario, Decreto 6-91, establece infracciones en el incumplimiento de los deberes formales, acuerdo al artículo 94 numeral 9.





 Recomendación: Que la entidad realice los pagos del Impuesto de Solidaridad en la fecha establecida por la ley, para evitar recargo adicional por pagos extemporáneos como: intereses, mora u otros.
 Con el fin que los mismos sean aprovechados como créditos por la entidad, en los periodos correspondientes.

#### 2. Exclusión de ingresos afectos

- Condición: Al 31 de Diciembre de 2013 y 2014, se identificó que la entidad paga el impuesto sobre la base imponible de ingresos brutos la cual fue calculada erróneamente ya que se excluyeron los intereses percibidos por un monto de Q. 2,902.82 y Q. 7,438.65 respectivamente, los cuales se encuentran afectos al impuesto de solidaridad, que representa un monto de Q. 50.82 y Q. 74.40, no declarados al fisco por año.
- Causa: Descuido en los registros contables y deficiencia en aplicación de la normativa legal vigente, que describe el procedimiento para los efectos del impuesto y la determinación de la base imponible.
- Efecto: Las declaraciones no son confiables debido a los cálculos erróneos realizados en la determinación de la base imponible de los impuestos, la entidad corre el riesgo de fiscalización, reparos y ajustes por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- Criterio: Según el artículo 2 literal C) del Decreto 73-2008. Ingresos, es el conjunto total de rentas brutas, percibidas o devengadas, de toda naturaleza, habituales o no, declarados o que debieron declararse en el periodo correspondiente.





 Recomendación: Que se implemente medida de revisión sobre las bases de cálculo que se declaran al fisco, así mismo se sugiere la rectificación de las declaraciones trimestrales del impuesto de solidaridad.

#### 3. Gasto no deducible por falta de Acreditación

- Condición: Al 31 de Diciembre de 2013 se identificó que la entidad no acredita el impuesto de solidaridad efectivamente pagado en el periodo correspondiente, asimismo no se aprovecha como gasto deducible al impuesto sobre la renta. El monto no aprovechado del Impuesto de solidaridad es de Q. 13,607.70, efectivamente pagados en el periodo del 2009.
- Causa: Registros contables desactualizados y desconocimiento de la normativa legal vigente que estable el procedimiento para acreditar el impuesto debidamente pagado, asimismo la deducción del saldo no acreditado al término del período.
- Efecto: El saldo del impuesto no acreditado y aprovechado por la entidad para la determinación de la renta imponible del impuesto sobre la renta, es considerado gasto no deducible al vencimiento del período de tres años.
- Criterio: El Decreto 73-2008. Artículo 11, literal a; Establece el procedimiento a tratar del Impuesto de Solidaridad pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, y el remanente del Impuesto que no sea acreditado conforme lo regulado en este artículo.
- Recomendación. Que se actualicen los registros auxiliares, realizando una integración donde se establezca el periodo de pago,





los periodos de acreditación y la fecha de prescripción del impuesto, esto con el fin de evitar que la entidad deje de aprovechar el impuesto de solidaridad efectivamente pagado, además reclasificar el impuesto no acreditado y aprovechado como gasto en el periodo correspondiente.

#### d. Aspectos formales

#### 1. Libros contables y auxiliares no impresos y por ende no firmados

- Condición: Al 31 de diciembre de 2013-2016 se observó que los libros no se encuentran impresos para su archivo, por lo tanto los estados financieros hasta la fecha no están firmados por el representante legal y la contadora general.
- Causa: Los registros contables no presentan certeza de la información y con indicios a ser modificados, de igual manera algunos libros se encuentran con folios desactualizados por falta de habilitación y autorización.
- Efecto: En caso de requerimientos de información o auditorías a practicarse por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, libros contables y auxiliares deben de estar actualizados, impresos, firmados y sellados, de lo contrario la entidad puede ser sancionada por incumplimiento a los deberes formales.
- Criterio: Según Decreto 6-91 Código Tributario y sus reformas, conforme lo estipulado en el artículo 94 numeral 4, indica la sanción de una multa de cinco mil quetzales (Q. 5,000.00) al no tener los libros contables u otros registros obligatorios establecidos en el Código de Comercio y las leyes tributarias, cada vez que se fiscalice.





El código de Comercio en el artículo 374 entre otros aspectos dice: "El comerciante deberá establecer, tanto al iniciar sus operaciones, como por lo menos una vez al año, la situación financiera de su compañía, a través del balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias que deberán *ser firmados por el comerciante y el contador*".

Esta situación representa una contingencia fiscal para la compañía, toda vez que las operaciones deben estar asentadas en los libros contables, por lo que es importante actualizarlos por ser el respaldo legal y medio de prueba de las operaciones afectadas por la compañía.

 Recomendación: Para evitar el pago de sanciones y aprovechar la efectividad de las operaciones de la entidad en la presentación de información financiera, se recomienda habilitar e imprimir los libros contables y auxiliares observando que coincidan con los saldos reflejados en los estados financieros, a la fecha que corresponden.

#### 3.5 Aclaraciones

a. A través de la legislación vigente y en particular el Código Tributario, las Autoridades de Administración Tributaria pueden revisar, cuestionar y recalificar las transacciones llevadas a cabo y las declaraciones de impuestos presentadas por los contribuyentes, lo cual puede eventualmente resultar en un rechazo de las posiciones asumidas y en la determinación del pago de impuestos, multas, intereses y recargos. Para estos efectos, el Código Tributario de Guatemala establece un período de prescripción de las obligaciones tributarias principales y accesorias de cuatro años.





b. Es responsabilidad de la entidad DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE S.A. aplicar de manera correcta las disposiciones legales vigentes en Guatemala en materia tributaria, mercantil, laboral y otras que le apliquen a la entidad, así mismo atender a las recomendaciones hechas en este informe, como cualquier efecto que pueda resultar de lo anterior.





#### 4. CARTA A LA GERENCIA

A los señores Accionistas de

Desarrollo Corporativo del Norte, S. A.

Como parte de mi auditoría realizada al rubro de impuestos de Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. (la Compañía), por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 considero la estructura de control interno de la Compañía, para determinar el alcance de mis procedimientos de auditoría, con el propósito de emitir mi opinión sobre la razonabilidad en la presentación de los tributos ante el fisco. Mi consideración del control interno no incluyó un estudio detallado o una evaluación de cualquiera de sus elementos y no fue hecho con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o de evaluar lo adecuado del control interno de La Compañía, para prevenir o detectar errores e irregularidades.

La Administración de la Compañía es responsable de establecer y mantener un control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la Compañía debe hacer estimaciones, juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno.

Los objetivos de control interno son proveer una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los procedimientos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Compañía y que las mismas se encuentren registradas apropiadamente para permitir la preparación de la información presentadas a la Superintendencia de administración Tributaria –SAT-, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, Código Tributario (Decreto 6-91), Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta (Decreto 10-2012), Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92), Ley del Impuesto de Solidaridad -ISO- (Decreto 73-2008) y sus reglamentos.





Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Aun cuando el propósito de mi auditoria no es específicamente la estructura de control interno ni proveer una seguridad sobre la misma, ciertos asuntos llamaron mi atención, que considero que deben ser reportados a ustedes.

De acuerdo con normas de auditoría, una deficiencia significativa es una condición reportable, en la cual el diseño y operación en la estructura de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que, errores o irregularidades, en cantidades que serían materiales con relación a los estados financieros sujetos a auditoría, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal del desarrollo de sus funciones.

Mi consideración de la estructura de control interno no necesariamente revelaría todos los asuntos relacionados con la estructura de control interno, que pueden ser condiciones reportables y, por lo tanto, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que son también consideradas como deficiencias significativas.

Sin embargo, mi auditoría reveló algunas condiciones que creo son deficiencias, las cuales se incluyen en la sección de hallazgos y observaciones resultantes de la revisión de Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016.

El presente informe ha sido preparado únicamente para la información y uso exclusivo de la administración de Desarrollo Corporativo del Norte, S.A., y no





debe distribuirse a ninguna otra parte ajena a las mencionadas, sin el consentimiento de la Administración. Estoy a sus disposiciones para cualquier aclaración adicional que estimen conveniente.

Cobán, A.V. 28 de agosto de 2017,

Hugo Leonardo Bol Chún





#### 5. INFORME SOBRE ASUNTOS DE CONTROL INTERNO

#### **GENERALES:**

#### 1. Manual de Políticas y Procedimientos

- Condición: Se observó que no existen políticas y procedimientos contables aplicados al rubro de impuestos, ya que dichos rubros presentan exceso de arrastre de saldos por no haber acreditado de manera adecuada.
- Recomendación: Se recomienda implementar políticas y procedimientos contables, con el fin de ser una guía para el manejo y aplicación correcta tanto de la legislación vigente como los principios contables, donde se describa los procedimientos, autorizaciones, revisiones necesarias e implicaciones de cada una de las cuentas.

#### 2. Registros Contables desactualizados

- Condición: La revisión correspondiente al período 2016 no se pudo llevar a cabo debido a que la entidad no cuenta con los registros contables actualizados, tomando como evidencia que las declaraciones fueron presentados sin movimiento, los respectivos impuestos fueron presentados y pagados de manera extemporánea provocando el pago de multas, intereses y mora.
- Recomendación: Que los registros contables se mantengan actualizados de acuerdo a lo establecido en el código de comercio y otras leyes tributarias vigentes en Guatemala, así como los principios de contabilidad





generalmente aceptados, elaborando los registros en forma cronológica sin que los mismo tengan indicios de alteración.

#### 3. Segregación de funciones

- Condición: Por parte de la administración no hay una persona asignada para la autorización del pago de las declaraciones de los respectivos impuestos a los que está sujeto la empresa, ya que la misma persona que realiza las declaraciones, presenta el pago a la Superintendencia de Administración Tributaria provocando que dichas declaraciones son presentadas de manera extemporánea.
- Recomendación: Como medida adecuada de control interno, se recomienda autorizar el pago de las declaraciones por parte de la administración o un tercero, con el propósito de la presentación de los impuestos de manera oportuna ante la superintendencia de Administración Tributaria.

#### 4. Falta de control en cuenta acreditables

- Condición: Se verificó que no existe un buen control para el correcto registro de los saldos de los impuestos acreditables, ya que a falta de integraciones no se aprovechó de manera correcta los créditos durante los periodos del 2013 al 2016.
- Recomendación: Se recomienda a la administración de la compañía, girar instrucciones para que se implemente controles auxiliares para optimizar el control de los impuestos y sean de beneficio para la entidad.





#### 5. Inexistencia de contratos en la prestación de servicios de arrendamiento

- Condición: Se identificó que la compañía no elabora contratos por prestación de servicios, ya que por la confianza que se tiene con el cliente se omite dicho procedimiento.
- Recomendación: Se recomienda implementar la práctica de elaboración de contratos por prestación de servicios, esto con el fin de evitar o minimizar riesgos entre las partes involucradas.





#### **ANEXO 3**

## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

# REESTRUCTURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES

REALIZADO EN DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBIDADA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ

HUGO LEONARDO BOL CHÚN CARNÉ No. 201046101

COBÁN, ALTA VERAPAZ, SEPTIEMBRE DE 2017.

## ÍNDICE

		Pagina
1.	INFORME SOBRE REESTRUCTURACIÓN	1
	1.1 Aclaraciones	2
2.	ESTADOS FINANCIEROS 2013-2015	4
3.	ESTADOS FINANCIEROS 2016	19





### 1. INFORME SOBRE REESTRUCTURACIÓN

Cobán, A.V. 30 de septiembre de 2017

A los Accionistas de

Desarrollo Corporativo del Norte, S.A.

Estimados señores:

Este informe representa una breve explicación en relación a la reestructuración contable realizada a la entidad Desarrollo Corporativo del Norte, S.A. -DECONOR-, que comprende los registros en los libros de inventario, diario, mayor y estados financieros por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015.

Como en toda organización es indispensable contar con información contable adecuada, ya que toda transacción que derive en un compromiso o acreencia, debe ser debidamente registrada y respaldada para poder cumplir con las disposiciones contenidas en el Código Tributario (Decreto 6-91), Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta (Decreto 10-2012), Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92) y sus reformas.

Los objetivos de toda información financiera-contable, se sustenta fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Integridad de datos.
- Adecuado registro y procesamiento de las operaciones.
- Información financiera presentada en forma confiable.





- Oportuna presentación de la información.
- Posibilidad para corrección y ajustes de posibles errores u omisiones voluntarias.
- Trasparencia al momento de las fiscalizaciones y/o auditorias por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

La empresa de acuerdo a su actividad económica y al régimen en que se encuentra afiliada es conveniente contar con información financiera confiable, es por ello que el objetivo de la presente actividad ha sido establecer saldos reales en base lo estipulado en leyes tributarias vigentes antes mencionadas.

Todos los registros y ajustes realizados fueron obtenidos principalmente de los saldos según Auditorias Especiales practicadas a los rubros de propiedad planta y equipo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y Auditoría Tributaria; asimismo de toda la información proporcionada por el personal de contabilidad, derivado de las transacciones hechas durante los periodos fiscales de cuatro años.

#### 1.1 Aclaraciones

- Es responsabilidad de la entidad DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, S.A. mantener a disposición de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- su información financiera anterior, tomando en cuenta que queda a su disposición la restructuración de la misma.
- Queda a criterio de la Administración, generar las rectificaciones del Impuestos al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Solidaridad, realizados en el transcurso de la reestructuración contable.
   Para estos efectos, el Código Tributario de Guatemala en su artículo 47 establece un período de prescripción de las obligaciones tributarias





principales y accesorias de cuatro años. Los cuatro años se cuentan a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento de la obligación para pagar el tributo, lo cual quiere decir que el cómputo del plazo es diferente para cada impuesto, dependiendo del período fiscal de cada uno.

 Como resultado de la reestructuración contable se adjuntan los Estados Financieros correspondiente a los períodos del 2013 al 2015, así mismo los del período 2016, actualizado.

Hugo Leonardo Bol Chún.





#### 2. ESTADOS FINANCIEROS 2013-2015

**DECONOR** DECONOR, S. A. NIT. 5444429-2 Folio No. 84 LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS (Cifras Expresadas en Quetzales) **ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013** DECONOR PRODUCTOS POR PROYECTOS Y SERVICIOS 4 4101 Ingresos Por Proyectos 4102 Ingresos Por Arrendamiento de Maq. Y Vehíc. 501,030.17 Ingresos Por Otros Servicios 4103 988,419.93 1,489,450.10 Ingresos Netos 1,489,450.10 51 COSTO DE PROYECTOS Y SERVICIOS 5101 Costo Proyecto 1 5102 Costo Proyecto 2 5103 Costo por Servicios 1,659,394.88 Q 1,659,394.88 **Margen Bruto** 169,944.78 GASTOS DE OPERACIÓN 61 6101 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 610101 Sueldos y Salarios 28.232.75 610102 Prestaciones Laborales 10,605.98 610103 Mantenimiento y Reparaciones 610104 3,156.26 Repuestos y Accesorios 610105 Correos y Encomiendas 778.58 610106 Honorarios Profesionales 1,160.17 610107 Papelería y Utiles 610108 Depreciaciones 8,026.27 610109 Seguros y Fianzas 610110 Agua, Luz y Teléfono 610111 Impuestos Tasas y Contribuciones 51,960.00 51,960.00 221,904.79 Resultado de Operación 6103 **GASTOS FINANCIEROS** 610301 Intereses Pagados **INGRESOS FINANCIEROS** 71 71010201 Intereses Bancarios 7,439.15 7,439.15 Sub-total 214,465.64 6102 **OTROS GASTOS** 610201 Multas, Intereses y Mora 3,427.37 610202 117,620.29 Gastos No Deducibles 121,047.66 **OTROS INGRESOS** 71012 7101201 Ingresos Varios Pérdida al 31-dic-2013 335,513.30 (+) Gastos No Deducibles 121,047.66 Sub-total 214.465.64 (-) Impuesto Sobre la Renta (-) Reserva Legal Pérdida del Ejercicio . . . 214,465.64 Perito Contador Representante Legal





Folio No.

86

#### **LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**

(Cifras Expresadas en Quetzales)

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2013

		DECONOR			
	<u>ACTIVO</u>				
	CORRIENTE				
110801	Pagos Trimestrales ISR			54,378.16	
110802	Pagos Trimestrales ISO			292,590.01	
110401	Cuentas por Cobrar			-	
110701	IVA Crédito Fiscal			6,703.45	
1102	Caja y Bancos			125,899.10	479,570.72
	NO CORRIENTE				
12010205	Herramientas		59,615.90		
120406	Depreciación Acumulada Herramientas		- 59,615.90	0.00	
12010207	Equipo de Computación		7,447.32		
120408	Depreciación Acumulada Equipo de Computación		- 5,702.96	1,744.36	
12010201	Maquinaria		1,710,128.59		
120402	Depreciación Acumulada Maquinaria		- 1,656,321.32	53,807.27	
12010206	Mobiliario y Equipo		34,648.63		
120407	Depreciación Acumulada Mob. Y Equipo		- 33,010.25	1,638.38	
12010203	Vehículos		90,230.69		
120404	Depreciación Acumulada Vehículos		- 90,230.69	0.00	57,190.01
	SUMA DEL ACTIVO				536,760.73
	<u>PASIVO</u>				
	CORRIENTE				
2103	Cuentas Por Pagar			1,315,038.25	
210406	ISO Trimestral			3,608.89	
210602	Cuotas Patronales			463.46	
210601	Cuotas Laborales			209.80	
210401	IVA Débito Fiscal			-	
210405	ISR Trimestral			-	1,319,320.39
	SUMA DEL PASIVO				1,319,320.39
	PATRIMONIO NETO				
310101	Capital Autorizado			5,000.00	
310201	Reserva Legal			31,385.80	
310302	Utilidades No Distribuidas			15,265.55	
310303	Pérdida del Ejercicio			- 335,513.30	
310305	Pérdidas Acumuladas			- 498,697.72	- 782,559.66
	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMO	ONIO NETO			536,760.73
	Representante Legal		Perito C	ontador	





**DECONOR** DECONOR, S. A. NIT. 5444429-2 Folio No. 88 LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS (Cifras Expresadas en Quetzales) **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO** Por el año terminado al 31 de Diciembre 2013 FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 1,454,071.66 Efectivo Recibido de Clientes 1,366,255.50 Efectivo Pagado a Proveedores y empleados 16,853.06 Efectivo Pagado por otros Egresos 70,963.10 Efectivo Neto proveniente de Actividades de Operación FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Efectivo pagado por Construcciones en Proceso Efectivo pagado por adquisición de Bienes Muebles Efectivo Neto usado en Actividades de Inversion FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Efectivo pagado por Cuentas por Pagar Efectivo neto recibido en Actividades de Financiación Aumento de Efectivo y Equivalentes de Efectivo 70,963.10 Efectivo y Equivalentes de Efectivo al inicio del año (01-01-2013) 54,936.00 Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de Diciembre 2013 125,899.10 Representante Legal Perito Contador





Folio No.

89

#### **LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**

(Cifras Expresadas en Quetzales)

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA NETA Y EL EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	٧
Par al año tarminado al 21 da Diciambra da 2012	

CILIACION ENTRE LA GANANCIA NETA Y EL EFE Por el año terminac			ACTIVIDADES DE	OPERACION
Resultado en Operación				- 217,893.02
Partida de Conciliación entre la Pérdida Ne	ta y el Efectivo l	Neto		
Proveniente por actividades de Operación				
Depreciación Maquinaria			275,990.49	
Depreciación Vehículos			13,894.33	
Depreciación Herramientas			2,370.92	
Depreciación Mobiliario y Equipo			6,923.46	
Depreciación Equipo de Computación			1,102.81	
Cambios en Activos y Pasivos				
Disminución en IVA Crédito Fiscal			44,787.06	
Disminución en Pagos Trimestrales de ISO			5,449.13	
Aumento en Pagos Trimestrales de ISR			- 20,135.65	
Aumento en ISO Trimestral por Pagar			680.12	
Aumento en Cuotas Patronal por Pagar			20.87	
Aumento en Cuotas Laboral por Pagar			9.45	
Disminución en IVA Débito Fiscal			- 35,378.43	
Disminución en ISR Por Pagar			- 6,858.44	288,856.12
Efectivo neto Pagado en Actividades de Operació	n			70,963.10
		D. die C		
		Perito C	ontador I	





# HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Al 31 de diciembre del 2013 (Cifras Expresadas Quetazles)

Cuertas per Computación   Cuentas   Cuentas		RECLASIFIACIONES DEBE HABER	SITUACION FINANCIERA	SITUACION	CION VARIACION EFE	CTO UIIO	ACTIVI	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	ACIÓN		ACTIVIDADES	
Times   Time		HABER	FINANCIERA	FINANCIERA	C/ FLITO DE					CHARLE .		
trad bhar bhar bhar bhar bhar bhar bhar lales ISO 25 cases y Gastos Castos y Gastos grades ISO 25 castos y Gastos and bhar bhar bhar bhar bhar bhar bhar bhar			31/12/12	AL 31/12/12	EFECTIVO	_	CLIENTES	PROVEEDORES Y EMPLEADOS	OTROS	ACTIVIDADES DE INVERSION	_	FLUJO NETO EFECTIVO
Content			125,899.10	54,936.00	70,963.10							70,963.10
brant principal			6,703.45	51,490.52	44,787.06	44,787.06		44,787.06				
Tales 180 Costos y Castos Costos y Castos Iputación Ij.; quipo cumulada Heramientas cumulada Bujupo de Computación Icumulada Maquinada cumulada Maquinada cumulada Wehículos icumulada Wehículos icumulada Vehículos ides can ado			19,920.08	19,920.08		. 07.7						
Costos y Gastos  putación  quipo  quipo  termulada Herramientas  termulada Maquinada  termulada Vehículos  termulada Vehículos  termulada Vehículos  egar  termulada Vehículos  egar  agar			54 378 16	24 242 50	20 135 65	20135 65		***************************************	5,449.13			
quipo quipo quipo temulada Herramientas temulada Eguipo de Computación  temulada Eguipo de Computación  temulada Maguinaria temulada Moh Y Eguipo temulada Vehículos  igar lles es cal			85 914 00	85 914 00	000001007	00:001			CO:CCT '07			
1,			63,076.53	63,076.53								
1,7		836.61	6,610.71	6,610.71	,							
quipo  keumulada Herramientas  keumulada Equipo de Computación  Leumulada Maquinaria  keumulada Maquinaria  keumulada Wehiculos  gar  les  es  cal		3,386.29	1,706,742.30	1,706,742.30								
teumulada Herramientas			35,485.24	35,485.24								
Commission   Com			174,265.63	174,265.63					-			
Vermunidad Eugupio de Computación 1 c  Vermunidada Maguinaria 1 c  Vermunidada Moguinaria 1 c  Regar 1 c  I des 1 c  es cal des 1 c  es cal des 1 c  es ado 1 c  e		1,485.44	- 57,244.97	- 57,244.97	-	-			-			
Neurolidada Maquinaria   1,16	_		- 4,600.15	. 1					-			
kemulada Vehiculos - 11.3 gar - 11.3 les - 1.3 ado - 1.3 ado - 1.3 ado - 1.3	7		- 1,373,526.74	71								
kemulada Vehecuos - 1,5 gar - 1,6 lu los - 1,6 es - 1,7 ea - 1,7 e	1	07 080	- 26,086.79	- 26,086.79		-						
Egat - 1,512   1,512   1,513	14	80,072.13	155,463.52	. [		-						
les cal cal	67.676		2 609 99	77 000 0	68012	580 12			69012			
es cal cal	46		- 463.46	- 442.59	20.87	20.87		20.87	11000			
cal - S	80		- 209.80	- 200.35	9.45	9.45		9.45				
ado -		325.29	- 325.29	- 35,703.72	35,378.43	. 35,378.43	35,378.43					
- ado				- 6,858.44	6,858.44	6,858.44			- 6,858.44			
	00		- 5,000.00	- 5,000.00	٠							
	80		- 31,385.80	- 31,385.80								
ui das	55		- 15,265.55	- 15,265.55								
Perdidas Acumuladas	7.2	000	498,697.72	498,697.72								
27 Perdida del Ejercicio 335,513.30	30	335,513.30	- 020 12		- 000 000	- 020 103	100 000 17					
Ingresos nor Otros Servicios	93		988 419 93		988 419 93	988 419 93	988 419 93		-			
	88 1.485.45	293.741.19	1.367.139.14		+	- 1.367.139.14	700,112,23	- 1.367.139.14				
			28,232.75		1	. 28,232.75		- 28,232.75				
32 Prestaciones Laborales 10,605.98	86		10,605.98		10,605.98	. 10,605.98		- 10,605.98				
aciones									-			
34 Repuestos y Accesorios 3,156.26	26		3,156.26		3,156.26	. 3,156.26		- 3,156.26				
Correos y Encomiendas	28		778.58		778.58	778.58		- 778.58				
20 UdS UN VEISOS	17	***************************************	1 160 17	-	1 16017	116017		1 160 17				
	27	8 02627	/T.001,1		1,1001,1	7,100.1,		, 1,000.1./				
as		10000	-									
40 Agua, Luz y Teléfono							-					
41 Impuestos Tasas y Contribuciones												
Intereses Pagados			٠									
Mora	37		3,427.37		3,427.37	3,427.37			- 3,427.37			
	15	117 630 30	- /,439.15		. 7,439.15	7,439.15			7,439.15			
45 July Was not Voted of Taxons of Voted of Taxons	67	117,020.29			-			-				
77 Perdida del Ejercicio	30 335.513.30											
clientes	L						1,454,071.66					
Efectivo Pagado a prov. y empleados								- 1,366,255.50				
Efectivo usado en otras Activ de Oper									- 16,853.06			
EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE ACT. DE OPER.												70,963.10
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIV. DE INVERSION EFECTIVO NETO USADO EN ACTIV. DE EINACIACION												
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO												70.963.10
SUMAS IGHALES 0.00	00 841.006.81	841.006.81	0.00	0.00	0.00	70.963.10						
	╀	0.14,000,000	2	3	225	210001001						





Folio No.

96

#### **LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**

(Cifras Expresadas en Quetzales)

# ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 DECONOR

	DEL 01 DE ENER	O AL 31 DE DICIE	MBRE 2014		
		DECONOR			
4	PRODUCTOS POR PROYECTOS Y SERVICIOS				
4101	Ingresos Por Proyectos			-	
4102	Ingresos Por Arrendamientos de Maq. Y Vehíc.			537,182.14	
4103	Ingresos Por Otros Servicios			164,549.43	701,731.57
	Ingresos Netos				701,731.57
51	COSTO DE PROYECTOS Y SERVICIOS				
5101	Costo Proyecto 1			-	
5102	Costo Proyecto 2			-	
5103	Costo por Servicios			582,704.65	582,704.65
	Margen Bruto				119,026.92
61	GASTOS DE OPERACIÓN				
6101	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
610101	Sueldos y Salarios		27,364.08		
610102	Prestaciones Laborales		10,480.40		
610103	Mantenimiento y Reparaciones				
610104	Repuestos y Accesorios		1,000.01		
610105	Correos y Encomiendas		518.75		
610106	Honorarios Profesionales		-		
610107	Papelería y Utiles		580.36		
610107	Depreciaciones		2,422.77		
610109	Seguros y Fianzas		2,122.77		
610110	Agua, Luz y Teléfono		_		
610111	Impuestos Tasas y Contribuciones		_	42,366.36	42,366.36
010111	Resultado de Operación			42,300.30	76,660.56
6103	GASTOS FINANCIEROS				70,000.30
	Intereses Pagados			1 027 02	
610301				1,027.92	
71	INGRESOS FINANCIEROS			10 270 22	0.251.20
/1010201	Intereses Bancarios			10,279.22	9,251.30
6400	Sub-total				85,911.86
6102	OTROS GASTOS				4 ==0 0.4
610201	Multas, Intereses y Mora				1,553.04
71012	OTROS INGRESOS				
7101201	Ingresos Varios				1,315,038.25
	Sub-total				1,399,397.07
(+)	Gastos No Deducibles				1,553.04
	Ganancia antes de impuesto				1,400,950.11
	Impuesto Sobre la Renta			392,266.03	
(-)	Reserva Legal			50,434.20	442,700.24
	Ganancia del Ejercicio				958,249.88
	Representante Legal		Perito C	ontador	
	representante negar		1 01110 0		





Folio No.

98

#### **LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**

(Cifras Expresadas en Quetzales)

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2014 DECONOR

		DECONOR			
	<u>ACTIVO</u>				
	CORRIENTE				
	Pagos Trimestrales ISR			70,096.95	
110802	Pagos Trimestrales ISO			307,558.89	
110401	Cuentas por Cobrar			-	
110701	IVA Crédito Fiscal			2,339.20	
1102	Bancos			234,489.54	614,484.58
	NO CORRIENTE				
12010205	Herramientas		59,615.90		
120406	Depreciación Acumulada Herramientas		- 59,615.90	-	
	Equipo de Computación		7,447.32		
	Depreciación Acumulada Equipo de Computación		- 6,618.13	829.19	
	Maquinaria		1,710,128.59	02,11,	
	Depreciación Acumulada Maquinaria		- 1,676,482.81	33,645.78	
	Mobiliario y Equipo		34,648.63		
	Depreciación Acumulada Mob. Y Equipo			130.78	
	Vehículos		- 34,517.85 90,230.69	130.76	
				0.00	24 (05 75
120404	Depreciación Acumulada Vehículos		- 90,230.69	0.00	34,605.75
	SUMA DEL ACTIVO				649,090.33
	PASIVO				
	CORRIENTE				
	Cuentas Por Pagar			-	
	ISO Trimestral			14,997.89	
	Cuotas Patronales			729.93	
	Cuotas Laborales			330.42	
210401	IVA Débito Fiscal			475.90	
210405	ISR Por Pagar			407,984.82	424,518.96
	SUMA DEL PASIVO				424,518.96
	PATRIMONIO NETO				
310101	Capital Autorizado			5,000.00	
	Reserva Legal			81,820.00	
	Utilidades No Distribuidas			15,265.55	
	Ganancia del Ejercicio			956,696.84	
	Pérdidas Acumuladas			- 834,211.02	224,571.37
310303	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMO	NIO NETO		- 034,211.02	649,090.33
	JOHA DEL LASIVO I LA IRING	I			049,090.33
	Representante Legal		Perito C	ontador	
		ı	ı	ı	





DECONOR DECONOR, S. A. NIT. 5444429-2 Folio No. 100 **LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS** (Cifras Expresadas en Quetzales) **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO** Por el año terminado al 31 de Diciembre 2014 FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Efectivo Recibido de Clientes 712,486.70 Efectivo Pagado a Proveedores y empleados 597,735.42 6,160.84 Efectivo Pagado por otros Egresos Disminución de Efectivo en Actividades de Operación 108,590.44 FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Efectivo pagado por Construcciones en Proceso Efectivo pagado por Adquisición de Bienes Muebles Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversion FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Efectivo pagado por Cuentas por Cobrar Efectivo neto usado en Actividades de Financiación Aumento de Efectivo y Equivalentes de Efectivo 108,590.44 Efectivo y equivalentes de Efectivo al inicio de año (01-01-2014) 125,899.10 Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de Diciembre 2014 234,489.54 Perito Contador Representante Legal





Folio No.

1

#### LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras Expresadas en Quetzales)

## CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA NETA Y EL EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014

Utilidad en Operación			84,35
Partida de Conciliación entre la Ganancia Neta y el Efec	tivo Neto		
Proveniente por actividades de Operación			
Depreciación Maquinaria		20,161.49	
Depreciación Vehículos		-	
Depreciación Herramientas			
Depreciación Mobiliario y Equipo		1,507.60	
Depreciación Equipo de Computación		915.17	
<u>Cambios en Activos y Pasivos</u>			
Disminución en IVA Crédito Fiscal		4,364.25	
Aumento en Pagos Trimestrales de ISO		- 14,968.88	
Aumento en Pagos Trimestrales de ISR		- 15,718.79	
Aumento en ISO Trimestral por Pagar		11,389.00	
Aumento en Cuotas Patronal por Pagar		266.47	
Aumento en Cuotas Laboral por Pagar		120.62	
Aumento en IVA Débito Fiscal		475.90	
Aumento en ISR Por Pagar		15,718.79	24,23
Efectivo neto Pagado en Actividades de Operación			108,59
	Perito C	Contador	





HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre del 2014
(Gfras Expresadas Quetzales)

	DECONOR DECONOR, S.A. NIT 5444429-2				ноја г	HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Al 31 de diciembre del 2014 (Gfins Expresadas Quetzales)	NO PARA EL ESTADO DE FLUJ Al 31 de diciembre del 2014 (Cifras Expresadas Quetzales)	E FLUJO DE EFE I 2014 tzales)	CTIVO					
No		SITUACION FINANCIERA AL 31/12/14	RECLASIF DEBE	RECLASIFIACIONES DEBE HABER	SITUACION FINANCIERA AJUSTADA AL 31/12/14	SITUACION FINANCIERA AL 31/12/13	VARIACION S/ FLUJO DE EFECTIVO	EFECTO S/FLUJO EFECTIVO	ACTIVI	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN TES PROVEEDORES OT Y EMPLEADOS	ACIÓN OTROS	ACTIVIDADES DE INVERSION	ACTIVIDADES DE FINANCIACION	FLUJO NETO EFECTIVO
1	Bancos	234,489.54			234,489.54	125,899.10	108,590.44							108,590.44
2	IVA Crédito Fiscal	2,339.20			2,339.20	6,703.45	4,364.25	4,364.25		4,364.25				
ю.	Cuentas por Cobrar													
4 1	Pagos Trimestrales ISO	307,558.89			307,558.89	292,590.01	14,968.88	14,968.88			- 14,968.88			
2 4	Pagos Trimestrales ISK Domananta do Costos y Castos	70,096.95			70,096.95	54,3/8.16	15,/18./9	15,/18./9			- 15,/18./9			
0 1	O Nemanieme de Costos y dastos 7 Herramientas	59 615 90			5961590	59.615.90								
- 8	Equipo de Computación	7.447.32			7,447.32	7.447.32	00'0	0.00						
6	Maguinaria	1,710,128.59			1,710,128.59	1,710,128.59								
10	10 Mobiliario y Equipo	34,648.63			34,648.63	34,648.63								
11	Vehículos	90,230.69			90,230.69	90,230.69								
12	Depreciación Acumulada Herramientas	- 59,615.90			- 59,615.90	- 59,615.90	00:00	00.00			00.00			
13	Depreciación Acumulada Equipo de Computación	- 6,618.13	915.17		- 5,702.96	- 5,702.96	00.00	00.00			00.00			
14	Depreciación Acumulada Maquinaria	- 1,676,482.81	20,161.49		-1,656,321.32	- 1,656,321.32	00.00	0.00			00.00			
12	Depreciación Acumulada Mob. Y Equipo	- 34,517.85	1,507.60		- 33,010.25	- 33,010.25	00:00	0.00			00.00			
19	Depreciación Acumulada Vehículos	- 90,230.69			- 90,230.69	- 90,230.69	0.00	0.00						
7	Cuentas Por Pagar		***************************************	1,315,038.25	-1,315,038.25	- 1,315,038.25	0.00	00.00			00 000 **			
18	ISO Trimestral	- 14,997.89			- 14,997.89	- 3,608.89	11,389.00	11,389.00		E + 220	11,389.00			
19	Cuotas Patronales	- 729.93			- 729.93	- 463.46	7506.47	750.47		799.62				
20 5	Cuotas Laborales	330.42			330.42	- 709.80	120.62	120.62	00 111	170.62				
27 55	IVA Debito Fiscal	407 004 02	60 226 606		4/5.90		4/3.90	4/5.90	4/5.90		15 710 70			
	Control Autorigado	- 407,304.02	392,200.03		5 13,710.79	. 000 000	13,/10./9	13,710.79			13,710.79			
	Capital Autofizatio Reserve Legal	- 3,000.00	50 434 20		- 3138580	3138580	00 0	000						
7,	25 Ithilidades No Distribuidas	- 15 265 55	20.00		- 15 265 55	- 1526555	00.0	000						
26	Pérdi das Acumuladas	834.211.02		335.513.30	498.697.72	498.697.72								
	Ganancia del Eiercicio	- 956,696.84	1,292,210.14		335,513.30	335,513,30	00'0	0.00						
78	28 Ingresos Por Arrendamiento de Maq. Y Vehíc.	- 537,182.14			- 537,182.14		537,182.14	537,182.14	537,182.14					
29	Ingresos Por Proyectos													
30	Ingresos Por Otros Servicios	- 164,549.43			- 164,549.43		164,549.43	164,549.43	164,549.43					
31	Costo por Servicios	582,704.65		20,161.49	562,543.16		562,543.16	. 562,543.16		- 562,543.16				
		27,364.08			27,364.08		27,364.08	. 27,364.08		- 27,364.08				
	Prestaciones Laborales	10,480.40			10,480.40		10,480.40	. 10,480.40		- 10,480.40				
34	Mantenimiento y Reparaciones													
32	35 Repuestos y Accesorios	1,000.01			1,000.01		1,000.01	1,000.01		- 1,000.01				
30	Correos y Encomiendas	518.75	***************************************		518./5		518.75	. 518.75		- 518.75				
200		98 085	***************************************		98 085	-	26 065	200 36		25003	-	***************************************		-
	Labetei ia y Otties Danraci acionae	2 422 77		7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	00.000		0000	000.000		00'000				
40	Seguros v Fianzas			(1771)										
41	Agua, Luz y Teléfono	-												
42	Impuestos Tasas y Contribuciones													
43	Intereses Pagados	1,027.92			1,027.92		1,027.92	. 1,027.92			- 1,027.92			
44	Multas, Intereses y Mora	1,553.04			1,553.04		1,553.04	1,553.04			- 1,553.04			
45	Intereses Bancarios	- 10,279.22			- 10,279.22		10,279.22	10,279.22	10,279.22					
4 6		1 215 020 25	1215 020 25											
	Ingresos varios	1 200 207 07	1,515,056.25	1 200 207 07										
		1,377,377,07	***************************************	1,077,07,01	•				712 486 70					
Τ	Efectivo Pagado a proy. y empleados								/ 144/1001/ 0	- 597.735.42				
	Efectivo usado en otras Activ de Oner									31.001.100	6.160.84			
	EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE ACT. DE OPER.						-	-					-	108,590.44
	EFECTIVO NETO USADO EN ACTIV. DE INVERSION											,		
	EFECTIVO NETO USADO EN ACTIV. DE FINACIACION													
	AUMENTO NETO DEL EFECTIVO													108,590.44
	SUMAS IGUALES	- 0.00	3,072,532.88	3,072,532.88	- 0.00	00.00	0.00	108,590.42						
J	DIFERENCIAS		0.00											





Folio No.

Q

#### LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras Expresadas en Quetzales)

# ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015 DECONOR

	DEL 01 DE ENER	O AL 31 DE DICIEI	MBRE 2015		
4	PRODUCTOS POR PROYECTO Y SERVICIOS	DECONOR	ı		
4 4101					
4101	Ingresos Por Proyectos Ingresos Por Arrendamiento de Maq. Y Vehíc.			699,987.50	
4102	Ingresos Por Otros Servicios			119,964.28	819,951.78
4103	Ingresos Netos			119,904.20	819,951.78
51	COSTO DE PROYECTOS Y SERVICIOS				019,931.70
5101	·				
5101	Costo Proyecto 1 Costo Proyecto 2			-	
5102	Costo por Servicios			824,399.26	924 200 26
3103	Margen Bruto			024,399.20	824,399.26 - 4,447.47
61	GASTOS DE OPERACIÓN				- 4,447.47
6101	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
610101	Sueldos y Salarios		28,732.80		
610101	Prestaciones Laborales		10,854.56		
610102	Mantenimiento y Reparaciones		53.57		
610103	Repuestos y Accesorios		352.68		
610104	Correos y Encomiendas		1,173.21		
6104	Gastos Diversos		381.47		
610107	Papelería y Utiles		459.84		
610107	Depreciaciones		454.84		
610109	Seguros y Fianzas		151.01		
610110	Agua, Luz y Teléfono		_		
610111	Impuestos Tasas y Contribuciones		_	42,462.97	42,462.97
010111	Resultado de Operación			12,102.77	- 46,910.44
6103	GASTOS FINANCIEROS				10,710.11
610301	Intereses Pagados			653.20	
71	INGRESOS FINANCIEROS			033.20	
71010201	Intereses Bancarios			5,732.18	5,078.98
71010201	Sub-total			3,732.10	- 41,831.46
6102	OTROS GASTOS				11,001.10
610201	Multas, Intereses y Mora			_	_
71012	OTROS INGRESOS				
	Ingresos Varios				_
, 101201	Sub-total				- 41,831.46
(+)	Gastos No Deducibles				-
	Pérdida al 31-dic-2015				- 41,831.46
(-)	Impuesto Sobre la Renta			-	,
	Reserva Legal			_	_
	Pérdida del Ejercicio				- 41,831.46
	<b>,</b>				11,001.10
	Representante Legal		Perito C	Contador	
	Tropi es estante Began		1 5.110 0		
[					
1					
1					
			I		





Folio No.

10

#### **LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**

(Cifras Expresadas en Quetzales)

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2015

	AL 31 D	DECONOR	13		
	ACTIVO ACTIVO	DECONOR			
	CORRIENTE				
110801	Pagos Trimestrales ISR			81,772.77	
110802	Pagos Trimestrales ISO			302,720.65	
110401	Cuentas por Cobrar			-	
110701	IVA Crédito Fiscal			173.05	
1102	Bancos			188,027.08	572,693.56
1102	NO CORRIENTE			100,027.00	5, <b>2</b> , 5, 5, 6, 6
12010205	Herramientas		59,615.90		
	Depreciación Acumulada Herramientas		- 59,615.90	_	
	Equipo de Computación		7,447.32		
	Depreciación Acumulada Equipo de Computación		- 6,959.12	488.20	
	Maquinaria		1,710,128.59	400.20	
	Depreciación Acumulada Maquinaria		- 1,690,553.45	19,575.14	
				19,3/3.14	
	Mobiliario y Equipo Depreciación Acumulada Mob. Y Equipo		34,648.63	16.02	
			- 34,631.70	16.93	
	Vehículos		90,230.69	0.00	20,000,27
120404	Depreciación Acumulada Vehículos		- 90,230.69	0.00	20,080.27
	SUMA DEL ACTIVO				592,773.83
	PASIVO				
	CORRIENTE				
2103	Cuentas Por Pagar				
210406	ISO Trimestral			15,110.86	
210602	Cuotas Patronales			255.48	
210601	Cuotas Laborales			115.65	
210401	IVA Débito Fiscal			0.00	
210405	ISR Por Pagar			394,551.92	410,033.92
	SUMA DEL PASIVO				410,033.92
	PATRIMONIO NETO				
310101	Capital Autorizado			5,000.00	
310201	Reserva Legal			81,820.00	
310302	Utilidades No Distribuidas			971,962.39	
310303	Pérdida del Ejercicio			- 41,831.46	
310305	Pérdidas Acumuladas			- 834,211.02	182,739.91
	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMO	NIO NETO			592,773.83
					,
	Representante Legal		Parito C	l Contador	
	hepresentante Legai		rentoc	I	





**DECONOR** DECONOR, S. A. NIT. 5444429-2 Folio No. 12 LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS (Cifras Expresadas en Quetzales) **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO** Por el año terminado al 31 de Diciembre 2015 FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN 825,208.06 Efectivo Recibido de Clientes 850,859.81 Efectivo Pagado a Proveedores y empleados 20,810.71 Efectivo Pagado por otros Egresos Efectivo Neto proveniente de Actividades de Operación 46,462.46 FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Efectivo pagado por Construcciones en Proceso Efectivo pagado por Adquisición de Bienes Muebles Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Inversion FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Efectivo pagado por Cuentas por Pagar Efectivo neto recibido en Actividades de Financiamiento Disminución de Efectivo y Equivalentes de Efectivo 46,462.46 Efectivo y equivalentes de Efectivo al inicio de año (01-01-2015) 234,489.54 Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de Diciembre 2015 188,027.08 Representante Legal Perito Contador





Folio No.

13

#### LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA NETA Y EL EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2015

		(Cifras Expresad	as en Quetzales)	
NCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA NETA Y EL E	FECTIVO NETO PRO	OVENIENTES DE A	ACTIVIDADES DE	OPERACIÓN
Por el año termir	ado al 31 de Dicie	mbre de 2015		
Resultado en Operación				- 41,831.46
Partida de Conciliación entre la Pérdina I	-	<u>Veto</u>		
Proveniente por actividades de Operació	<u>n</u>			
Depreciación Maquinaria			14,070.64	
Depreciación Vehículos			-	
Depreciación Herramientas			-	
Depreciación Mobiliario y Equipo			113.85	
Depreciación Equipo de Computación			340.99	
Cambios en Activos y Pasivos				
Disminución en IVA Crédito Fiscal			2,166.15	
Disminución en Pagos Trimestrales de ISO			4,838.24	
Aumento en Pagos Trimestrales de ISR			- 11,675.82	
Aumento en ISO Trimestral por Pagar			112.97	
Disminución en Cuotas Patronal por Pagar			- 474.45	
Disminución en Cuotas Laboral por Pagar			- 214.77	
Disminución en IVA Débito Fiscal			- 475.90	
Disminución en ISR Por Pagar			- 13,432.90	- 4,630.99
Efectivo neto Pagado en Actividades de Opera	ción			- 46,462.46
	Ī			., .
		Perito C	ontador I	





HOJA DE TRABAJO P ARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre del 2015
(Cifras Expresadas Quetzales)

DECONOR, S.A. NIT. 5444429-2					Al 31 d	Al 31 de diciembre del 2015 (Cifras Expresadas Ouetzales)	l 2015 etzales)	Al 31 de diciembre del 2015 (Cifras Expresadas Ouetzales)					
SATINGID	SITUACION	RECLASIFIACIONES	IACIONES	SI TUACION FINANCIERA	SITUACION	VARIACION S/ EI IIIO DE	EFECTO -	ACTIV	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	ACIÓN	ACTIVIDADES DE	ACTIVIDADES	FLUJO NETO
	AL 31/12/15	DEBE	HABER	AJUSTADA AL 31/12/15	AL 31/12/14	EFECTIVO	EFECTIVO	CLIENTES	PROVEEDORES Y EMPLEADOS	OTROS	INVERSION	FINANCIACION	EFECTIVO
1 Bancos	188,027.08			188,027.08	234,489.54	- 46,462.46						-	46,462.46
2 IVA Crédito Fiscal	173.05			173.05	2,339.20	- 2,166.15	2,166.15		2,166.15				
4 Pages Trimestrales ISO	302 720 65			302 720 65	307 558 89	483824	4 838 24			4 838 24			
	81,772.77			81,772.77	70,096.95	11,675.82	- 11,675.82			- 11,675.82			
6 Remanente de Costos y Gastos													
7 Herramientas	59,615.90			59,615.90	59,615.90	-			-				
8 Equipo de Computación	7,447.32			7,447.32	7,447.32								
9 Maquinaria 10 Mobiliario vi Romino	1, /10,128.59			24 648 63	24 648 63					,			
	90,230.69			90,230.69	90,230.69								
12 Depreciación Acumulada Herramientas	- 59,615.90			- 59,615.90	59,615.90								
	- 6,959.12	-		- 6,618.13	6,618.13		-						
14 Depreciación Acumulada Maquinaria	- 1,690,553.45	14,070.64		- 1,676,482.81	1,676,482.81								
15 Depreciación Acumulada Mob. Y Equipo	- 34,631.70			- 34,517.85	34,517.85								
16 Depreciacion Acumulada Vehiculos	- 90,230.69			- 90,230.69	90,230.69								
18 ISO Trimestral	- 15 110 86			- 15 110 86	14 997 89	11297	112 97			112 97			
	- 255.48			- 255,48	729,93	474.45	- 474.45		- 474.45				
20 Cuotas Laboral es	- 115.65			- 115.65	330.42	214.77	- 214.77		- 214.77				
21 IVA Débito Fiscal	- 0.00			- 0.00	475.90	475.90	- 475.90	475.90					
	- 394,551.92			- 394,551.92	407,984.82	13,432.90	- 13,432.90			- 13,432.90			
23 Capital Autorizado	- 5,000.00			- 5,000.00	5,000.00								
24 Reserva Legal	971 962 39	956 696 94		- 81,820.00	15 265 55		- 00 0						
26 Pérdidas Acimuladas	834 211 02			834 211 02	834 211 02	000	00:0						
27 Pérdida del Ejercicio	41,831.46		998,528.30	- 956,696.84	956,696.84	- 0.00	0.00						
	- 699,987.50			- 699,987.50		- 699,987.50	699,987.50	699,987.50					
	- 119,964.28		1,010	- 119,964.28		- 119,964.28	119,964.28	119,964.28	0,000,000				
31 Costo por Servicios	824,399.26		14,070.64	810,328.62		810,328.62	- 810,328.62		- 810,328.62				
32 Desertationer Laborales	10 954 56			10 954 56		10.954.56	10 954 56		10 954 56				
34 Mantenimiento y Reparaciones	10,034.30			53 57		53.57	- 10,034.30		- 10,034.30				
	352.68			352.68		352.68	- 352.68		- 352.68				
36 Correos y Encomiendas	1,173.21			1,173.21		1,173.21	- 1,173.21		- 1,173.21				
37 Gastos Diversos	381.47			381.47		381.47	- 381.47		- 381.47				
38 Papelería y Utiles	459.84			459.84		459.84	- 459.84		- 459.84				
39 Depreciaciones	454.84		454.84										
40 Seguros y Fianzas													
	653.20			653.20		653.20	- 653.20			- 653.20			
45 Intereses Bancarios	- 5,732.18			- 5,732.18		- 5,732.18	5,732.18	5,732.18					
46 tastos no Deducibles													
48 Hillidad del Ejercicio	- 41 831 46	41 831 46											
								825,208.06					
Efectivo Pagado a prov. y empleados									- 850,859.81				
Efectivo usado en otras Activ de Oper										- 20,810.71			
EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE ACT. DE OPER.												1	46,462.46
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIV. DE INVERSION EFECTIVO NETO USADO EN ACTIV. DE EINACIACION	-												
AIMENTO NETO DEL EFECTIVO													46 462.46
SUMAS IGUALES	0.00	1,013,053.78	1,013,053.78	00:00	0.00	0.00	- 46,462.46						in the second
DIFERENCIAS		- 0.00											





## 3. ESTADOS FINANCIEROS 2016

					1
	CONOR				
DEC	CONOR, S. A.				
NIT	. 5444429-2			Folio No.	20
	LIBRO DE ES	TADOS FINA	NCIEROS		
			(Cifras Expresad	as en Quetzales)	
	ESTAD	O DE RESULTADO			
	DEL 01 DE ENER	O AL 31 DE DICIE	MBRE 2016		
		DECONOR			
4	PRODUCTOS POR PROYECTOS Y SERVICIOS				
4101	Ingresos Por Proyectos			-	
4102	Ingresos Por Arrendamiento de Maq. Y Vehíc.			196,017.86	226 504 25
4103	Ingresos Por Otros Servicios Ingresos Netos			40,763.39	236,781.25 236,781.25
51	COSTO DE PROYECTOS Y SERVICIOS				230,761.23
5101	Costo Proyecto 1			-	
5102	Costo Proyecto 2			-	
5103	Costo por Servicios			207,522.04	207,522.04
	Margen Bruto				29,259.21
61 6101	<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u> GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
610101	Sueldos y Salarios		24,970.40		
610102	Prestaciones Laborales		5,164.30		
610103	Mantenimiento y Reparaciones		133.93		
610104	Repuestos y Accesorios		4,249.99		
610105	Correos y Encomiendas		153.57		
6104	Gastos Diversos		-		
610107 610108	Papelería y Utiles Depreciaciones		367.90		
610100	Seguros y Fianzas		307.70		
610110	Agua, Luz y Teléfono		-		
610111	Impuestos Tasas y Contribuciones		-	35,040.09	35,040.09
	Resultado de Operación				- 5,780.88
6103	GASTOS FINANCIEROS			550.70	
610301 71	Intereses Pagados INGRESOS FINANCIEROS			558.79	
	Intereses Bancarios			3,022.80	2,464.01
	Sub-total			-,-	- 3,316.87
6102	OTROS GASTOS				
610201	Multas, Intereses y Mora				49.66
71012 7101201	OTROS INGRESOS				
7101201	Ingresos Varios Sub-total				- 3,366.53
(+)	Gastos No Deducibles				49.35
	Pérdida al 31-dic-2016				- 3,317.18
	Impuesto Sobre la Renta			-	
(-)	Reserva Legal			-	-
	Pérdida del Ejercicio				- 3,317.18
	D		D		
	Representante Legal		Perito C	Contador I	





Folio No.

22

#### LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras Expresadas en Quetzales)

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2016 DECONOR

		DECONOR			
	<u>ACTIVO</u>				
1	CORRIENTE				
110801	Pagos Trimestrales ISR			83,216.43	
110802	Pagos Trimestrales ISO			310,977.49	
110401	Cuentas por Cobrar			-	
110701	IVA Crédito Fiscal			_	
1102	Bancos			196,307.90	590,501.82
1102	NO CORRIENTE			170,507.70	570,501.02
12010205	Herramientas		59,615.90		
12010203	Depreciación Acumulada Herramientas				
			- 59,615.90	-	
l .	Equipo de Computación		11,907.14	4 505 05	
120408	Depreciación Acumulada Equipo de Computación		- 7,310.09	4,597.05	
	Maquinaria		1,710,128.59		
120402	Depreciación Acumulada Maquinaria		- 1,703,833.98	6,294.61	
12010206	Mobiliario y Equipo		34,648.63		
120407	Depreciación Acumulada Mob. Y Equipo		- 34,648.63	-	
12010203			90,230.69		
120404	Depreciación Acumulada Vehículos		- 90,230.69	-	10,891.66
1	SUMA DEL ACTIVO				601,393.48
1	PASIVO PASIVO				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	CORRIENTE				
2103	Cuentas Por Pagar			-	
210406	ISO Trimestral			21,613.37	
210602	Cuotas Patronales			266.43	
210601	Cuotas Laborales			120.61	
210401	IVA Débito Fiscal			4,024.10	
210405	ISR Por Pagar			395,995.58	422,020.10
210403	SUMA DEL PASIVO			373,773.30	422,020.10
					422,020.10
310101	PATRIMONIO NETO			F 000 00	
	Capital Autorizado			5,000.00	
310201	Reserva Legal			81,820.00	
310302	Utilidades No Distribuidas			971,962.39	
310303	Pérdida del Ejercicio			- 3,366.53	
310305	Pérdidas Acumuladas			- 876,042.48	179,373.38
	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMO	DNIO NETO			601,393.48
	Representante Legal		Perito C	Contador	
	, , ,				
1					
1					
1					
	ļ.				





IIT. 5444429-2		Folio No.	24
LIBRO DE ESTADOS FINAN	NCIEROS		
	(Cifras Expresad	as en Quetzales)	
ESTADO DE FLUJO DE EFEC	TIVO		
MÉTODO DIRECTO			
Por el año terminado al 31 de Dici	embre 2016	ı	
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo Recibido de Clientes		243,828.15	
Efectivo Pagado a Proveedores y empleados		- 228,724.73	
Efectivo Pagado por otros Egresos		- 2,362.78	42.740
Efectivo Neto proveniente de Actividades de Operación			12,740
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Efectivo pagado por Construcciones en Proceso		_	
Efectivo pagado por Adquisición de Bienes Muebles		- 4,459.82	
Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Inversion		.,,	- 4,459
			,
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-		
Efectivo pagado por Cuentas por Pagar		-	
Efectivo neto recibido en Actividades de Financiamiento			
Aumento de Efectivo y Equivalentes de Efectivo			8,280
Efectivo y equivalentes de Efectivo al inicio de año (01-01-2016)		<u> </u>	188,027
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de Diciembre 2016	5		196,307
Poprocontanto Logal	Dorito C	Contador	
Representante Legal	Pento C	J	
- i		l l	





25

DECONOR DECONOR, S. A. NIT. 5444429-2

Folio No.

LIACIÓN ENTRE LA CANANCIA NETA VEL EFECTIVO	(Cifras Expresadas en Quetzales)	ODED 4 SIÁ
LIACIÓN ENTRE LA GANANCIA NETA Y EL EFECTIVO N Por el año terminado al 31		OPERACION
Resultado en Operación	de Diciembre de 2016	- 3,36
		3,33
Partida de Conciliación entre la Pérdina Neta y el I	fectivo Neto	
Proveniente por actividades de Operación		
Depreciación Maquinaria	13,280.53	
Depreciación Vehículos	-	
Depreciación Herramientas	_	
Depreciación Mobiliario y Equipo	16.93	
Depreciación Equipo de Computación	350.97	
Sept collection Equipo de competitorion	35557	
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución en IVA Crédito Fiscal	173.05	
Aumento en Pagos Trimestrales de ISO	- 8,256.84	
Aumento en Pagos Trimestrales de ISR	- 1,443.66	
Aumento en Equipo de Computación	- 4,459.82	
Aumento en ISO Trimestral por Pagar	6,502.51	
Aumento en Cuotas Patronal por Pagar	10.95	
Aumento en Cuotas Laboral por Pagar	4.96	
Aumento en IVA Débito Fiscal	4,024.10	
Aumento en ISR Por Pagar	1,443.66	11 64
Efectivo neto Pagado en Actividades de Operación	1,443.00	11,64 <b>8,28</b>
Liectivo neto Fagado en Actividades de Operación		0,20
	Perito Contador	
	Fento Contador	
l I		





HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Al 31 de diciembre del 2016 (Gfras Expresadas Ouetzales)

DECONOR DECONOR, S.A. NIT 5444479.2				ноја і	DE TRABAJO PAI Al 31 c	HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Al 31 de diciembre del 2016 (Cfinse Evrocadas Omerzalas)	IE FLUJO DE EFE 12016 efzalos)	CTIVO					
	SITHACION	RECLASII	RECLASIFIACIONES	SITUACION	SITHACION	VARIACION	EFECTO	ACTIV	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	ACIÓN	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	
No CUENTAS	FINANCIERA AL 31/12/16	DEBE	HABER	FINANCIERA AJUSTADA AL 31/12/16	FINANCIERA AL 31/12/15	S/FLUJO DE EFECTIVO	S/ FLUJO EFECTIVO	CLIENTES	PROVEEDORES Y EMPLEADOS	OTROS		DE FINANCIACION	FLUJO NETO EFECTIVO
1 Bancos	196,307.90			196,307.90	188,027.08	8,280.82							8,280.82
2 IVA Crédito Fiscal					173.05	- 173.05	173.05		173.05				
3 Cuentas por Cobrar	. 04 770 010			210.077.40	20 002 000	- 0 250 0	. 0 250 0			- 0 250 04			
5 Pagos Trimestrales ISR				83,216.43	81,772.77	1.443.66	- 1.443.66			- 1.443.66			
6 Remanente de Costos y Gastos													
7 Herramientas	T.1			59,615.90	59,615.90	- 000					00 014		
8 Equipo de Computación	1710,120 50			171013050	1 710 130 50	4,459.82	- 4,459.82				- 4,459.82		
9 Maquinaria 10 Mobiliario v Equipo	34.648.63	-		34.648.63	34.648.63				***************************************	-			
	90,230.69			90,230.69	90,230.69	- 0.00	0.00			0.00			
12 Depreciación Acumulada Herramientas	- 59,615.90			- 59,615.90	- 59,615.90								
13 Depreciación Acumulada Equipo de Computación	- 7,310.09			- 6,959.12	- 6,959.12								
14 Depreciación Acumulada Maquinaria	- 1,703,833.98	13,		-1,690,553.45	- 1,690,553.45								
15 Depreciación Acumulada Mob. 1 Equipo 16 Depreciación Acumulada Vehículos	- 34,046.03	10.73		- 90 230 69	- 90.230.69								
17 Cuentas Por Pagar					-		-	-	***************************************		-	-	-
	- 21,613.37			- 21,613.37	- 15,110.86	- 6,502.51	6,502.51			6,502.51			
19 Cuotas Patronales	- 266.43			- 266.43	- 255.48	- 10.95	10.95		10.95				
20 Cuotas Laborales	- 120.61			- 120.61	- 115.65	- 4.96	4.96		4.96				
21 IVA Débito Fiscal	- 4,024.10			- 4,024.10	- 0.00	- 4,024.10	4,024.10	4,024.10					
22 ISR Por Pagar	- 395,995.58			- 395,995.58	- 394,551.92	- 1,443.66	1,443.66			1,443.66			
23 Capital Autorizado	5,000.00			5,000.00	- 5,000.00								
	- 81,820.00			- 81,820.00	- 81,820.00	0.00	0.00		***************************************				
26 Dérdidas Acumuladas	876.042.48		41 831 46	834 211 02	834.211.02	0000	0000		-				
27 Párdida del Riencicio	3 366 53	41 831 46	3 366 53	41 831 46	4183146	0000	0000						
	- 196,017.86			- 196,017.86	-	- 196,017.86	196,017.86	196,017.86	***************************************		***************************************	*	***************************************
29 Ingresos Por Proyectos	-						-						
30 Ingresos Por Otros Servicios	- 40,763.39			- 40,763.39		- 40,763.39	40,763.39	40,763.39					
31 Costo por Servicios	207,522.04		13,280.53	194,241.51		194,241.51	- 194,241.51		- 194,241.51				
	24,970.40			24,970.40		24,970.40	- 24,970.40		- 24,970.40				
	5,164.30			5,164.30		5,164.30	- 5,164.30		- 5,164.30				
34 Mantenimiento y Reparaciones	133.93			133.93		133.93	- 133.93		- 133.93				
55 Repuestos y Accesorios	4,249,99			4,249.99		4,249.99	4,249.99		4,249.99				
37 Gastos Diversos	75.551			70.001		100.01	,6,661		, T33,3/				
	-		-	-		-	-		-			-	
	367.90		367.90										
				٠									
			-						***************************************				
42 Impuestos Tasas y Contribuciones	, (1			, 011						CL			
45 Intereses ragatos 44 Multae Intereses y Mora	49 66			338./9		338.79	4966		***************************************	49 66	-		
45 Intereses Bancarios	- 3.022.80			- 3.022.80		- 3.022.80	3.022.80	3.022.80		2000			
				-		-			-				
47 Ingresos Varios						,							
48 Pérdida del Ejercicio	- 3,366.53	3,366.53		- 0.00		- 0.00	00.0						
Efectivo recibido de clientes								243,828.15					
Efectivo Pagado a prov. y empleados									- 228,724.73	07 626 6			-
EFECTIVO NETO PROVENIENTES DE ACT. DE OPER.										- 4,300.10			12,740,64
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIV. DE INVERSION							-				- 4,459.82		4,459.82
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIV. DE FINACIACION												,	
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		FO 047 42		0	00 0	000	00000						8,280.82
SUMAS IGUALES	0.00		58,846.47	0.00	0.00	- 0.00	26,082,8						
The same and the s	-		_										



No. 323-2018

El Director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer los dictámenes de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

## CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Al trabajo titulado:

INFORME FINAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO, REALIZADO EN DESARROLLO CORPORATIVO DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, UBICADA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ

Presentado por el (la) estudiante:

HUGO LEONARDO BOL CHÚN

Autoriza el

# **IMPRIMASE**

Cobán, Alta Verapaz 09 de Noviembre de 2018.

Lic. Erwin Gonzalø Eskenasy/Morales

DIRECTOR